



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Plan de Desarrollo Municipal - 2012-2015 "Compromiso Social Para Todos"

M u n i c i p i o d e S a n D i e g o

COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS

Plan Desarrollo
2012 - 2015

HUMBERTO JURADO ABRIL
Alcalde



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALFONSO ELIAS DAZA ROSADO
Secretario de Gobierno y Gestión

KELLY T. MORALES MURGAS
Secretaria de Planeación e
Infraestructura

JOSE TOBÍAS BECERRA DAZA
Secretario de Hacienda

JOSÉ J. OROZCO PALMEZANO
Secretario de Salud y Gestión Social

LUIS NAPOLEON MURGAS OÑATE
Jefe Oficina Jurídica



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS
Presidente

AUSBERTO USTARIZ DAZA
Primer Vicepresidente

JOSE LUIS DIAZ DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE LUIS AMAYA ROSADO
Concejal

ALLENDE BAYONA PEREZ
Concejal

FARITH BECERRA CÓRDOBA
Concejal

LILIANA M. BALLESTEROS PALLARES
Concejal

LEONEL CHONA QUINTERO
Concejal

LUISA C. BRACHO PALMEZANO
Concejal

ADOLFO USTARIS DAZA
Concejal

VICTOR HUGO VILLERO DAVILA
Concejal



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

FREDDY SAN JUAN

Microempresario

CLAUDIA SALINA ARZUAGA

Profesionales

YESSICA RANGEL GUERRA

Estudiante secundaria

MARIA M. FERNANDEZ C.

Estudiante Universitaria

ISABEL QUINTERO PEDROZA

Zona Rural

ROBERTO CARLOS GUERRA ARZUAGA

Sector educativo

JAIME GUERRA AMAYA

Sector Comercio

JOSE JORGE GUERRA MUÑOZ.

Sector cultural

MAGLIONIS ARZUAGA

Sector victimas

MIGUEL ANGEL PEREZ BECERRA

Consejo de Desarrollo Rural

HENRY VARELA USTARIZ.

Sector Ambiental

CAROLINA ZULETA

Empresa de servicios públicos -
Emposandiego

WILMER MENDOZA

Hospital El Socorro



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

KELLY MORALES MURGAS
Secretario de Planeación

MARCOS OÑATE ARZUAGA
Jefe de Banco de Proyectos

YESENIA ZULETA GUERRA
Secretaria Ejecutiva

EDUARD GUERRA ACUÑA
Técnico de Planeación

Para Seguir Sirviendo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

EQUIPO CONSULTOR

ORANGEL DE JESUS NORIEGA
Economista

JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO
Administración de Empresas

RICARDO DURÁN BARÓN
Ing. Químico.

EDUARDO SANTOS CONTRERAS
Contador

Para Seguir Sirviendo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

ACUERDO No 004

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 –2015 “COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 313, 339 a 344, 366, la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad
4. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
5. Que las políticas, objetivos estratégicos, programas, y metas del Plan de Desarrollo **“COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS” 2012-2015**, son coherentes con la Ley 1450 de 2011, Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010 –2014, “Prosperidad para todos” y el proyecto de Plan de Desarrollo de Cesar 2012 – 2015 “Prosperidad a salvo” teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
6. Que el Consejo de Gobierno recibió y aprobó el inicio de las actividades a realizar en el Plan de Desarrollo acorde a las reglas y procedimientos establecido en la ley 152 de



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

1994 y establece la metodología para el desarrollo del mismo articulado con el proceso de participación comunitaria.

7. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria mediante la realización de ocho mesas de trabajo intersectoriales y zonales
8. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante oficio el 29 de febrero de 2012 para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal.
9. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de San Diego que contiene la parte general, la parte estratégica y la parte financiera.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de San Diego 2012-2015 denominado **“COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS”** con el siguiente contenido:



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

C O N T E N I D O

CONTENIDO	Pág.
Presentación	14
Introducción	15
CAPITULO I. PARTE GENERAL	18
1. Marco normativo	18
2. Fundamentos básicos del Plan de Desarrollo	23
3. Principios básicos del Plan de Desarrollo	24
4. Objetivos del milenio	25
5. Enfoque metodológico	26
5.1 Levantamiento y Procesamiento de la Información	26
6 Línea Base Del Municipio	32
6.1. División político administrativa	32
6.2. Localización	32
6.3 Condiciones meteorológicas	33
6.3.1. Climatología	33
6.3.2. Balance Hidrológico Potencial	33
6.3.3. Indicadores Climáticos	34
6.4 Hidrografía	34
6.5 Suelos	35
6.6 Demografía	36
6.7 Ingresos Per cápita de la Población	37
6.8 Estratificación Socio-Económica del municipio.	37
6.9 Comité de Desarrollo y Control Político	37
6.10 Calidad de Vida.	37
6.11. Identificación de las Organizaciones de Recicladores y Descripción de sus Actividades.	38
CAPITULO II PARTE ESTRATEGICA	48
7. Misión	48
8. Visión	48
9. LÍNEA ESTRATEGICA 1. COMPROMISO SOCIAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48
9.1. Programa 1. Derechos de la Infancia, Niñez, Adolescentes y la Juventud. “Yo soy el futuro”	63
9.1.1 Sub Programa de Cero a Siempre	65
9.1.2 Sub Programa 2. Compromiso con la juventud y la adolescencia	66
9.2 Programa 2. Calidad en salud al servicio de la gente de San Diego	69
9.2.1 Subprograma 3. Universalidad y nivelación en salud.	69



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.2.2	Subprograma 4. Atención primaria en salud	72
9.2.3.	Subprograma 5. Programación Social	73
9.2.4	Subprograma 6. Eficiencia en Administración en Salud.	74
9.2.5.	Subprograma 7. Atención en Salud para la Vida.	75
9.3.	Programa 3. Agua Potable y Saneamiento Básico	81
9.3.1	Subprograma 8. El Agua Potable es Vida.	83
9.3.2.	Subprograma 9. Lo Básico de Saneamiento Básico.	85
9.4.	Programa 4. Educación Universal Con Calidad y Pertinente.	89
9.4.1.	Subprograma 10. Cobertura con Calidad.	91
9.4.2.	Subprograma 11. Dotación e Infraestructura Educativa.	92
9.5.	Programa 5. Compromiso Social Con Vivienda Digna y Segura	93
9.5.1.	Subprograma 12. Vivienda Digna y Segura.	93
9.6.	Programa 6. Cultura Para Siempre.	94
9.6.1	Subprograma 13: San Diego fortalecido con los espacios de participación ciudadana.	94
9.6.2	Subprograma 14: Procesos de desarrollo institucional	94
9.6.3	Subprograma 15: Procesos de planificación	95
9.6.4	Subprograma 16: Procesos de información y comunicación	95
9.6.5.	Subprograma 17: Sostenibilidad de las bibliotecas públicas	95
9.6.6.	Subprograma 18: Servicios Bibliotecarios (ley 1379 de 2010)	95
9.6.7.	Subprograma 19: Red de Bibliotecas	95
9.6.8.	Subprograma 20: Investigación	96
9.6.9.	Subprograma 21: Protección y promoción del patrimonio cultural	96
9.6.10.	Subprograma 22: Formación cultural	97
9.6.11.	Subprograma 23: Creación cultural	97
9.6.12.	Subprograma 24: Institucionalización y operatividad	97
9.6.13.	Subprograma 25: Eventos culturales	98
9.6.13.	Subprograma 26: Construcción, mantenimiento, dotación de infraestructura cultural	98
9.6.14.	Subprograma 27: Capacitación	98
9.6.15.	Subprograma 28: Financiación	98
9.6.16.	Subprograma 29: Diversidad y dialogo intercultural	100
9.7.	Programa 7. Deporte y recreación para una vida sana	101
9.7.1	Subprograma 30. "Un compromiso con el deporte"	102
9.8	Programa 8. Aprovechemos la sabiduría del adulto mayor	104
9.9.	Programa 9. Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad	106
9.10.	Programa 10. Equidad de Género	108
9.11	Programa 11. Inclusión social	110



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.11.1	Subprograma 31.: Todos identificados	110
9.11.2	Subprograma 32: Ingreso y trabajo para las familias UNIDOS	110
9.11.3	Subprograma 33: Todos Saludables	111
9.11.4.	Subprograma 34. Vivienda digna para todos	
9.11. 5	Subprograma 35 Unidos en familia	
10.	LINEA ESTRATÉGICA 2. COMPROMISO SOCIAL CON EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE, COMPETITIVO E INNOVADOR	112
10.1	Programa 12. Infraestructura para todos	112
10.1.1.	Subprograma 36. Compromiso con las vías terciarias	116
10.1.2.	Subprograma 37: Infraestructura para mejorar calidad de vida	117
10.2	Programa compromiso con el desarrollo agropecuario y agroindustrial	119
10.2.1.	Subprograma 38. Seguridad Alimentaria, desarrollo y mejoramiento de la producción	120
10.2.2.	Subprograma 39. Gestión y fomento agropecuario y agroindustrial	121
10.3	Programa 14. turístico y acogedor	122
10.4	Programa 15. Ciencia, tecnología e innovación	
11.	LINEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	123
11.1	Programa 16. Transparencia y participación	123
11.2	Programa 17. Fortalecimiento institucional	124
12.	LINEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	127
12.1	Programa 18. Gestión del riesgo	127
12.2	Programa 19. Compromiso con un ambientalmente sostenible	133
13.	LINEA ESTRATÉGICA 5. COMPROMISO SOCIAL PARA UN SAN DIEGO EN PAZ	135
13.1	Programa 20. Cultura y convivencia ciudadana	135
13.2	Programa 21. Seguridad para construir municipio	136
13.3	Programa 22. Atención y reparación integral a las víctimas de la violencia	137
13.3.1	Subprograma 1: Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento - familias en su tierra, Asistencia y atención	138
13.3.2.	Subprograma 41. Reparación integral	139
13.4	Programa 23. Memoria histórica	141
13.5	Programa 24. Derechos humanos. prevención y protección	141
CAPÍTULO 3. PARTE FINANCIERA		
14.	PLAN FINANCIERO	
14.1	Antecedentes de los ingresos y los gastos	142
14.3	Proyección de los ingresos	144



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

14.3	Proyección de los gastos	147
14.4	Capacidad de endeudamiento	149
15.	PLAN DE INVERSIONES	149
15.1	Financiamiento	150
15.2	Plan plurianual de inversiones.	150

Para Seguir Sirviendo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

R E L A C I O N D E T A B L A S

TABLA NÚMERO.	NOMBRE	P á g
1	Armonización entre la Visión 2019, visión Cesar Caribe 2032, Plan Nacional de Desarrollo, el plan departamental de desarrollo y plan municipal de desarrollo.	2 9
2	Barrios y Esquema del área Urbana.	3 2
3	Datos de balance hídrico.	3 3
4	Uso del suelo en el Municipio de San Diego 2006	3 6
5	Proyección de la población.	3 6
6	Clasificación de la población por edades	3 6
7	Estratificación Socioeconómica del Municipio	3 7
8	Niños y niñas en primera infancia. 2010	5 1
9	Beneficiarios régimen subsidiado	5 1
10	Niños en régimen contributivo y subsidiado	5 2
11	Adolescentes en seguridad social	5 2
12	Niñas en régimen contributivo y subsidiado	5 2
13	Mujeres adolescentes en seguridad social	5 2
14	Adolescentes en régimen contributivo y subsidiado	5 3
15	Situación de la primera infancia	5 4
16	Oferta de atención en primera infancia a enero 31 de 2012	5 4
17	Programas ICBF	5 5
18	Matriculados en prejardín, jardín y transición. 2011	5 5
19	Familias vinculadas a familias en acción a dic. 31 de 2011	5 6
20	Morbilidad general por consulta externa en menores de un año	5 6
21	Morbilidad general por consulta externa en personas de 1 a 4 años	5 7
22	Morbilidad general por consulta externa en personas de 5 a 14 años	5 7
23	Estado nutricional de las gestantes del municipio en el año 2010	5 7
24	Estado nutricional de los niños menores de 5 años en el año 2010	5 8
25	Niñas y niños con almuerzo o desayuno	5 8
26	Hombre y mujer adolescente con almuerzo o desayuno	5 8
27	Convivencia de niños de 0-13 años de edad	5 9



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

28	Convivencia de hombre adolescente de 14 a 18 años	5 9
29	Niños y niñas en el Simat	5 9
30	Adolescentes en el Simat	5 9
31	Registro identidad en hombre y mujer niños y adolescentes	6 0
32	Reporte de violencia intrafamiliar	6 0
33	Población en situación de desplazamiento	6 2
34	Condición de afiliación a salud 2010	6 8
35	Nombre de la inversión y fuente de recursos por terceros	8 1
36	Número de matriculados por nivel	8 6
37	Número de matriculados por grado	8 6
38	Distribución por edades de las personas en tercera edad	1 0 1
39	Discapacidad del adulto mayor por grupo de edad	1 0 2
40	Discapacidad por grupo de edad. 2010	1 0 3
41	Discapacidad según estructura o función corporal	1 0 4
42	Conectividad vial	1 1 2
43	Vías terciarias San Diego. 2012	1 1 2
44	Identificación y priorización de amenazas del municipio	1 2 7
45	Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el Municipio	1 2 9
46	Diagnostico de la vulnerabilidad del municipio ante desastres	1 2 9
47	Población en situación de desplazamiento	1 3 6
48	Indicadores de derechos humanos en el municipio 2011	1 4 1
49	Antecedentes de los ingresos del municipio de San Diego	1 4 3



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

PRESENTACIÓN

Habitantes del municipio de Sandiego, como alcalde y primera autoridad de este territorio y comprometido con todos, presento a ustedes el Plan de Desarrollo **COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS**, en el cual se establece el camino que debemos recorrer en transcurso del cuatrenio comprendido desde el 2012 al 2015 para avanzar en el desarrollo integral y mejores condiciones de vida.

Este Plan de Desarrollo es el resultado de lo planteado en el programa de gobierno, que fue el resultado de todas las reuniones, encuentros, charlas, etc. efectuadas durante la contienda política y lo establecido por toda la comunidad a través de las mesas de concertación desarrolladas en diferentes lugares y con todos los sectores del municipio.

Con el esmero y compromiso de todos daremos una efectividad en la inversión social, bajo los principios de justicia, equidad y transparencia, asignaremos una especial prioridad a los sectores más vulnerables, resaltando los sectores de: La infancia, niñez y adolescencia, el adulto mayor, la mujer cabeza de familia, la juventud, los niños especiales, los discapacitados y las mujeres en estado de gestación, las víctimas desde un enfoque integral e integrador de la convivencia familiar.

Es necesario que todos los habitantes de San Diego, trabajemos en la misma línea para mejorar las condiciones de salud; educación; desarrollo cultural y artístico; deporte y recreación; agua potable, saneamiento básico y un medio ambiente sano; empleo; vivienda; desarrollo rural; infraestructura y la movilidad; seguridad y prevención; desarrollo y equipamiento municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población. Así, para financiar los programas y proyectos que necesita Sandiego, utilizaremos los recursos que la comunidad aporta a través del impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y los impuestos al alumbrado público, tránsito y matadero, entre otros. Además haremos uso racional de los recursos de Transferencias y Aportes de la Nación, el Departamento, así como de los de Cofinanciación, Crédito y operaciones de Manejo de deuda Pública; con un esfuerzo complementario de gestión de ante la Cooperación Internacional, Fondos Financieros de Proyectos de Desarrollo y otras Entidades Públicas y Privadas.

Con la ayuda de Dios y la voluntad de la comunidad realizaremos los compromisos y retos establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2015 **COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS**.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

I N T R O D U C C I Ó N

La Ley 152 de 1994 (ley orgánica de Plan de Desarrollo), establece a las administraciones municipales la necesidad de formular un Plan de Desarrollo para el periodo para el cual fue elegido, para establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, basado en el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política.

El presente documento recoge lo establecido en la campaña política y plasmado en el programa de gobierno, que en conjunto con la comunidad de , las directrices de planeación departamental y nacional, las leyes y la constitución política colombiana ha permitido desarrollar el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO **“Compromiso social para todos”** que se convierte en la carta de navegación del periodo de gobierno, enmarcado en un componente estratégicos y un componente financiero acorde a los recursos y presupuestos reales y ejecutables.

El Plan de Desarrollo **“Compromiso social para todos”**, lo componen cinco líneas de acción estratégica, objetivos específicos y programas, los cuales contextualizan el marco de acción de los próximos cuatro años, amparados en los principios de participación y transparencia.

Línea 1. COMPROMISO SOCIAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Bajo este lineamiento estratégico se pretende lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. Una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, donde se garantice que cada habitante de San Diego independiente de su origen social tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino.

Esta línea estratégica se complementa con la siguiente, entendiendo que el crecimiento económico es un medio para llegar a una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades para todos, ya que se genera empleo formal, se produce riqueza, se mejoran las condiciones de vida de la población y se generan recursos públicos que pueden ser empleados en reducir la pobreza y las disparidades sociales. Una población



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

sana, educada, trabajando y en paz es una población más productiva y con mayor bienestar.

En esta línea se enmarca la primera infancia, niñez adolescencia y juventud, formación de capital humano, acceso y calidad en salud, empleabilidad y emprendimiento, promoción de la cultura, deporte y recreación y promoción social, superación de la pobreza extrema, servicios públicos, población víctima de desplazamiento forzado, grupos minoritarios, grupos con discapacidad y la equidad de género.

Línea 2. COMPROMISO SOCIAL CON EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE, COMPETITIVO E INNOVADOR

Uno de los factores que influyen en el progreso social o reducción de la pobreza e inequidad es el crecimiento económico. La falta o pérdida de crecimiento económico facilita la presencia de factores negativos como el contrabando, la informalidad o peor aun el narcotráfico y la presencia de grupos armados, factores de los cuales no está exento el municipio de San Diego. Esta situación se manifiesta por la falta de provisión de bienes públicos como la infraestructura, competencias laborales o por otro lado, la mano de obra calificada y la capacidad de innovación que constituye el mecanismo óptimo para garantizar la competitividad a largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible, produciendo más y mejor con menos recursos. En esta línea se enmarca el emprendimiento empresarial, el desarrollo de competencias, el mejoramiento de la calidad de la educación y formalización del empleo, la infraestructura para la competitividad, transporte y logística, tecnologías de la información, el desarrollo agropecuario y rural, la infraestructura de transporte, condiciones de accesibilidad, atención a la ola invernal, la vivienda y ciudades amables.

Línea 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

La visión de un municipio en paz, con mayor equidad social, competitivo que promueva el emprendimiento y el desarrollo empresarial, y con igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, a un sistema de salud de excelencia y a un empleo formal, requiere de instituciones fuertes y eficaces que luchen contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, acompañadas de la participación ciudadana, las manifestaciones de capital social o las iniciativas de responsabilidad social del sector empresarial.

Por lo tanto se requieren procesos eficientes, eficaces y transparentes que se concreten a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas basados en la medición y el



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

seguimiento. En esta línea se enmarca la transparencia y rendición de cuentas, la gestión pública, la modernización de la administración con tecnologías de la información, conectividad, sistemas de información, sistemas de calidad, la relación internacional, el desarrollo fronterizo, la consolidación de ciudades amables, el turismo como motor de desarrollo.

Línea 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

El cambio climático evidente y probado, reflejado en primera instancia en la ola invernal que azotó al país y al municipio en meses pasados y la posibilidad de riesgo sobre desastres naturales, movimientos grandes de tierra, deslizamientos, avalancha, etc; establece la necesidad que el municipio revise los factores de riesgo y prevenga la posibilidad de que ocurran o esté preparado para atender las necesidades de la población ante un posible desastre. Nuestros recursos naturales, Los suelos, las aguas, los bosques, los recursos hidrobiológicos, los minerales, el paisaje, etc. – han sido utilizados y son explotados de manera inadecuada generando inconvenientes que ya son denunciados por la comunidad. En esta línea se enmarca la gestión del recurso hídrico, la gestión ambiental urbana, la gestión del riesgo y el desastre, la reducción de la vulnerabilidad, el monitoreo de los sitios de riesgo, el control y manejo de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos. La atención a población, infraestructura vial, vivienda, educación, y reactivación agropecuaria de la ola invernal.

Línea 5. COMPROMISO SOCIAL PARA UN SAN DIEGO EN PAZ

Consolidar la paz significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, este se debe hacer evidente en todos los municipios, ya que a pesar de haber disminuido, los índices de violencia aún son todavía excesivos bajo estándares internacionales, y la naturaleza de las amenazas de la violencia ha mutado en diversas formas.

Se requieren estrategias de seguridad rural, seguridad para fronteras, fortalecimiento de la inteligencia, desarrollo de capacidades estratégicas mínimas, y una estrategia integral para la seguridad y la convivencia ciudadana, el fortalecimiento de la justicia y la eliminación de la impunidad.

Desde esa lógica, el municipio acompañará formando a la ciudadanía en cultura y derechos humanos, los derechos a la vida y apoyando a las autoridades para que haya libertad e integridad personal, la lucha contra la discriminación y el respeto de las identidades, promover planes de desarme, promover la prevención del delito en áreas



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

deprimidas en la cabecera Municipal y centros poblados, la recuperación de espacios públicos y programas de renovación urbana; fomentar espacios y prácticas protectoras para niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento, actuar contra el delito contra la familia, la violencia sexual, el micro tráfico, el robo de autos y motocicletas, el hurto común, los homicidios, la extracción ilegal de minerales, el terrorismo, la extorsión, el sicariato, tráfico de armas, tráfico de especies en vía de extinción, prevenir el uso de sustancias psicoactivas y alcohol .

Finalmente se encuentra el Plan financiero con las proyecciones y relación de gastos que soportan el plan estratégico.

CAPITULO I PARTE GENERAL

OBJETIVO GENERAL: EL PLAN DE DESARROLLO COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS, tiene como objeto general mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, dando prioridad a la primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud, población victima, población discapacitada, adulto mayor, aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará el aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, la equidad, la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos y una administración al servicio de los ciudadanos.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1098 de 2006. El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *Plan de Desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Otras Disposiciones

Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011.

Ley 387 de 1997. Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 418 de 1997. Según esta ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.

Ley 975 de 2005. Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 197 de 2009. Ordena a los gobernadores y alcaldes: -Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Decreto 1290 de 2008. Derogado por el art. 297 Decreto Nacional 4800 de 2011. Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005.

Ley 1424 de 2010. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1408 de 2010. Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.

Ley 1448 de 2011. Reglamentada por el Decreto 4800 de 2011. Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Ley 759 de 2002. Establece, entre otros, la conformación de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal. A través de esta se pretende promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinada a las acciones de Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.

Decreto 2150 de 2007. Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005. Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Decreto 4786 de 2008. Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.

Ley 23 de 1991. Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones.

Ley 70 de 1993. Esta ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social. Con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidad frente al resto de la sociedad colombiana.

Ley 446 de 1998. Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos define la conciliación y los asuntos de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad, además regula la conciliación contencioso administrativa judicial y prejudicial, la laboral, extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Decreto 0734 de abril de 2012. Por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 446 de 1998. Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia.

Ley 497 de 1999. Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002. Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

Ley 1135 de 2011. Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones la cual ha insertado la figura en la institucionalidad nacional.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud, educación entre otros.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema General Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se Reforma el Sistema general de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 361 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 1145 de 2007. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Decreto 1547 de 1984. Por el cual se crea el fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

Ley 46 de 1988. Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ley 9 de 1989. Por la cual se distan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.

Decreto – Ley 919 de 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 2 de 1991. Por el cual se modifica La Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.

Decreto 969 de 1995. Organiza la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.

Decreto 2190 de 1995. Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencias contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.

Ley 322 de 1996. Por la cual se crea el Sistema nacional de Bomberos de Colombia.

Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica La Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ley de ordenamiento Territorial.

Decreto 3888 de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3580 de 2007. Por la cual se establece el reglamento general administrativo,



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

operativo y técnico, del sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

Decreto número 4147 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto estructura.

Decreto – Ley 019 de 2012. Artículo 189. Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Para Seguir Sirviendo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

2.- FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

La administración municipal será fiel a estos fundamentos que servirán como garantía para el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo

- a. Respeto a la vida, la vida como derecho sagrado y fundamental. Todos los esfuerzos necesarios para garantizar la vida.
- b. La Dignidad del ser humano. El ser humano como bastión principal de una sociedad, con el respeto a la diversidad, la pluralidad, el disenter.
- c. La convivencia. El respeto por los demás, el respeto por la vida, los espacios democráticos, la inclusión y las normas y las leyes, permitirán establecer un entorno de convivencia pacífica, que respete y acepte las diferencias.
- d. El bienestar de las comunidades. Un mandato que buscará a toda costa el bienestar de la comunidad, en el marco de una estructura empresarial competitiva e innovadora, servicios adecuados de salud, educación y servicios públicos, espacios de recreación, deporte y sano esparcimiento.
- e. La igualdad. Todo lo que se genere a través de la administración es para todos, sin distingo de raza, religión, color, género, etc.
- f. La solidaria. La construcción de una comunidad solidaria, amiga del prójimo, en capacidad de atención y socorro.
- g. Respeto por los derechos humanos. Un gobierno respetuosos de los derechos humanos, haciendo cumplir la ley en este sentido.
- h. Transparencia. Un gobierno municipal transparente, pulcro, en sus acciones y actuaciones.

3.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1. Creación de valor para la sociedad. Nuestra apuesta es conseguir en la administración resultados para el desarrollo, basado en la innovación y capacidad de producción.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

2. Participación igualitaria e incluyente. Desde el ciudadano común y corriente, pasando por los líderes de las organizaciones sociales, los académicos, los representantes de los gremios y las entidades públicas, los periodistas, los artistas, pensando en el bien común.

3. Corresponsabilidad. Es responsabilidad de toda la ciudadanía bajo el liderazgo de la administración municipal velar por el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo y velar que se ejecuten las acciones con total transparencia y equidad.

4. Competitividad. La administración será un agente dinámico propiciador, orientador y en algunos casos, ejecutor de intervenciones que impliquen preparar la ciudad y la ciudadanía para abordar retos de la internacionalización de la economía.

5. Coordinación. Armonía y coherencia entre las actividades del municipio con las demás instancias territoriales.

6. Consistencia. La estabilidad económica y financiera, entre los gastos derivados del Plan de Desarrollo y las proyecciones de ingresos y de financiación.

7. Prioridad del gasto público social. Priorización en la distribución del gasto público en personas con necesidades básicas insatisfechas.

8. Sostenibilidad Ambiental. Un Plan de Desarrollo en armonía con el medio natural, consciente que estas acciones ayudan a prevenir y mitigar el riesgo de desastres y permita garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

9. Buen Gobierno. Enmarcado en la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, que permita optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios y una relación beneficio/costo positiva.

10. Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo sean factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible.

4- OBJETIVOS DEL MILENIO

Son ocho objetivos que corresponden a la Declaración del Milenio suscrita en el año 2000 como un pacto (es decir, un instrumento con fuerza vinculante para los Estados firmantes) por 189 naciones miembros de la ONU para reducir la pobreza, el hambre, las enfermedades, la discriminación contra la mujer, la degradación de las tierras y el



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

analfabetismo en el mundo, a lograrse mediante el cumplimiento de 18 metas precisas y cuantificables por medio de 48 indicadores, los cuales serían alcanzados para el año 2.015 o antes, contando con la participación de instituciones internacionales de desarrollo.

Como tendencia de Enfoque de Desarrollo, los ODM comprenden una visión de carácter integral, enmarcada en el paradigma conceptual general de “Desarrollo Humano” y en la globalización (interdependencia e integralidad de cualquier acción a seguir) el cual ha sido enriquecido con anteriores formulaciones en el ideal de desarrollo de la persona y los pueblos, en particular con el Enfoque de Derechos y Capacidades.

Así, “El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana, tales como: la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002) .

Tiene que ver con la existencia de oportunidades para todos, con la posibilidad de que la gente viva más años, con mejor calidad de vida, con el acceso a la educación, a la cultura y a otros aspectos que permitan su plena realización. El desarrollo debe ser de las personas (ampliación de sus capacidades y oportunidades), por las personas (hecho por ellos mismos); y para las personas” (asumiéndolas como objetivo principal).

Por esto, el desarrollo humano es un resultado que se puede alcanzar dentro de distintos modelos económicos, utilizando de la mejor manera posible las potencialidades humanas y colectivas. No es una receta de cómo lograr el progreso, sino una forma de enfocar los procesos económicos, políticos y sociales, de tal manera que se puede alcanzar resultados en varias dimensiones humanas, asegurando productividad, equidad, sostenibilidad y participación.

Desde el Plan de Desarrollo “**Compromiso social para todos**” se buscará implementar acciones que aporten a la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos y las Metas planteadas, para satisfacer necesidades básicas, desarrollar capacidades y garantizar derechos. Esto indica, considerar este Plan de Desarrollo como “agenda de paz”, donde prime el componente participativo de las comunidades, quienes realizan una autorreflexión mediante diálogos y consensos, que deberían llevar a fortalecer e interiorizar la necesidad y la voluntad de trabajo en grupo al interior de las comunidades, incluyendo a quienes tienen legalmente la capacidad de tomar las decisiones integrales (funcionarios, representantes comunitarios, entes de control, ONG’s, empresas), pero



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

también a la población como gestora de decisiones socioculturales al interior de familias, grupos sociales, comunidades, etc.

5 ENFOQUE METODOLÓGICO

5.1 LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Para la elaboración de un diagnóstico general, se hace necesario disponer de información primaria y secundaria que involucre todos los sectores de la vida del municipio para determinar con claridad las variables que más inciden en el desarrollo de San Diego.

El proceso de formulación del plan contó con información que permitió conocer la situación municipal en las áreas económica, social, cultural, política, financiera, administrativa, servicios públicos, académico, etc., para identificar la problemática actual y priorizar de acuerdo a los recursos existentes.

La información pertinente para el diagnóstico municipal se obtuvo de fuentes primarias y secundarias. La fuente primaria está dada por el diálogo con la comunidad organizada a través de mesas o grupos de trabajo sectoriales, los cuales expresaron sus principales problemas y la fuente secundaria corresponde a documentos ya elaborados a nivel municipal, departamental o nacional, entre los cuales tenemos:

- Programa de Gobierno “Compromiso social para todos”
- Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de San Diego
- Bases Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015
- Programa de Gobierno del Gobernador Electo
- Planes de Desarrollo de periodos anteriores
- Plan de Desarrollo nacional
- Cesar en Cifras 2010
- Banco de Proyectos e Inversión Departamental y Municipal
- Estrategia unidos
- Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad
- Agenda sembrando innovación para la competitividad
- Planes sectoriales: de salud (ley 60 de 1993), de educación, de desarrollo cultural (ley 393 de 1997), de desarrollo turístico (ley 300 de 1996), de desarrollo ambiental según ley 99 de 1993, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, plan sectorial de deporte (ley 181 de 1995), vivienda.
- Sistema de selección de beneficiarios del programa Sisben
- Estratificación urbana según ley 142 de 1994 y decreto 2220 de 1993



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

-
- Finanzas municipales
 - Banco de proyectos departamental
 - Visión 2019
 - Visión 2032
 - Ley 1086 de 2006
 - Agenda Departamental de Ciencia y Tecnología
 - Plan de Desarrollo Minero
 - Ley de infancia
 - Plan estratégico regional de ciencia, tecnología e innovación. Cesar. 2011
 - Los objetivos del milenio

a. MESAS DE CONCERTACIÓN

Para hacer la recolección de información de fuentes primarias, la administración del alcalde Humberto Jurado Abril, preparó y organizó las mesas de concertación con los actores involucrados en cada sector y que fueron efectuadas de la siguiente manera:

Reunión en el auditorio de la casa de la cultura con todos los actores del desarrollo tales como autoridades locales, líderes cívicos, concejales, ex concejales, ex alcaldes, ex diputados, ex representante y ex senadores de la republica.

Reunión en el auditorio de la escuela básica de Media Luna, donde se concentraron las fuerzas vivas de los corregimientos de Media Luna, Tocaimo y el Rincón (eco región de la Serranía del Perijá), participando todos los concejales del municipio, ex concejales, líderes comunales, lideres sectoriales y comunidad en general.

Reunión en la sala comunal de las pitillas, donde se concentraron las fuerzas vivas de los corregimientos de las Pitillas, Los Tupes, Nueva Flores y los Brasiles (eco región del Valle del Rio Cesar) participando todos los concejales del municipio, ex concejales, líderes comunales, lideres sectoriales y comunidad en general.

Reunión con la mesa directiva de la organización de las víctimas del municipio y reunión con la sectorial de Salud.

Reunión en la casa de la cultura para tratar el tema ambiental del municipio donde participaron ambientalistas, gestores ambientales, ingenieros, funcionarios empresas de servicios públicos, docentes, estudiantes, ONG ambientales, etc.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Reunión en la casa de la cultura del sector cultural participando concejales, gestores culturales, poetas, cantantes, autores, compositores, intérpretes, etc.

Reunión en la casa de la cultura del sector agua potable y saneamiento básico participando concejales, director de Emposandiego, funcionarios y ex funcionarios de San Diego y comunidad en general.

La dinámica de las mesas de trabajo donde han participado más de 1000 personas (ver relatorías, lista de inscritos y filmaciones) ha consistido en enunciar las necesidades identificadas en el programa de gobierno recogidas a través de la campaña política y abrir la participación comunitaria para el planteamiento de las necesidades o debilidades que requieren apoyo del gobierno municipal.

b. ASPECTOS METODOLOGICOS

El alcalde municipal convencido que el Plan de Desarrollo es la hoja de ruta de los próximos cuatro años, lideró el proceso, asignando a la secretaria de planeación las funciones de organización y logística del mismo. Se inició con una reunión del consejo de gobierno donde se presentaron los aspectos metodológicos y la función de cada sectorial desde las perspectivas de leyes, ordenanzas y acuerdos para construir un plan de desarrollo participativo, abierto, incluyente, democrático y la importancia de un concejo municipal que aporte ideas y conozca al detalle lo plasmado en el mismo. Existe apoyo de la Administración Departamental desde la Oficina Asesora de Planeación que realizó talleres y mesas de trabajo apoyado en entidades del nivel nacional, para aportar insumos y elementos para la realización del diagnóstico y del Plan de Desarrollo.

La conformación y modificación del consejo territorial de planeación municipal como un elemento importante de participación donde se ven reflejado todos los sectores del municipio y que la Constitución de 1991 utiliza para convertir a la sociedad civil en protagonistas en la toma de decisiones indicando que la responsabilidad de que el municipio salga adelante es compartida.

Las mesas sectoriales donde la comunidad de cada región y sector, planteó sus necesidades, se conocieron sus fortalezas y en general expusieron el modelo de municipio donde desean vivir y que se comprometen a estructurar y desarrollar junto con el gobierno local.

Con base en la información obtenida y la información secundaria recopilada, se da inicio a la etapa de análisis y diagnóstico integral de la situación local actual. Esta etapa permite



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

establecer en conjunto, bajo un espectro holístico, las debilidades o problemas del municipio y sus causas, las amenazas o limitaciones estructurales para el desarrollo, así como las fortalezas y oportunidades.

El objetivo del diagnóstico es conocer y entender la situación física, económica, social y política que existe en el municipio, sus recursos, problemas y necesidades, como ha evolucionado con respecto a los años anteriores, que de lo propuesto se ha realizado, como se potencian los recursos y cuales errores no se deben volver a cometer, como afecta el entorno a la comunidad y como se aprovecha el mismo para el bienestar de la misma.

Una vez elaborado el diagnostico, se presentó nuevamente a las sectoriales con el fin de revisión e inclusión de algún aspecto importante, al igual que la socialización a la comunidad para la retroalimentación, en el entendido que el proceso de planificación es dinámico, racional y lógico. A partir del diagnóstico se elaboran las líneas estratégicas y se establecen los objetivos y las metas para cada una de ellas, teniendo claro el desarrollo de una misión y visión compartida. Se realiza una priorización de las necesidades y se establece la causa efecto y el árbol de problemas y soluciones identificando algunas alternativas de solución que sirven para la identificación de programas, subprogramas proyectos.

El 29 de febrero se entregó el documento borrador al consejo territorial de planeación con una copia al concejo municipal y el Consejo Territorial de Planeación realizó las socializaciones con la comunidad que consideraron pertinentes, las consultas y los debates respectivos e hicieron las sugerencias y recomendaciones al señor alcalde municipal. El 27 de abril se hizo entrega del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012 –2015 **“COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS”** al honorable concejo municipal, el cual dispone hasta el 30 de mayo para realizar los debates y en plenaria aprobar o desaprobar el proyecto de acuerdo con los considerandos y sugerencias que a bien tengan.

Los actores identificados en la construcción del Plan de Desarrollo, están especificados por la ley y en su orden son el alcalde municipal, la oficina de planeación municipal, o quien haga sus veces, el consejo de gobierno, el concejo municipal, el Consejo Territorial de Planeación Municipal y la comunidad.

Tabla 1. Armonización entre la Visión 2019, visión Cesar Caribe 2032, Plan Nacional de Desarrollo, el plan departamental de desarrollo y plan municipal de desarrollo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Visión 2019	Visión Cesar Caribe 2032	PND "Prosperidad para todos"	PDD "Prosperidad a salvo"	Plan de gobierno "Compromiso social para todos"
1. Una Economía que Garantice mayor nivel de Bienestar	Cesar competitivo	Crecimiento sostenible y competitividad	Competitividad para la prosperidad	compromiso social con crecimiento sostenible, competitivo e innovador
2. Una Sociedad más Igualitaria y Solidaria.	Cesar con desarrollo humano	Igualdad de oportunidades	Menos pobreza, bienestar, agua y oportunidad con equidad	compromiso social para la igualdad de oportunidades con participación ciudadana
3. Una Sociedad de Ciudadanos Libres y Responsable	Cesar natural y ambientalmente sostenible	sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo		sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo
4. Un Estado al Servicio de los Ciudadanos	Cesar corredor de desarrollo regional y nacional	Institucionalidad y buen gobierno	Fortalecimiento institucional y buen gobierno	Fortalecimiento institucional y buen gobierno
	Cesar territorio autónomo gobernable y participativo	Consolidación de la Paz	Cesar a salvo y en paz	compromiso social para un en paz
		Innovación		

De una manera más explícita, el Plan Nacional de Desarrollo presenta algunos lineamientos estratégicos diferenciados con respecto al Departamento del Cesar y que están presentes para el municipio de San Diego



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

a. Crecimiento sostenible y competitividad

Planificación y ordenamiento del uso productivo del suelo a través de la implementación de estrategias de reconversión del uso para aumentar la productividad regional y proteger y restaurar los ecosistemas

Articular y coordinar esfuerzos para la gestión conjunta del desarrollo regional, principalmente en los temas de competitividad, reducción de la pobreza y la integración de los departamentos del Caribe.

Participar en el Plan Regional de Competitividad. Su misión es coordinar ejercicios de planeación estratégica así como articular y hacer seguimiento a la implementación de proyectos en sus áreas geográficas de influencia.

b. Institucionalidad y buen gobierno:

Implementación de un programa de desarrollo institucional regional y para el manejo del territorio fronterizo

c. Consolidación de la paz:

Promover procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz para la construcción conjunta de una nación en paz

Generar condiciones sociales y económicas de mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables y de estabilización socio-económica sostenible

d. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

Incorporar de manera integral, la atención y prevención del riesgo por efecto de fenómenos naturales en la planificación y gestión del desarrollo territorial

Por su parte, el Plan de Desarrollo **“Compromiso social para todos”** acoge los lineamientos de política establecidos por el Gobierno Nacional que ayudaran al cumplimiento de los objetivos del sector agua y saneamiento básico, específicamente en los siguientes programas:

“Agua para la Prosperidad” que pretende mejorar la estrategia establecida en los Planes Departamentales de Agua, buscando mecanismos eficientes de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, esquemas idóneos de financiamiento, promoción de la regionalización, a través de herramientas de coordinación interinstitucional multiniveles como el contrato plan que facilita la implementación y ejecución de proyectos a mediano



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

y largo plazo, con la participación del Gobierno Nacional, los Departamentos e incluso otros actores locales de desarrollo.

Fomenta el componente de abastecimiento y saneamiento en la zona rural para contribuir a disminuir las brechas con las zonas urbanas.

Incluye acciones orientadas a mejorar las condiciones al interior de las viviendas, a través de conexiones intradomiciliarias, beneficiando la población más pobre.

“Saneamiento de Vertimientos” que establece el apoyo técnico y financiero para el saneamiento de cuencas priorizadas por su nivel de contaminación

“Apoyo a municipios afectados por el Fenómeno de La Niña” contempla el apoyo a los municipios en la atención, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura asociada a la prestación del servicio, afectada por el Fenómeno de La Niña.

En el caso del gobierno departamental con el programa **Agua Potable y Saneamiento Básico para el Bienestar**

1. LÍNEA BASE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO

San Diego fue fundado el 18 de julio de 1609 por el capitán Diego de Nevado. AL principio el pueblo se llamó Diego Pata. El 16 de octubre de 1852, por medio de la ordenanza número 16, la Cámara Provincial del Valle de Upar creó el Distrito Parroquial de Arzuaga, formado por Diego Pata y Estación Vieja. Este Distrito fue creado en honor a Asisclo Arzuaga.

6.1 División político-administrativa

La cabecera Municipal posee 184,04 Ha y está construida por 22 barrios, de los cuales los que presentan una mayor aglomeración son los barrio 21 de enero y la victoria y los de menor población los barrios las delicias y el paraíso

6.2 Localización

El municipio de San de Diego, se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas 10º 20' 15" de latitud norte y 73º 10' 57" de longitud oeste de Greenwich, se encuentra localizado en la subregión noreste del departamento del Cesar y limitando al norte con Valledupar y La Paz, por el este y el sur con La Paz y por el oeste con Valledupar. Tiene una superficie territorial de 614 Kilómetros cuadrados La cabecera Municipal se encuentra a 180 m.s.n.m., consta de dos regiones perfectamente definidas, una zona plana, localizadas en la llanura del Río Cesar en cuya cercanía se encuentran tierras anegadizas; muy aptas para el desarrollo de agricultura tropical y ganadería con temperatura promedio de 27°C y



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

una zona montañosa de las estribaciones de la Serranía de Perijá, propicia para la agricultura de climas medios con temperaturas entre 15° y 20°C. El área rural se encuentra conformada por siete (7) corregimientos (Media Luna, Tocaimo, El Rincón, Las Pitillas, Los Tupes, Los Brasiles y Nueva Flores) y cinco (5) veredas (Arroyo del agua, El juncal, La Sierrita, abana del tesoro y candelaria).



Figura 1. Localización municipio de San Diego

Tabla 2. Barrios y Esquema del área Urbana.

No	NOMBRE DEL BARRIO	ESQUEMA AREA URBANA
1	ARABIA	
2	CENTRO	
3	CHICO	
4	CHIPANA	
5	CHIRIAIMO	
6	EL CARMEN	
7	GALAN	
8	GUAYABAL	
9	LAS DELICIAS	
10	LAS FLORES	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

11	LA VICTORIA	
12	LOS LAURELES	
13	MUNICH	
14	NIÑO JESUS	
15	NUEVO AMANECER	
16	PABLO SEXTO	
17	PARAISO	
18	PEDRO AGUSTIN	
19	20 DE ABRIL	
20	21 DE ENERO	
21	VILLA LIBIA	
22	COVISAN	

6.3 Condiciones meteorológicas

6.3.1 Climatología

Con una altitud por debajo de los 1.000 m.s.n.m. con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojo medio y bajo, perteneciente al Zonobioma húmedo Ecuatorial, tropical alterno hídrico, su xerofítico tropical pero con tendencia marcada al ecuatorial con temperaturas uniformes a lo largo del año. Este se localiza en la mayor parte del municipio en la zona plana con un extensión de 65028,3 Has equivalentes al 86,26 % del territorio Municipal.

Se encuentra entre los 1.000 y 2.300 m.s.n.m. con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojo medio a bajo correspondiente al Oro bioma de Selva Subandina, que presenta relieve montañoso, colinados, estructurales y denudativo así como pendientes entre 25 y 50 % fuertemente inclinado ha moderado escarpado con procesos erosivos de reptación, escurrimientos superficiales de masas. Se encuentran en la municipalidad en una extensión de 89,5 Has equivalentes al 13,74% del total del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

6.3.2 Balance Hídrico Potencial

TABLA No. 3. Datos de balance hídrico

Estación: Hacienda El Líbano. LAT: 10° 02' N LONG: 73° 15' W 180 (m.s.n.m)

PARÁMETRO	M E S E S												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	AR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PP (mm)	31.2	36.7	75.6	128.5	166.1	131.3	119.2	150.8	168.8	256.9	184.8	50.2	1500.1
T° C	29.2	30.0	30.2	29.3	28.3	28.2	29.2	28.3	27.7	27.2	27.2	28.8	28.6
ETP	228.92	218.53	239.31	200.8	179.45	170.37	208.9	191.33	165.45	154.78	149.79	187.86	2295.49
ETR	31.2	36.7	75.6	128.5	166.1	131.3	114.2	150.8	165.45	154.78	149.79	150.2	1459.62
ALMACENAM.	----	----	----	----	----	----	----	----	3.35	100	100	----	
DÉFICIT	197.72	181.83	163.71	72.30	13.35	39.07	89.70	40.53	----	----	----	37.66	835.81
EXCESO	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2.12	35.01	----	37.13

Fuente: CORPOCESAR Atlas Ambiental del Departamento del Cesar. 1996

ESTACIÓN: El Rincón. LAT: 10° 16' N LONG: 73° 10W H 350 (m.s.n.m)

PARÁMETRO	M E S E S												TOTAL
	ENE	FEB	MR	ABR	MY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PP (mm)	29.4	40.6	45.5	131.6	174.9	133.9	81.6	131.2	169.1	216.9	121.6	35.0	1311.3
T° C	25.9	26.8	27.2	27.3	26.1	26.0	26.5	26.0	25.5	25.3	25.4	25.4	26.1
ETP	159.20	161.97	181.51	168.04	144.54	136.98	152.52	143.62	130.64	129.24	131.72	146.13	1786.11
ETR	29.4	40.6	45.5	131.06	144.54	133.9	108.88	131.2	130.64	129.24	121.6	124.88	1271.98
ALMACENAM.	----	----	----	----	30.36	27.28	----	----	38.46	100	89.88	----	
DÉFICIT	129.80	121.37	136.01	36.44	----	----	43.64	12.42	----	----	----	21.25	500.93
EXCESO	----	----	----	----	----	----	----	----	----	26.12	----	----	26.12

Fuente: CORPOCESAR Atlas Ambiental del Departamento del Cesar. 1996

6.3.3 Indicadores climáticos

La temperatura promedio es de 29°C aproximadamente. El clima es tropical seco caracterizado por tener una época de máximo verano en los meses de diciembre, enero y febrero. La región tiene una precipitación media mensual entre 83 y 166 mm, evapotranspiración media mensual de 132 mm y brillo solar de 6.19 horas/día.

6.4 Hidrografía



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

El municipio cuenta con un sistema fluvial que lo baña; constituido por un conjunto de caudales, afluentes la mayoría del Río Cesar. Esta riqueza hídrica, aunque no aprovechada racional y de forma planificada, ha facilitado los regadíos para la agricultura tecnificada y la ganadería en forma casi permanente. Entre los principales caudales están: El Chiriamo, El Tocaimo, El Salao, El Perú, El Riecito, El Cesar y una ramificación de Acequias afluentes de estos caudales.. Se encuentran influenciado por las fuertes precipitaciones de las partes altas de la serranía. Los meses en los cuales los caudales muestran los mayores valores son Mayo, para el primer semestre y Octubre y Noviembre, para el segundo semestre.

Los ríos Chiriamo y Tocaimo, presentan grandes fluctuaciones del caudal durante el año, a causa de las variaciones de la precipitación en el departamento, en invierno bajan generalmente en forma torrenciosa y en una corta longitud. Se utilizan para suplir necesidades básicas, pero no existen prácticas adecuadas que le proporcionen un uso racional a este preciado y escaso recurso.

Siendo más específicos, **la cuenca del río Chiriamo**, nace a 3.400 m.s.n.m., tiene 22064 Ha de las cuales 1746 Ha pertenecen a San Diego, su principal afluente es el río Riecito y su cuenca está poblada por veredas como el filo machete, el tesoro, tierra nueva, los deseos, la laguna, caracolí hueco, el silencio, etc. La mayoría de las cuales tiene cultivos de café de sombrero. De esta cuenca se surte el agua para la cabecera municipal la cual es contaminada a partir de los vertimientos que se originan en el corregimiento de San José de Oriente del municipio de la Paz a partir del matadero y los agroquímicos utilizados. La cuenca del **Río Tocaimo** o Jobo, nace a 3.000 m.s.n.m., tiene 33.307 ha de las cuales 16055 ha pertenecen a San Diego, sus principales afluentes son quebrada San Pablo, Río Gota fría, río el Encanto, Caño Padilla, arroyo Salao y Sabanalarga. Por otro lado la cuenca del Río Cesar con 21.071 Ha que le pertenecen a San Diego que afecta especialmente a las comunidades del corregimiento de las Pitillas. La cuenca **del Río Espíritu Santo o Magiriaimo**, nace a 3.400 m.s.n.m., tiene 75.413 Ha de los cuales 17221 pertenecen a San Diego, sus principales afluentes son arroyos Rodrigo, del Milagro, Caño Boba, Agua Fría, la Duda, la Santa. La **cuenca del Arroyo Suárez** tiene 23.664 Ha de los cuales 9.733 Ha pertenecen a San Diego 9.733 Ha. Existen 26 manantiales, reservorios naturales y artificiales tan importantes como laguna el Diamante, Laguna Sicarare alrededor de la cual se teje toda la leyenda vallenata. El municipio de San Diego aprovecha las aguas subterráneas por intermedio de pozos artesianos (aljibes) y profundos. Existe un censo desarrollado por la extinta Umata, que reporta 116 pozos profundos sin incluir los que suministran agua para las cabeceras corregimentales, pero se estima que alcanzan la cifra de por lo menos doscientos (200).



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

6.5 Suelos

La región de San Diego, se halla formada por terrazas cuaternarias, compuestas por materiales procedentes de paleozoico. Su suelo está constituido por capas predominantemente calcáreas, relativamente rico, aunque pobre en drenaje debido a las características impermeables de esta capa. En el 80% del municipio, presenta vasta zonas compuestas por Terrazas de abanicos Aluviales (Qt), Ingenieritas (Jvl) y Aluviones Reciente (Olla).

El uso del suelo es muy variado debido a los diferentes usos agropecuarios y pisos térmicos que posee y la diversidad de cultivos cosechados. En **Uso residencial**, predominante de las cabeceras, se localizan 22 barrios. En **Uso mixto**, predominio residencial con uso comercial complementario, predomina el comercio tipo restaurantes, farmacia, tiendas, estaciones de gasolina. En **uso institucional** públicos y Privados, se tienen las instituciones y centros educativos, quedando en la zona urbana la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torice, 21 de Enero, Mixta N° 2 y Mixta No 1 y en la zona rural, la Institución Educativa Rafael Uribe a la cual se anexan Básica Primaria y concentración escolar, además se asocian: Santo Cristo del Rincón, José Martí de Tocaimo y Sama Santa Isabel de la parcelación del corregimiento de Media Luna. El municipio no cuenta con instituciones técnicas o tecnológicas. En Salud, el municipio en la cabecera cuenta con un (1) hospital de primer nivel certificado en salud (Hospital El Socorro E.S.E), y tres (3) Centros de Salud que se localizan en los corregimientos Los Brasiles, Los Tupes y Media Luna, Arroyo de Agua, Nueva Flores, Tocaimo.

Tabla No 4. Uso del suelo en el Municipio de San Diego

Especificación	Área
Agrícola	2.387
Cultivos permanentes	150
Pecuaria	59.321
Pastos introducidos y naturalizados	40.663
Malezas y rastrojos	18.658
Bosques Naturales	3.062
Otros usos (Afloramientos rocosos, infraestructura, urbana y	1.009

Fuente: Consultoría OEI

En la tabla 3, se observa que la mayor participación del suelo está destinada a la parte pecuaria, dedicado especialmente a pastos introducidos y naturalizados.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

6.6. Demografía

Según las proyecciones del documento Cesar en cifras, en el 2011 el Municipio cuenta con una población de 13.558 (Tabla No 5), que es inferior a la de años anteriores.

Tabla No 5. Proyección de la población.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACION TOTAL			
		2008	2009	2010	2011
Cesar	San Diego	13.681	13.637	13.604	13.558

Fuente: Cesar en cifras. 2009 -2010

Para el 2012, se estiman una población 13.521 personas, de las cuales 7504 están en la cabecera municipal y 6017 en el resto del municipio.

Tabla 6. Clasificación de la población por edades

Clasificación	Poblacion	%	Edad
Niñez	2.980	22,24	1 - 9
Adolescentes	5.329	39,77	10 - 29
Adultos	2.564	19,13	30 - 44
Adultos mayores	2.528	18,86	mayor de 45

Fuente: Hospital el socorro

6.7 Ingreso per cápita de la población

Se ha determinado un alto nivel de ingresos en el sector comercial, pero un bajo nivel de ingresos por concepto de salarios, en donde un 49% de la población tiene alta dependencia económica y 71% de los asalariados perciben menos de dos salarios mínimos. El ingreso per cápita de la población del municipio asciende a un salario mínimo (www.DANE.gov.co)

6.8 Estratificación socioeconómica del municipio

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación y la empresa prestadora del servicio EMPOSANDIEGO E.S.P., en el municipio, existen tres estratos socioeconómicos que se presentan en la siguiente tabla.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla No 7. Estratificación Socioeconómica del Municipio

ESTRATO	HOGARES
1	775
2	1120
3	26
TOTAL	1921

Fuente: EMPOSANDIEGO E.S.P. 2011

6.9 Comités de desarrollo y control social

En lo relacionado con la función de control social, el Alcalde del Municipio de San Diego mediante Decreto 052 del 2000 cumplió con la obligación de reconocer el Comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, que garantiza la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de los servicios domiciliarios.

6.10 Calidad de Vida

NBI Y POBREZA: en el año 2008, las necesidades básica insatisfecha de la cabecera municipal fue de 32.35% y de 49.52 en el área rural para un promedio de 40.29%, muy similar al del 2005 de 40.32% y diferente al de 1993 del 58.50% pobreza. El promedio en el departamento es de 35.8% en la cabecera municipal y 66.92% en el área rural, para un gran total del 44.73% (Cesar en cifras 2009-2010)

6.11 Identificación de las organizaciones de recicladores y descripción de sus actividades

No existen organizaciones formales dedicadas al reciclaje empresarial. Regularmente existen personas, que desarrollan la actividad de una manera informal. Se dedican a la recuperación de cartón, papel, vidrio, aluminio y otros materiales que comercializan directamente en Valledupar.

En el siguiente cuadro se establece un consolidado por sectores de las necesidades planteadas en las diferentes mesas de concertación realizadas



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

sectores	necesidades de mesas de concertación
cultura	Festival de la poesía y la escritura . apoyo a la escuela de formación musical apoyo a la banda municipal apoyo a fiestas y festivales (virgen del carmen en las pitillas, café y aguacate en media
recreativo, turistico y deportivo	reactivar el parque recreativo de la entrada al municipio realizar el festejo de los 400 años del municipio. modelo del Turismo apoyado en la gastronomía apoyo a campeonatos deportivos incorporación de san diego en el Corredor turístico del oriente apoyo a balnearios y centros turísticos: las pitillas, laguna del sicarare, el rio salao,
ordenamiento territorial	reorganización geográfica del municipio inclusión de san diego en el area metropolitana



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Vías e Infraestructura	<p>ampliación y mantenimiento de redes de conducción de agua potable en media luna construcción de alcantarillado en el rincón, las pitillas, Tocaímo, barrio 19 de marzo,</p> <p>construcción de nueva laguna de oxidación en san diego y cierre de la existente construcción de un nuevo relleno sanitario y cierre final del botadero existente en Culminación del acueducto Media luna –Tocaímo - el Rincón.</p> <p>mantenimiento de la escuela el Rincón terminación de la construcción de la sala de profesores del colegio bachillerato de construcción de restaurante escolar en colegio bachillerato de media luna construcción de sala multiple en el colegio de bachillerato de media luna construcción de un centro educativo en la envidia Encerramiento de la escuela rural de Tocaímo Mejoramiento de la infraestructura de la escuela de las pitillas mejoramiento del centro de salud de la envidia Remodelación centro materno infantil de media luna remodelación hospital de media luna para atención 24 horas adecuación y funcionamiento del área de bacteriología del hospital de media luna Ampliación del centro de salud del rincón mantenimiento de puente sobre el rio salaó mantenimiento de Avenida central en san diego, puente tocaímo y parque de media luna construcción puente peatonal en vía principal de San diego construcción de puente en la envidia construcción carretera media luna - la sierrita</p> <p>construcción carretera san diego - media luna - rincón - caracolí hueco</p> <p>construcción carretera media luna - tocaímo - el riecito - la bodega - la envidia</p> <p>construcción carretera las pitillas - los tupes - san diego</p> <p>construcción carretera san diego - las pitillas - la saladita pavimentación de calles en media luna y san diego</p> <p>estudios para la Construcción de una vía alterna para el transporte pesado en san señalización de vías en san diego</p> <p>construcción de un mega parque en el Rincón Construcción de un centro de recreación y deporte para la niñez en media luna. construcción de un polideportivo en las pitillas mantenimiento de parques Encerramiento e iluminación del polideportivo de media luna construcción de un ancianato en media luna construcción comedor para adultos mayores en media luna Ampliación y terminación del cementerio del Rincón construcción de edificio para reubicación del comando de la policía en media luna Construcción y/o adecuación de un escenario para reunión con aire acondicionado y adecuación y mantenimiento del palacio corregimental de media luna proyecto de gas natural para Tocaímo, las pitillas, colegio bachillerato de media luna, el rincón, adecuación y mantenimiento del galpon y del corral comunitario de sama santa isabel electrificación rural rincon - caracoli hueco - colegio, sama -santa isabel</p> <p>construcción de un galpon y un estanque piscícola en el colegio de bachillerato de mantenimiento de escenarios existentes diseño y construcción de distrito de riego en sama - santa isabel y la envidia</p>
------------------------	--



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

vivienda	construcción y ampliación de viviendas de interés social en San Diego, media luna, pitillas, brasiles, nuevas flores, la envidia, sama y santa isabel Banco de tierras para construir viviendas en todo el municipio. Incentivos para urbanizadores con programas de vivienda de interés social
ambiental y saneamiento	recuperación ambiental de la laguna del sicarare y el rio salao cierre y clausura de microbotaderos a cielo abierto y del Horno crematorio en san programa de control a la deforestación. programa de Control de quemas y de basurero o botaderos a cielo abierto en media luna. Evaluación impacto ambiental sobre el rio gota fría, los encantos y laguna de los indios. solución a la problemática de descarga de la PTAR de Valledupar sobre corregimientos programa de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos
salud	Dotación del hospital el Socorro programa de atención en salud para discapacitados en media luna. presencia de otro médico en centro de salud de media luna y las pitillas dotación del centro de salud de las pitillas atención en línea y computadores dotación del servicio odontológico Compra de ambulancia para centro materno infantil en media luna
empresarial	Apoyo a microempresarios a través del emprendimiento y empresarismo apoyo para el montaje de una fábrica de bloques en las pitillas programa de Impulso a pequeño empresario con microcrédito. Proyecto productivo con cadena productiva desde Yuca, maíz para una empresa de concentrado para producir animales para una empresa de cárnicos a partir de regalías. presentar proyecto al concejo para incentivos tributarios para creación de nuevas feria ganadera y subasta en el parque recreacional. apoyo a proyectos productivos de estanques piscícolas y cría de chivos en las pitillas. proyectos productivos para san diego y el colegio de bachillerato
educación	capacitación para docentes. legalización de predios en escuelas. convenio con sena para educación técnica y tecnológica alfabetización para adultos subsidio de transporte para estudiantes de educación superior becas para mejores estudiantes de educación básica educación para víctimas y voluntariados. no existe transporte escolar de corregimientos y veredas nombramiento de celadores en instituciones educativas rurales dotación de implementos deportivos, libros, equipos de computo, abanicos para el Utilizar la sala de informática para formación técnica en computación, turismo



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

social	Apoyo a programa de niñez y adolescencia n todo el municipio.
	Programas de apoyo para evitar el alcoholismo, la prostitución y la droga en todo el municipio.
	programa para Incentivar la cultura de valores.
	Programas de apoyo para la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y acoso sexual y carnal en el municipio
	programas de apoyo a la tercera edad en el municipio
	Políticas municipales para deporte y recreación.
	Atención a población vulnerable (discapacitados, desplazados, etc.) en el municipio
servicios públicos	politica para evitar la presencia de ventas de combustible de contrabando
	Mejoramiento de la calidad de la luz eléctrica en las pitillas.
	Reestructurar uniaimo esp
	mantenimiento de redes eléctricas en el Rincón
	arreglo o cambio del transformador de tocaimo
	compra de Vehículo para recolección residuos sólidos en media luna
	mejoramiento del acueducto para aumentar calidad, cobertura y continuidad del agua mejoramiento y ampliación de redes de acueducto
fortalecimiento institucional	Se solicita traer a Incoder para iniciar programa de restitución de tierras.
prevención y atención de desastres	hogar de paso para niños y adolescentes
	nutrición para niños y adolescentes



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

En el siguiente cuadro se especifica lo establecido en el programa de gobierno del alcalde Humberto Jurado Abril

Sectores	Compromisos programa de gobierno Humberto Jurado
Cultura	Fomento de la producción artística y multicultural
	Mantenimiento y sostenimiento de la Casa de la Cultura
	Creación de Escuelas para el fomento artístico y folclórico.
	Apoyo a festivales que se realicen en el Municipio de San Diego.
	Apoyo encuentros Corregimentales e intermunicipales de cultura
	Reactivación del café literario JOSE MARIA VARGAS VILA y de los conversatorios
recreativo, turístico y deportivo	Buscar alianza con ONG para administrar la parte recreativa del parque
	Estimulo para los mejores deportista del municipio
	Escuela de deporte para media luna y fortalecimiento de la de .
	Promoción y apoyo encuentros Corregimentales e intermunicipales de deportes y eventos recreativos.
	Impulsar el turismo hacia San Diego de las flores
ordenamiento territorial	Revisión y ajuste al esquema de Ordenamiento Territorial,
	Plan Parcial de Desarrollo Territorial para el corregimiento de Media luna
	Implementar el status urbano para el corregimiento de Media Luna
Vías e Infraestructura	Construcción de Acueductos rurales o Verdales
	Ampliar la cobertura y optimizar el Sistema de Alcantarillado Sanitario en la zona urbana y rural.
	Mejoramiento de laguna de oxidación o en su defecto su reubicación



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

	Convenio con la paz para construcción de una PTAR en San José de oriente
	Construcción, mantenimiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas y Centros Rurales.
	Construcción, remodelación, y dotación del Centro Materno Infantil de Media Luna y los demás Corregimientos.
	Construcción, remodelación, dotación de los Puestos de Salud de los Corregimientos del Municipio.
	Recuperación del espacio público y la adecuación y terminación de las vías urbanas
	Adecuación de las vías de penetración hacia las veredas y parcelas en producción agropecuarias del municipio de San Diego
	Proyectos de inversión (Departamento e INVIAS) para pavimentar vía San Diego- Media Luna.
	Mejoramiento de las vías San Diego- Los Tupes; San Diego- Las Pitillas, Media Luna –Tocaimo- Nueva Flores
	Mantenimiento corredor oriental intermunicipal –Tocaimo Media Luna el Rincón – Caracolí Hueco – San José de Oriente.
	Pavimentar tres (3) kilómetros de vías en barrios de la cabecera municipal y casco urbano de Media Luna
	Apoyo a cooperativa de transporte público para mejorar el parque automotor
	Construcción del macro proyecto del Polideportivo Municipal.
	Construir nuevos parques y mantenimiento de existentes
	Construcción y adecuación de escenarios deportivos



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

	Adquisición y construcción y dotación de casa para el Adulto Mayor.
	Masificación de Gas Domiciliario para la zona rural y barrios de la Cabecera Municipal
	Gestionar la electrificación de la parcelación los toco, y zona de influencia
	Gestión recursos para la construcción de minidistritos de riego.
Vivienda	Acceso a vivienda subsidiada a madres cabeza de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades en situación de pobreza y desplazamiento forzado
	Adquirir un Banco de Lotes en la Cabecera Municipal y otro en el corregimiento de Media Luna
	Adquisición de vivienda para la zona urbana y rural, con el fin de construir trescientas (300) soluciones de vivienda social para las personas y familias del Municipio que realmente la necesiten, cofinanciando con los recursos presupuestales municipales la pre inversión
	Recuperación la Laguna Sicarare
	Proyectos de uso de aprovechamiento de los recursos naturales.
	Proyectos para reforestación ríos y quebradas del Municipio
	Capacitación sobre la conservación de las cuencas hidrográficas y manejo de recursos naturales en el municipio
	Recuperación zona de protección ambiental del rio Chíriamo, Perú, Gota Fría, Salado, Tocaimo entre otros
ambiental y saneamiento	Proyectos de drenaje, recuperación de suelos y defensa contra la inundación
Salud	La dotación área de hospitalización y urgencias del Hospital el Socorro.
	Control sanitario de los alimentos



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

	Elaboración del perfil epidemiológico del Municipio.
	Aumento de cobertura del Sisben
	Reorganizar los Esquemas Administrativos de las entidades de salud
	Promover la medicina familiar
Empresarial	Elaboración de un censo agropecuario
	Creación de empresas, cooperativas, y demás organizaciones sociales
	Programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes menores de 28 años
	Promoción de los mercados campesinos una vez a la semana
	Mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores mediante mejoramiento de pie de cría
	Gestionar la Adquisición de la arcilla para la fabricación de ladrillos y derivados
Educación	Capacitación continua a docentes
	Subsidio de transporte para estudiantes universitarios
	Programa para mejor calidad y cobertura educativa
	Convenios con universidades e instituciones tecnológicas y técnicas
	Desarrollo de cursos vacacionales
	Bibliotecas virtuales y conectividad
	Capacitación a estudiantes para pruebas ICFES
	Educación gratuita a desplazados y población vulnerable
	Garantizar el transporte escolar
	Estimulo a mejores estudiantes para la educación superior



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

	Dotación de instituciones educativas y centros rurales
	Alimentación escolar
Social	Construcción de centros nutricionales para infantes.
	Programas y proyectos para el apoyo a la infancia y adolescencia
	Capacitar la comunidad sobre las leyes de participación comunitaria y control social.
	Programas orientados a la reconciliación social
	Comité interdisciplinario para velar por la infancia y adolescencia según ley 1098 del 2006
	Adquisición y construcción y dotación de casa para el Adulto Mayor.
	Apoyar al adulto mayor para realizar programas utilizando la granja.
	Constituir y fortalecer las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias.
	Acciones y política sociales y apoyo en materia de educación, salud, vivienda y generación de empleo a la población vulnerable
	Asistencia técnica para pequeños y medianos productores agropecuarios
Servicios públicos	Revisar concesión de Servicio de Alumbrado Público en todo el Municipio.
	Reestructurar las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarias del Municipio
	Desarrollar proyectos ampliaciones de redes eléctricas en la zona urbana y rural
	Adecuar el servicio de recolección de basuras en la cabecera
	Dotar de un carro recolector de basuras al corregimiento de Media Luna.
	Garantizar la calidad del agua en todo el municipio.
	Adecuar la red de acueducto existente remplazando las tuberías de asbesto cemento
	Apoyara usuarios de estrato 1,2 con subsidios para la instalación de las redes de gas domiciliarias



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

fortalecimiento institucional	Identificar, recuperar y legalizar todos los bienes municipales y mejorar las instalaciones que hacen parte del Equipamiento Municipal
	Sistematizar los procesos administrativos y financieros del municipio
	Proceso de calidad para que la Administración mejore la gestión y brinde el servicio adecuado
prevención y atención de desastres	Activar el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
	Construir gaviones en las zonas de impacto del Río Chíriamo.
	Elaborar el Plan de Contingencia en el Municipio de San Diego, para prevenir y atender posibles desastres.
Justicia, Seguridad y Convivencia ciudadana	Atención a víctimas de mina antipersonal.
	Atención a personas víctimas de la violencia.
	Atención a la población desplazada.
	Apoyó a la Fuerza Pública en las actividades que le correspondan en el Municipio..
	Apoyo a la desmovilización de los grupos al margen de la ley.
	Apoyo a la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescencia.
	Cumplimiento de lo contenido en el plan de acción por los DD. HH. Y DIH.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Capítulo 2. PARTE ESTRATÉGICA

2. MISIÓN

Un municipio de gente emprendedora, trabajadora y pujante, amante de la convivencia pacífica, con igualdad de oportunidades, exigente y respetuoso de la institucionalidad, las leyes y el medio ambiente, con visión de la prevención del riesgo.

3. VISIÓN

El municipio de San Diego será reconocido en el 2030, como un municipio fortalecido institucionalmente, respetuoso de los procesos administrativos, con un desarrollo social y económico competitivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente, amante de la cultura, visionaria del riesgo, que mediante la organización y participación ciudadana plantea sus problemas y soluciona sus conflictos.

9. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. COMPROMISO SOCIAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo de un país y el fortalecimiento de sus economías se centran en la capacidad del ciudadano, la familia y el Estado de garantizar a su población el desarrollo humano, social y político, de manera cogestionada y corresponsable, apuntando a la realización de los derechos constitucionales y a la satisfacción de las necesidades básicas. Lo anterior redundará en Calidad de Vida, lo cual significa años de vida saludable y bienestar, y para el Estado el mejoramiento de sus indicadores sociales.

La calidad de vida se construye a lo largo del ciclo vital (Infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor), donde en cada etapa se deben identificar, prevenir e intervenir los factores de riesgo.

Esta línea estratégica del gobierno de Humberto Jurado apunta al desarrollo social de los habitantes de San Diego, con igualdad de oportunidades y con movilidad social, para lograr las mejores condiciones de vida para impactar en la capacidad productiva con fuerza y apoyo a las demás líneas estratégicas.

En esta línea se abordará la calidad de vida, relacionada con las necesidades básicas insatisfechas, el índice de desarrollo humano, las condiciones de vivienda y los servicios públicos (energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones, etc.); la



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

educación en los diferentes niveles preescolar, Básica primaria, media y superior; el desarrollo científico, la salud, vivienda, cultura, recreación y deporte.

San Diego es un municipio donde la mayoría de la población se encuentra en estrato 1 y 2, con bajos ingresos per cápita, necesidades básicas insatisfechas alrededor del 40% y donde se observan al igual que en toda Colombia condiciones de pobreza y pobreza extrema. Esta situación se observa mayoritariamente en la población en situación de desplazamiento forzado; que llega al municipio por su tranquilidad y calor humano de sus habitantes pero que impactan fuertemente en el tejido social debido a que no son oriundos del municipio ni de poblaciones vecinas y aumentan la demanda de servicios por parte del municipio. Esta población está compuesta por personas en edad de producción económica que afectan las condiciones laborales y productivas de la región y niños y mujeres que se convierten en población vulnerable.

Es necesario destacar que los grupos con peores condiciones socioeconómicas no solo sufren una mayor carga de enfermedades, sino que, además, presentan patologías crónicas e incapacidades a edades más tempranas, tienen menos acceso a los servicios de salud y estos son de peor calidad. La carga de morbilidad puede representar un freno radical al crecimiento económico, por lo que debe ser objetivo prioritario de toda estrategia integral de desarrollo. Las mejoras en materia de salud se traducen en mayores ingresos, mayor crecimiento económico y menor crecimiento de la población.

El municipio de San Diego ha efectuado acciones de acciones de salud pública especialmente a través de la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica y gestión a través de brigadas, capacitación y sensibilización y las campañas en instituciones educativas de todo nivel en enfermedades transmisibles, salud sexual y reproductiva. Es de destacar la alta cobertura en educación del municipio con una deserción escolar que no supera el 4%, pero con unos niveles bajos a medios de calidad que se ven reflejados en las pruebas saber e Icfes. El municipio no cuenta con estadísticas claras en cuanto a la discapacidad o grado de ellas, pero la mayoría se encuentra en el corregimiento de Media Luna al igual que la mayor cantidad de adultos mayores.

Es por ello que desde el sector salud se hace apremiante generar proyectos que permitan impactar sobre las programas de nivelación y universalidad, permitiendo con ello garantizar la cobertura a los servicios de salud, promoción social, atención primaria en salud logrando bienestar para todos, que permita impactar sobre los indicadores en la incidencia y o prevalencia de enfermedades crónicas, enfermedades transmitidas por



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

vectores mortalidad infantil, mortalidad materna, mejoramiento de las viviendas, calidad del agua e intervención mediante acciones colectivas de modificaciones comportamentales.

En cuanto a la estructura física, algunos aspectos generan importantes interrelaciones entre la población y el medio ambiente, como las coberturas de acueducto, alcantarillado, energía, las condiciones de potabilidad del agua, el transporte de las personas, entre otras. La demanda, oferta y características de los servicios básicos se relacionan directamente con el tamaño y la distribución de la población y tienen una estrecha relación con los patrones de consumo, la producción de una sociedad y sus condiciones de salud.

El clamor de la población es disponer de agua potable con cobertura y calidad, especialmente en el casco urbano que se surte del río Chiriamo altamente contaminado en las partes altas de la cordillera a lo largo del corregimiento de San José (Municipio La Paz) y las fincas aledañas. El tratamiento es deficiente, no existe mapa de riesgos, ni análisis de pesticidas o compuestos orgánicos persistentes. La mayoría de corregimientos no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales y los que la tienen, incluida la cabecera municipal, no está operando adecuadamente y solicitan su reubicación.

El sistema de recolección, transporte y barrido de residuos sólidos domiciliarios es adecuado en el casco urbano, pero no existe o es inadecuado en los corregimientos, pero lo que es peor es que la gente recurre a la quema de la misma aumentando la contaminación ambiental. Los que no queman la envían o botan en botaderos satélites a cielo abierto aumentando el riesgo de enfermedades infecciosas y contagiosas.

Es importante tener presente que la existencia de grupos poblacionales sin servicios públicos básicos genera problemas de salud completamente prevenibles; la carencia de agua potable y saneamiento básico es la principal fuente de transmisión y factor de riesgo de enfermedades infecciosas como la diarrea aguda, que afecta especialmente la población Infantil; así mismo, la comunidad en general requiere de una adecuada disposición de excretas, ya que su ausencia unida a falta de educación propicia la aparición de estas enfermedades por transmisión oro-fecal.

9.1. Programa 1. Derechos de la Infancia, Niñez, Adolescentes y la Juventud. “Yo soy el futuro”



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Con la aprobación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la cual recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los derechos del niño, el país ha venido avanzando, gradualmente, en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, posibilitando una nueva visión sobre la infancia y la adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, a la Sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

En el Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Diagnostico

La población infantil y adolescente del municipio representa el 62% del total de la población, mientras que los adultos y adultos mayores son el resto.

Tabla 8. Niños y niñas en primera infancia. 2010

0 años	291
1 año	300
2 años	308
3 años	314
4 años	317
5 años	322
Niños de 0 a 4 años	1,530
Niños de 0 a 5 años	1,852
% Población en primera infancia	13.7%

Fuente: estrategia de cero a siempre

Según la dirección de desarrollo del Departamento Nacional de Planeación la Población potencial beneficiaria menor de 6 años SISBEN III (Punto de Corte Primera Infancia, Junio de 2011) es de 1527.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

a. Seguridad social

Tabla No 9. Beneficiarios régimen subsidiado

Beneficiarios del régimen subsidiado en edades de 0 a 18				
años	0 a 6	7 a 13	14 a 18	total
2008	1,966	2,358	1,598	5,922
2009	2,069	2,485	1,774	6,328
2010	1,978	2,345	1,562	5,885
2011	2,066	2,476	1,581	6,123

Fuente: Maestros de Afiliados BDUa con corte 30/12/2008, 30/12/2009, 30/12/2010 Y 28/12/2011

Tabla 10. Niños en régimen contributivo y subsidiado

Niños	Régimen				
	Contributivo	Subsidiado	Especial	Otro	Total
Número y porcentaje					
nº	80	166	0	0	246
%	100%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 11. Adolescentes en seguridad social

Adolescentes	Seguridad social		
	Si	No	Total
Número y porcentaje			
nº	137	19	156
%	88	12	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 12. Niñas en régimen contributivo y subsidiado

Niñas	Régimen				
	Contributivo	Subsidiado	Especial	Otro	Total
Número y porcentaje					
nº	94	176	0	0	270
%	35	65	0	0	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 13. Mujeres adolescentes en seguridad social

Adolescentes	Seguridad social			
	Número y porcentaje	Si	No	Total
Nº	141	16	157	
%	90	10	100	

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 14. Adolescentes en régimen contributivo y subsidiado

Adolescentes	Régimen				
	Numero y porcentaje	Contributivo	Subsidiado	Especial	Otro
nº	77	80	0	0	157
%	49	51	0	0	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla No 15. Situación de la primera infancia.

	2005	2006	2007	2008	2009
Nacimientos totales				302	358
Desagregación Nacimientos					
Cabecera municipal					198
Centro poblado					117
Rural disperso					24
Sin información					19
Nacimientos en mujeres de 10-14 años				5	9
Nacimientos en mujeres de 15-19 años				65	81
Nacimientos en mujeres de 10-19 años				70	90
Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)	48.86	48.54	48.20	48.20	47.45
Tasa de mortalidad infantil (< 5 año) (por 1.000 nacidos vivos)	0	0	0	0	0



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Cobertura de vacunación en DPT (Ministerio de Protección Social - PAI)	120.4%	123.0%	122.1%	106.2%	112.0%
Cobertura de vacunación en Triple Viral (Ministerio de Protección Social - PAI)	115.9%	131.7%	130.7%	102.1%	116.1%

Fuente: DANE

Para el año 2009 la ESE Hospital El Socorro, reporta 2 Muertes:

1. Masculino Recién Nacido – Paro Cardio-Respiratorio
2. Masculino 17 años – Electrocutado por Rayo

En el año 2010 se reportaron por parte de la ESE Hospital El Socorro 2 Muertes:

1. Masculino 24 semanas Óbito Fetal
2. Masculino 29 semanas Paro Cardio Respiratorio

Para el año 2011, no se registran muertes de niños, niñas –adolescentes por parte de la ESE Hospital El Socorro, sin embargo el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) con fecha 27 de diciembre de 2010, reporta la Muerte de menor de 1 año de edad por IRA el día 3 de diciembre de 2010.

Tabla 16. Oferta de atención en primera infancia a enero 31 de 2012

Niños menores de 6 años con afiliación en	1,788
Régimen Contributivo (activos y suspendidos)	28
Régimen Subsidiado	1,747
Régimen Especial	13
IPS Pública (ESE)	18
IPS Privada	1

Fuente. Ministerio de salud



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 17. Programas ICBF

Modalidades integrales	60
Jardines Sociales	-
Hogares Infantiles	60
Hogares Múltiples	-
Hogares Empresariales	-
Modalidades no integrales	1,056
Hogares Agrupados	-
Hogares FAMI niños	408
Hogares Familiares	648
Jardines Comunitarios	-
Lactantes y Preescolares	-
Niños en establecimiento de reclusión de mujeres	-
Desayunos Infantiles	1,975
Meta de Atención Integral a la Primera Infancia	60
Modalidad institucional	60
Modalidad itinerante	-
Madres comunitarias (2011)	70
Primaria Incompleta	1
Primaria	8
Secundaria incompleta	17
Secundaria completa	44
Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - En curso	-
Formación en el Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia - Madres Graduadas	-
Infraestructuras construidas	2

Fuente: ICBF - Subdirección de planeación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 18. Matriculados en prejardín, jardín y transición. 2011

Matrícula en prejardín y jardín	
2005	195
2006	253
2007	325
2008	294
2009	95
2010	-
Matrícula en transición (grado 0)	
2005	489
2006	595
2007	665
2008	601
2009	667
2010	385

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIMAT

Tabla 19. Familias vinculadas a familias en acción a dic. 31 de 2011

Total Familias vinculadas	1,738
Total niños, niñas y adolescentes	3,256
Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7	997
Niños y niñas de 0 a 7 años	950
Cuidadores de Infancia - PFA (1)	-
CuidArte - MEN (2)	-
IFS - SEI S.A. (3)	-
Niños y niñas de 0 a 6 años en Familias UNIDOS	472

Fuente. Familias en acción



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 20. Morbilidad general por consulta externa en menores de un año

Nº	CAUSA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	260	50
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	68	13
3	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	57	11
4	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	48	9
5	Tos	17	3
6	Pioderma	16	3
7	Amigdalitis aguda, no especificada	13	2
8	Bronquitis aguda, no especificada	12	2
9	Fiebre, no especificada	12	2
10	Fiebre persistente	10	2
	Total diez primeras causas	513	
	total causas restantes	2710	

Fuente: Perfil Epidemiológico 2010 Hospital el Socorro

En el grupo etario de 1 a 4 años, se observan nuevamente como principales causas de morbilidad general los diagnósticos Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común), las Parasitosis Intestinales y Diarrea.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 21. Morbilidad general por consulta externa en personas de 1 a 4 años

Nº	CAUSA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	287	41
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	116	17
3	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	70	10
4	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de las vías respiratorias superiores	49	7
5	Amigdalitis aguda, no especificada	45	6
6	Pioderma	36	5
7	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	34	5
8	Tos	28	4
9	Amebiasis, no especificada	18	2
10	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	16	
	Total diez primeras causas	699	2
	Total causas restantes	4353	

Fuente: Perfil Epidemiológico 2010 Hospital el Socorro

La Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común) dentro del rango de edades de 5 a 14 años ocupa el primer lugar como causa de morbilidad por consulta externa, posteriormente se ubican las parasitosis intestinales, cefalea y las Infecciones de Vías Urinarias (sitio no especificado).



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla No 22. Morbilidad general por consulta externa en personas de 5 a 14 años

Nº	CAUSA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común).	259	32
2	Parasitosis intestinal, sin otra especificación.	188	23
3	Cefalea.	73	9
4	Infección de vías urinarias, sitio no especificado.	59	7.2
5	Gingivitis aguda.	49	6
6	Amigdalitis aguda, no especificada.	42	5
7	Vaginitis aguda.	38	5
8	Fiebre, no especificada.	35	4
9	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso.	34	4
10	Micosis, no especificada.	32	4
	Total diez primeras causas.	809	
	Total causas restantes.	5088	

Fuente: Perfil Epidemiológico 2010 Hospital el Socorro

Fueron diagnosticados 2 casos de enfermedades de transmisión sexual en el 2008, 3 para el año 2009, 3 casos en 2010 y 9 en el 2011 (ESE Hospital El Socorro).

En el tema de salud mental, para el año 2010 hubo cinco (5) casos en la población femenina y en la población masculina 4 casos y para el año 2011 hubo 7 casos en la población femenina, y cuatro en la población masculina.

b. Nutrición

Tabla 23. Estado nutricional de las gestantes del municipio en el año 2010

Estado nutricional	No. de gestantes valoradas	Porcentaje
Normal	39	44,5
Sobrepeso	29	32,9
Desnutrición I	15	17
Desnutrición II	5	5,6
Desnutrición III	0	0
Total	88	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 24. Estado nutricional de los niños menores de 5 años en el año 2010

Estado nutricional	Nº de valorados	%
Normal	314	53,5
Sobrepeso	25	4,3
Desnutrición I	207	35,3
Desnutrición II	34	5,9
Desnutrición III	6	1
total	586	100

Fuente: Proyecto de alimentación y Nutrición del Plan Territorial 2010

El mayor número de niños menores de 5 años con problemas de desnutrición se encuentran en los corregimientos de Nuevas Flores y Media Luna, de esta valoración nutricional se escogieron 80 niños con desnutrición más avanzada, los cuales se están beneficiando de un programa de recuperación nutricional. A estos y sus familias, se les brindo Educación nutricional, Seguimiento nutricional y Entrega de complementos (paquetes alimenticios o complementos nutricionales).

Tabla 25. Niñas y niños con almuerzo o desayuno

Almuerzo o desayunos	Niños			Niñas		
	si	no	total	si	no	total
Cantidad	10	236	246	0	270	270
Porcentaje (%)	4	96	100	0	100	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 26. Hombre y mujer adolescente con almuerzo o desayuno

Almuerzo o desayunos	Hombre adolescente			Mujer adolescentes		
	si	no	total	si	no	total
Cantidad	1	155	156	29	128	157
Porcentaje (%)	0,64	99,35	100	18	82	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

c. Derecho familia

Tabla 27. Convivencia de niños de 0-13 años de edad

Niños numero y porcentaje	Convivencia con sus padres			Vive con particulares		
	si	no	Total	si	no	total
nº	229	17	246	11	235	246
Porcentaje (%)	93	7	100	4	96	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 28. Convivencia de hombre adolescente de 14 a 18 años

Niños Número y porcentaje	Convivencia con sus padres			Vive con particulares		
	si	no	Total	si	no	total
nº	130	26	156	3	153	156
Porcentaje (%)	83	16,7	100	2	98	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Tabla 29. Convivencia de mujer adolescente de 14 a 18 años

Niños Número y Porcentaje	Convivencia con sus padres			Vive con particulares		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
Nº	106	51	157	7	150	157
Porcentaje (%)	68	32	100	4.49	97,4	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

d. Educación

Tabla 29. Niños y niñas en el Simat

Niños Numero y Porcentaje	Simat niños			Simat niñas		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
Nº	244	2	246	270	0	270
Porcentaje (%)	99	1	100	100	0	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 30. Adolescentes en el Simat

Adolescentes Numero y Porcentaje	Adolescentes hombres			Adolescentes mujeres		
	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
Nº	156	0	156	129	28	157
Porcentaje (%)	100	0	100	82	18	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

e. Hogares infantiles y jardín infantiles

En la zona urbana existen 43 hogares comunitarios, distribuidos así: Zona rural corregimiento de Media Luna 23 hogares comunitarios, en las pitillas 1, en los tupes 1, en el rincón 1 y Tocaimo 1, Igualmente un jardín infantil y un hogar agrupado que prestan servicios de alimentación, juego y estimulación adecuada.

f. Recreación

Existen 6 parques infantiles en mal estado, un parque principal, un polideportivo, las instituciones educativas tanto públicas como privada tiene espacios abierto para la recreación y el deporte. Existen deficiencias de juegos didácticos, parques, rompecabezas etc. Existen cuatro programas en el sector cultura para los niños, niñas y adolescentes como son la Banda Escuela, Banda de música vallenato, Tamboras.

g. Registro de identidad

Tabla 31. Registro identidad en hombre y mujer niños y adolescentes

Registrado por sus padres Numero y Porcentaje	Hombre niño			Mujeres niñas			Hombre adolescente			Mujer adolescente		
	Si	No	Total	Si	No	Total	Si	No	Total	Si	No	Total
Nº	145	11	156	270	0	270	270	0	270	117	40	157
Porcentaje (%)	93	7	100	100	0	100	100	0	100	75	25	100

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

Ninguna institución presta el servicio de registro al momento del nacimiento.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

h. Maltrato o abuso sexual

TABLA 32. Reporte de violencia intrafamiliar

ENTIDADES	HOMBRES	MUJERES
Fiscalía seccionales	6.988 15,38%	38.442 84,62%
Policía Nacional	3.054 15,02%	17.282 84,98%
Gobernación	10.372 23,13%	34.474 76,87%
Alcaldía	23.679 22,05%	83.721 77,95%

Fuente: Informe Comisaría de Familia 2012

i. Trabajo infantil

No existe en el municipio de San Diego y sus corregimientos niños, niñas y adolescentes en situación de mendicidad o en las calles. Son múltiples factores los que conllevan a nuestros niños, niñas y adolescentes a desarrollar actividades de riesgos o a trabajar, entre ellos encontramos aspectos culturales, económicos y sociales.

En el aspecto económico prima la pobreza, el desempleo de los padres, la falta de dinero suficiente para el hogar; en el aspecto social la violencia intrafamiliar, la falta de estudio de los padres, el abandono de los hijos etc., y el cultural por creencias que los niños deben aprender a trabajar temprano para que puedan ser alguien en la vida, para darles sentido de responsabilidad etc.

j. Programas institucionales

El programa ampliado de inmunizaciones (PAI), es una de las estrategias más importantes para la consecución de los objetivos del milenio de disminuir la mortalidad en niños menores de 1 y de 5 años y está contratada con la ESE Hospital El Socorro responsable de la vacunación en el municipio.

La estrategia AIEPI (atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia). La cual es una intervención que busca mejorar las condiciones de salud de la infancia en el municipio, esta intervención es contratada con la ESE Hospital el socorro.

El Programa Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAMI), que no se ha implementado en el municipio.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

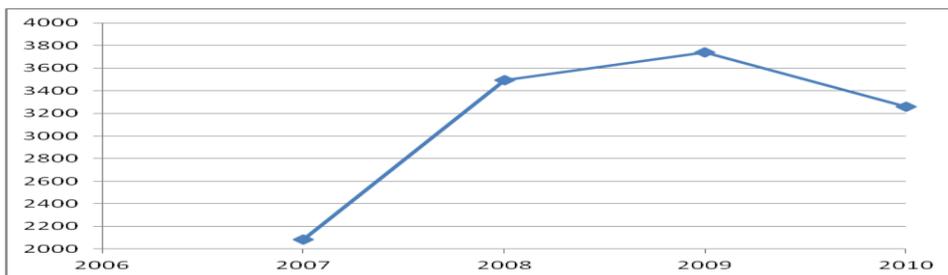
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Aplicación de la política IAMI con fomento y el cumplimiento de los diez pasos de la estrategia para garantizar apoyo a la infancia y la mujer.

Como mecanismos de prevención de la muerte evitables en los menores de 18 años, está el control prenatal que es prestado por la ESE Hospital el socorro, el cabal cumplimiento de los esquemas de vacunación, el programa servicios amigables para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados en adolescentes y acompañamiento psicológico a los adolescentes y su familia.

En la figura 2, se observa el comportamiento del desplazamiento en niños y adolescentes, entre 2007 y 2010, es evidente el aumento del desplazamiento hasta el año 2009, que ha empezado a descender en el 2010 hasta un valor cercano a 3200.



FUENTE: Rendición de cuentas infancia y adolescencia

Figura 2. Comportamiento del desplazamiento en niños y adolescentes

Tabla 33. Población en situación de desplazamiento

Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	6,417
% Población recibida en situación de	47.5%
Población recibida en primera infancia	694
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	8,565
Población expulsada en primera infancia	825

Fuente: DANE 2011

En el componente nutricional, El 51.7 % de los menores de 5 años en el año 2009, son valorados como normal según su estado nutricional, el 22 % está con sobrepeso, el 37.2% presenta desnutrición I, el 7.2% desnutrición II y el 1.2% desnutrición III. En niños mayores de 5 años, el 42% tiene peso normal, el 38% desnutrición I y el 20% desnutrición II. En mujeres gestantes el 14.2 presenta desnutrición I.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

San Diego, es afectado por la desnutrición y el corregimiento más afectado por esta situación es Nuevas Flores y le sigue Media luna, donde el grupo de edad más afectado es el de menor de 5 años de edad. De acuerdo con el informe de gestión del hospital el socorro 2008-2011, 7 niños del corregimiento de Nueva Flores en el Centro de Recuperación Nutricional "Angelitos del Perijá" de Codazzi

No existen niños, niñas y adolescentes en condición de indigencia en las calles, ni se presentan solicitudes de adopción. En el 2010, no hubo denuncia de maltratos en niños, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, situación contraria a los años anteriores con más de 10 denuncias. No hay reportes de denuncias de abuso sexual en niños y adolescentes en el 2010, sin embargo en el 2009 hubo 4, en el 2008 hubo 14 y en el 2007 hubo dos. En el 2008 se presentaron dos casos de niñas y/o adolescentes explotadas sexualmente y en los demás años del 2005 en adelante no existen reportes. No hay reportes de adolescentes infractores de la ley o privados de la libertad. Entre el 2005 y 2010, no hay reportes de niños, niñas o adolescentes víctimas de minas antipersonales. A partir del 2007, la niñez y la adolescencia participan en los Consejos de Política Social municipal en cuatro ocasiones por año. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte no supera el 1.5% desde el 2005 a la fecha. (Rendición de cuentas, niñez y adolescencia)

En menores de un año, las estadísticas al año 2009, muestran que el resfriado común es el de mayor frecuencia con 34%, seguido de diarrea y gastroenteritis con 18%, infección aguda de vías respiratorias con 14%, bronquitis aguda con 8%, infección de vías urinarias con 6%, parasitosis intestinal con 6%, amigdalitis aguda con 4% y Pioderma con 1%. En el caso de niños de 1-4 años, las estadísticas al año 2009, muestran que el resfriado común es el de mayor frecuencia con 28%, seguido de diarrea y gastroenteritis con 14%, infección aguda de vías respiratorias con 14%, amigdalitis aguda con 13%, parasitosis intestinal con 13%, infección de vías urinarias con 6%, fiebre con 4%, amigdalitis aguda con 6% y Pioderma con 2%. En personas de 5-14 años, las estadísticas al año 2009, muestran que parasitosis intestinal con 30%, el resfriado común con 20%, infección aguda de vías respiratorias con 10%, amigdalitis aguda con 6%, fiebre con 6%, diarrea y gastroenteritis con 5%, vaginitis aguda con 5%, amigdalitis aguda con 4% y infección viral con 1%. Estos esquemas, se protegen o contrarrestan con la vacunación, indicando que desde el 2009, la cobertura de vacunación es del 100 % en VOP (polio), BCG (Tuberculosis), fiebre amarilla, DPT, HB, HIB y TV.

Objetivos Estratégicos



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Aunar esfuerzos con una perspectiva de integralidad a favor de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, población con discapacidad y las familias Red Unidos
- Participar en el observatorio de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Cesar.
- Realizar estrategias o campañas encaminadas a la sensibilización masiva de la ciudadanía para que ayude a denunciar el maltrato infantil.
- Promover la creación del comité de erradicación de trabajo infantil.
- Prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos al margen de la ley y grupos delictivos.
- Realizar campañas para prevenir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- Apoyar integralmente a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de este y brindar atención psicosocial a las familias para la restitución de los derechos vulnerados
- Recibir apoyo de la Red de Centros Nutricionales del Departamento del Cesar.
- Establecer programas intersectoriales en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes

9.1.1 Sub Programa 1. Cero a Siempre

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP1. Adoptar el programa “Educa con Amor para que estés a Salvo” a niños y niñas de 0 a 5 años. Indicador: Programa adoptado	0	1
MP2. Realizar un diagnostico de la situación de la infancia y adolescencia del municipio e implementarlo. Indicador: un diagnostico realizado	0	1
MP3. Formular un plan de seguridad alimentaria en el Municipio. Indicador: Plan formulado	0	1
MP4. Adoptar el programa “A salvo estoy jugando” como estrategia para la utilización del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Indicador: Programa adoptado	0	1
MP5. Participar en encuentros Departamentales como procesos de participación de los niños, niñas y adolescentes. Indicador: Participación en encuentros	0	4
MP6. Realizar o participar en encuentros artísticos, culturales y	0	4



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

folclóricos con niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Indicador: Encuentros realizados		
MP7. Crear el comité municipal de erradicación del trabajo infantil. Indicador: Comité creado	0	1
MP8. Establecer el hogar de paso en el Municipio. Indicador: Un hogar de paso establecido	0	1
MP9. Vacunar niños y niñas con todos los biológicos. Indicador: Número de niños y niñas vacunadas/número total de niños y niñas vacunadas*100	100%	100%
MP10. Mantener en 0 % la tasa de mortalidad en menores de un año a cinco años. Indicador: Muertes <1 año / nacidos vivos por 1.000. Indicador: Muertes < 5 años / nacido vivo por 1000.	0 % 0 %	0 % 0 %
MP11. Realizar campañas de sensibilización sobre prácticas Saludables Alimentarias y de cuidados y prevención de enfermedades prevalentes de la infancia. Indicador: Cuatro campañas realizadas	0	4
MP 12. Desarrollar acciones para garantizar el acceso a la cultura a la primera infancia que contribuya al desarrollo integral. Indicador: Número de acciones realizadas	0	4
MP13. Realizar campañas de promoción social en salud para el fortalecimiento de la participación comunitaria en la protección de entornos saludables para la infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Indicador. Número de campañas de sensibilización	0	4
MP14. Participar en la Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Indicador: Política pública formulada	0	1
Responsable	Comisaria de familia	

9.1.2 Sub Programa 2. Compromiso con la juventud y la adolescencia

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP15. Realizar campañas para coadyuvar a la identificación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.	0	4



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Campañas realizadas		
MP16. Desarrollar los consejos municipales de política social. Indicador: Concejos municipales sesionando	0	16
MP17. Adoptar la estrategia nacional de prevención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos al margen de la ley y grupos delictivos. Indicadores: Estrategia adoptada	0	1
MP18. Implementar la Estrategia Nacional de Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en el Municipio. (Explotación y abuso sexual, trata de personas, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley). Indicador: Estrategia implementada	0	1
MP19. Atender a niños en atención psicosocial para la restitución de los derechos vulnerados. Indicador: Número de niños atendidos en atención psicosocial	0	100
MP20. Disminuir el número de madres adolescentes entre 15 y 19 años. Indicador: Mujeres entre 15 y 19 años existentes embarazadas	90	70
MP21. Gestionar ante el Departamento la creación y puesta en marcha de una ludoteca móvil con acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de las veredas y corregimientos para afianzar la utilización del tiempo libre. Indicador: Ludoteca móvil gestionada	0	1
MP22. Participar en las cumbres de juventud departamental. Indicador: Jóvenes participando en cumbres	0	20
MP23. Dotar la biblioteca pública con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para niños, adolescentes y juventud. Indicador. Biblioteca dotada	0	1
MP24. Diseñar e Implementar el Programa “Convivencia, Paz y Construcción de Ciudadanía para adolescentes y Jóvenes”; para prevenir la violencia y la inserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en acciones delictivas. Indicador: Programa implementado	0	1
MP25. Establecer convenios con los Centros de Atención Especializados para menores infractores. Indicador: Convenio firmado	0	1
MP26. Desarrollar campañas de sensibilización y formación sobre	0	4



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. Indicador. Número de campañas de sensibilización		
MP27. Realizar consejos comunales dirigidos a niños, jóvenes y adolescentes. Indicador: Número de consejos comunales realizados	0	2
MP28. Adoptar e implementar la Política Pública de Juventud. Indicador: Política Publica adoptada e implementada.	0	1
MP29. Formular un diagnostico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. Indicador: Diagnostico formulado	0	1
MP30. Apoyar el ingreso y la permanencia de 10 jóvenes de San Diego a la formación profesional, técnica y tecnológica. Indicador: N° de jóvenes apoyados.	0	10
Responsable	Comisaria de familia	

9.2 PROGRAMA 2. CALIDAD EN SALUD AL SERVICIO DE LA GENTE DE SAN DIEGO

La salud hace parte primordial del desarrollo de las comunidades. Un pueblo sano, es un pueblo vital, con capacidad para desarrollar actividades dependiendo del grupo de edad al que pertenezca, pero esta salud debe enfocarse a la prevención y estar articulada para disminuir los efectos generadores de ellos, lo que a su vez disminuye el costo de atención en este sector. Se propone contribuir con el mejor estado de salud posible para la población de San Diego, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Diagnostico

El Municipio de San Diego cuenta con 1 hospital de primer nivel, certificado en salud, el cual se encuentra localizado en la cabecera y Puestos de Salud que se localizan en los corregimientos Los Brasiles, Los Tupes, Media Luna, Tocaimo, El Rincón, Nuevas Flores y Arroyo de Agua. En el año 2011 el número de afiliados al régimen subsidiado es de 13.623 y al régimen contributivo es de 448 con recursos provenientes de S.G.P., FOSYGA, ESF. PROPIO DPTAL y ESF. PROPIO MPIO con una cobertura del 100%. (Informe de gestión 2008-2011). El municipio cuenta con una IPS privada UNISALUD. Con 7 Empresas



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Prestadoras de Servicio de Salud Subsidiado (EPS-S) como son: SALUD VIDA- COMPARTA-ASMET SALUD- BARRIOS UNIDOS- CAJACOPI – EMDISALUD y CAPRECOM.

El Ente territorial cuenta con la Secretaria de Salud y Gestión Social integrada por el secretario del Despacho, dos técnicos en el área de salud y una auxiliar administrativa, quienes son los encargados de liderar los procesos de salud en el municipio.

En lo referente a salud pública, en el año 2009, el numero de vacunados y su cobertura en VOP (polio) es de 372 (100%), BCG (Tuberculosis) es de 372 (100%), fiebre amarilla es de 382 (100%), DPT es de 372 (100%), HB es de 372 (100%) y HIB es de 372 (100%) y TV es de 382 (100%). La morbilidad por consulta externa al año 2009, nos indica que de cada 1000 habitantes se enferman 90 personas por hipertensión arterial en población mayor de 45 años y 45 por resfriado común. Las estadísticas muestran que la frecuencia en hipertensión primaria es de 2381, resfriado común es de 1246 especialmente en menores de 5 años, infección de vías urinarias de 1141 especialmente en población de 15 a 44 años, parasitosis intestinal de 908, vaginitis aguda de 852, infección aguda de vías respiratorias de 415, gastritis de 345, cefaleas de 313, diarrea y gastroenteritis de 311 y amigdalitis de 226. En personas de 15-44 años prevalece la vaginitis aguda con 25%, infección urinaria con 24%, cefalea con 9%, parasitosis intestinal con 8%, Rinofaringitis con 8%, gastritis con 8%, infección viral con 5%, amenorrea con 4%. En personas de 45-59 años prevalece la hipertensión con 55%, infecciones urinarias con 11%, vaginitis con 7%, gastritis con 6%, Rinofaringitis con 4%, cefalea con 4%, trastornos neuróticos con 3% y parasitosis intestinal con 3%. En el caso de personas mayores de 60 años, prevalece la hipertensión con 69%, infecciones urinarias con 5%.

En el año 2009, se realizaron 981 citologías, diagnosticando NIC I, ASCUS-US y NIC III. El informe manifiesta que el cáncer de cuello uterino continúa afectando la salud de las mujeres.

En el año 2009, se presentaron 18 embarazos en niños entre 10 y 14 años, 140 embarazos entre 15 y 19 años, 348 entre 20 años y más. La tasa de mortalidad materna x 100,000 nacidos vivos en el 2009 es de cero.

En el año 2009, se presentaron 590 casos de IRA, 570 de EDA, 9 de dengue clásico especialmente en Media Luna, 8 de violencia intrafamiliar, 7 de varicela, 3 de abuso sexual en menores, 2 de accidentes ofídicos, 2 de mortalidad perinatal, 2 de tuberculosis pulmonar, 2 de sífilis gestacional, 1 de sífilis congénita y 1 de intoxicación alimentaria.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

En el cuadro anterior se observa que la primera causa de muerte es el Infarto Agudo del Miocardio cuya prevalencia aumenta con la edad, de 45 a 65 años; la segunda causa de muerte es el homicidio por proyectil de arma de fuego; la tercera causa es el cáncer, sobresaliendo el cáncer de pulmón, de cérvix y de hígado (9 casos reportados en el 2009, 6 hombres y 3 mujeres (cesar en cifras, 2009-2010)); la cuarta causa son los accidentes de tránsito; la quinta causa es la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y los eventos cerebro vasculares. (Plan de Desarrollo 2008-2011). Es de anotar que la mortalidad materna es de 0%.

Las Infecciones de transmisión sexual continúan siendo un problema de salud pública. Fue reportado un nuevo caso de Sida en el año 2009.

Tabla 34. Condición de afiliación a salud 2010

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud			Sin información	
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre
Total	623	262	361	572	234	338	50	27	23	1	1
De 0 a 4 años	32	15	17	32	15	17	0	0	0	0	0
De 5 a 9 años	75	43	32	71	42	29	4	1	3	0	0
De 10 a 14 años	46	21	25	44	20	24	2	1	1	0	0
De 15 a 44 años	193	90	103	166	71	95	27	19	8	0	0
De 45 a 59 años	135	43	92	131	42	89	4	1	3	0	0
De 60 años y más	142	50	92	128	44	84	13	5	8	1	1

Fuente: DANE Marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

Objetivos estratégicos.

- Articular la Política de Salud Pública Departamental con la Política de Salud municipal.
- Consolidar el Plan municipal de Salud Pública y el Plan Decenal.
- Mejorar las unidades de prestación del servicio de urgencias en hospital y centros de salud.
- Mejorar la Infraestructura y dotación Hospitalaria.
- Realizar alianzas y convenios con institutos y empresas privadas y públicas.
- Fortalecer la Atención Primaria en salud con énfasis en la demanda inducida a la población pobre no cubierta con subsidio de salud.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Apoyar a la población en situación de discapacidad a la rehabilitación e inclusión en la vida social con igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos en salud en la Infancia, Adolescentes y Jóvenes.
- Atender a las poblaciones vulnerables y especiales con acciones de promoción social que garanticen su inclusión social en la atención en salud con un enfoque diferencial y poblacional.
- Fortalecer la participación social para el control social a la gestión en salud y mejoramiento de la prestación de servicios en salud.
- Gestionar ante el Ministerio de Salud y la Protección Social la adquisición de una ambulancia para Media Luna.
- Implementar estrategias de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas.
- Fortalecer el funcionamiento de la secretaría de salud.
- Fortalecer la prestación del servicio de urgencias.

9.2.1 Subprograma 3. Universalidad y nivelación en salud.

Objetivo: Gestionar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en régimen subsidiado.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MP31. Alcanzar el 100% en la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado. Indicador: No de Población asegurada en régimen subsidiado / Total de Población pobre y en situación de vulnerabilidad * 100	91,20%	100%
MP32. Garantizar la atención en salud al 100% de la población en situación de desplazamiento. Indicador: población atendida/ población total en desplazamiento *100	100%	100%
Responsable	Secretaría de salud	

9.2.2 Subprograma 4. Atención primaria en salud

Objetivo: Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel de salud posible, mediante métodos y tecnologías sencillas científicamente fundamentadas y socialmente aceptables,



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad, como estrategia para alcanzar los objetivos del milenio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP33. Mantener por debajo de 20% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino. Indicador: Muertes por cáncer de cuello uterino por grupos de edad / población de mujeres por grupos de edad*100	20%	< 20%
MP34. Implementar la Estrategia “Menos Cáncer de Mama, menos cáncer de cuello Uterino”. Indicador. Estrategia implementada	0	1
MP35. Mantener por debajo de una persona la prevalencia de VIH /SIDA . Indicador: Casos de VIH en población de 15 a 49 años / población de 15 – 49 años *100	1	<1
MP36. Diseñar e Implementar el plan de Salud mental. Indicador: Plan de salud mental en ejecución	0	1
MP37. Elaborar el perfil epidemiológico del municipio. Indicador: Perfil epidemiológico elaborado.	0	1
MP38. Diseñar e Implementar el plan de reducción de sustancias psicoactivas en el municipio. Indicador: Plan de reducción de sustancias psicoactivas	0	1
MP39. Ejecutar acciones de promoción social dentro del plan territorial de salud. Indicador: Acciones ejecutadas / acciones planeadas *100	0	100%
MP40. Mantener por debajo de 6.74% la morbilidad por hipertensión arterial. Indicador: Casos de hipertensión / población total*100	6.74	<6.74
MP41. Mantener por debajo de 7.39% la morbilidad por Rinofaringitis aguda. Indicador: Casos de Rinofaringitis / población total*100	7.93	<7.93
MP42. Mantener por debajo de 7.14% la morbilidad por infección de vías urinarias. Indicador: Casos de infección vías urinarias / población total*100	7.14	<7.14



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

MP43. Mantener por debajo del 25% la mortalidad por infarto agudo al miocardio. Indicador: Casos de infarto al miocardio/ No. defunciones *100	25%	<25%
MP44. Mantener por debajo de 3.55 la morbilidad por diarrea y gastroenteritis. Indicador: Casos de diarrea y gastroenteritis/ población total*100	3.55	<3.55
MP45. Mantener por debajo de 2% la prevalencia de Diabetes. Indicador: Casos de diabetes / población total*100	2%	<2%
MP46. Mantener por debajo de 9, los casos de dengue clásico. Indicador: Casos de dengue	9	<9
MP47. Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de mama. Indicador: Casos de muertes por cáncer de mama mujeres 25 y mas años / mujeres de 25 y mas años*100	5	3
MP48. Reducir la tasa de mortalidad por accidente de tránsito. Indicador: Número de muertos por accidente de tránsito/ número total de muertos *100	4	2
MP49. Disminuir en un punto el índice COP a los 12 años de edad. Indicador: Dientes cariados, obturados y perdidos en niños 12 años / total de niños valorados de 12 años*100	5	4
MP50. Realizar seguimiento y monitoreo domiciliario del riesgo obstétrico a madres gestantes. Indicador: número de madres monitoreadas	0	30
MP51. Incrementar en mayores de 18 años, la proporción de dientes permanentes en boca. Indicador: Numero de personas mayores de 18 años con todos los dientes presentes en boca / N° total de personas mayores de 18*100	0	50
MP52. Implementar en el municipio, la política de	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

salud sanitaria y ambiental. Indicador: Política de Salud ambiental, adoptada, adaptada e implementada		
Responsable	Secretaría de salud	

9.2.3. Subprograma 5. Promoción social

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP53. Realizar campañas educativas para la promoción de derechos en salud y reconocimiento de signos de alarma. Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
MP54. Realizar campañas destinadas a la atención primaria de salud mental a familias del municipio Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
MP55. Realizar campañas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar a familias del municipio. Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
MP56. Realizar campañas de sensibilización de prevención de cáncer cérvico –uterino promoviendo la realización de las citologías. Indicador: Número de campañas realizadas	0	3
MP57. Desarrollar campañas de sensibilización sobre buenos hábitos alimenticios tendientes a disminuir la muerte por infarto agudo del miocardio Indicador. Número de campañas desarrolladas	0	3
MP58. Realizar campañas de promoción social en salud e inclusión social en procesos de rehabilitación, atención integral, prevención en salud para la población en situación de discapacidad. Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
MP59. Realizar campañas de promoción social en salud sobre derechos y rutas de atención para la población desplazada y familias de la red unidos Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
MP60. Realizar campañas de promoción social en salud para la sensibilización sobre: el auto cuidado y la formación de valores en la población joven; la política	0	4



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

pública de Envejecimiento y Vejez; la inclusión de la población prioritaria en programas de salud, dirigida a la población reinsertada, reclusa, inimputable, menores infractores y la prevención de la violencia de género hacia la mujer. Indicador: Número de campañas realizadas		
MP61. Realizar campañas de promoción social en salud para la sensibilización sobre la población LGTBI. Indicador: Número de campañas realizadas	0	3
Responsable	Secretaría de salud	

9.2.4. Subprograma 6. Eficiencia en la administración de la salud

Objetivo: Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios para cumplir con los procesos misionales de la Secretaría de Salud

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP62. Diseñar y poner en marcha de un sistema integral de información en salud del Municipio Indicador: Sistema de información en salud en operación	0	1
MP63. Elaborar proyecto para el mejoramiento de planta física, equipos e insumos de la secretaria de salud Indicador: Proyecto elaborado	0	1
MP64. Mejorar la Infraestructura y Dotación en hospitales y Centros de Salud del Municipio Indicador: Número de hospitales y centros dotados	0	3
MP65. Elaborar proyecto para gestionar la adquisición de una ambulancia para el corregimiento de Media Luna Indicador. Proyecto elaborado	0	1
MP66. Elaborar proyecto para el diseño y construcción del centro materno infantil de Media Luna Indicador: Proyecto elaborado	0	1
MP67. Diseñar un panorama de riesgos para el sector salud del Municipio. Indicador: Panorama de riesgos diseñado.	0	1
Responsable	Secretaría de salud	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.2.5 Subprograma 7. Atención en salud para la vida

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios de salud, articulada con la atención integral e integrada desde la salud pública.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP68. Conformar el Comité Municipal de discapacidad de acuerdo a lo establecido en la norma Resolución 1145 de 2007. Indicador: Comité municipal de discapacidad conformado	0	1
MP69. Formular y ejecutar el sistema de gestión de residuos sólidos en hospital y centros de salud. Indicador: Sistemas de gestión de residuos sólidos en ejecución/ numero de hospitales y centro de salud *100	0	2
MP70. Adoptar y ejecutar la guía técnica y ruta de atención para la atención en rehabilitación integral por tipo de discapacidad Indicador: Guías técnicas y rutas de atención adoptada	0	1
MP71. Gestionar ante el ministerio de las TIC y el Ministerio de Salud un proyecto de telemedicina para el municipio de San Diego Indicador: Gestión realizada	0	1
Responsable	Secretaría de salud	

9.3 PROGRAMA 3. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivos estratégicos

- Incrementar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Mejorar la calidad del agua para consumo
- Incrementar la continuidad del servicio de acueducto
- Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento
- Proteger las cuencas abastecedoras del agua para el municipio



- Fortalecer la prestación de los servicios públicos

Diagnostico

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE
cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	148
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	390
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	282
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	4150
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	0
	Población sin Servicio de Aseo Zona rural	4500
calidad del agua para consumo humano	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano urbano IRCA.	57.9
	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano rural	desconocido
continuidad del agua para consumo humano	Falta de Continuidad sector urbano	2773
	Falta Continuidad sector rural	650
Continuidad en aseo	Población sin recolección de aseo en el sector urbano	0
	Población sin recolección de aseo en el sector rural	5200
tratamiento de aguas residuales generadas	Aguas Residual Tratada urbana	100%. Sin vertimiento
	Aguas Residual Tratada rural	0%. Con vertimiento
aseguramiento en la prestación del servicio	Estudio de costos y tarifas	no
	Macro medición	no

La empresa Emposandiego E.S.P., presta los servicios de acueducto (captación, conducción, tratamiento, distribución, comercialización), alcantarillado (recolección,



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

conducción, tratamiento, disposición final, comercialización) y aseo (recolección, transporte, comercialización) en el casco urbano y lo respectivo en el área rural lo hace Uníamos E.S.P. La cobertura de acueducto a nivel rural y urbano son del 94% y 97.89%, respectivamente. La cobertura en alcantarillado es del 36% en lo rural y del 96% en lo urbano. La recolección de residuos sólidos es del 100% en el casco urbano, en el corregimiento de Media Luna, se efectúa la recolección pero no se tiene estadística sobre el número de usuarios y en el resto de corregimientos del municipio no existe recolección. La capacidad de la planta de Media Luna es de 40 L/s y la del casco urbano de San Diego es de 60 L/s. En lo referente al área urbana, la continuidad del acueducto es del 62.5% debido a que al 25% de la población (tres barrios) le llega el agua 3 días/semana por 10 horas/día y los demás barrios reciben cuatro días a la semana 24 horas/día y los tres días restantes 10 horas/día. En el área rural hay prestación del servicio las 24 horas del día, siete días a la semana (UNIAIMO 2012). El reporte de la calidad del agua en lo urbano (IRCA) en el 2011 fue cero durante los meses de verano, de 24.7% en abril y mayo y en junio fue de 57.95 y en lo rural no se dispone de este dato. El IRCA del municipio en el componente urbano en el 2008 fue de 39,9%, 25.5% en 2009, 20% en 2010 y 11.2% en 2011 (Sivicap). El índice de agua no contabilizada en la cabecera municipal es del 63% y en el área rural no se conoce. La micro medición efectiva es del 68%, se factura en promedio \$132 millones por año. La continuidad en aseo es del 100%, dos veces por semana con un vehículo compactador de 16 yardas cúbicas modelo 2010 y con respaldo de un vehículo compactador modelo 1996, que presentan derrames frecuentes de lixiviado. En el casco urbano no se cuenta con un estudio de costos y tarifas, pero si existe en lo rural. Un solo macro medidor funciona de tres instalados en el área urbana y en lo rural funciona uno de dos instalados. No hay modelación hidráulica, sectorización, control de presiones, ni control de clandestinos. Es necesario hacer ajustes e inversiones para poder superar el riesgo medio en que se encuentra en el IFA, superar el coeficiente operacional que se encuentra en 1.61, el margen de caja deficitario y el EBITDA negativo. La relación por estratos para la cabecera municipal, manejada por Emposandiego es de 775 suscriptores del estrato 1, 1120 suscriptores del estrato 2, 26 suscriptores en estrato 3, 6 suscriptores de categoría industrial, 30 suscriptores de categoría oficial y 45 suscriptores de categoría comercial. Todos los usuarios de Uníamos son de estrato 1.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 34. Necesidades e inversiones durante el cuatrienio

NECESIDAD	NOMBRE DE LA INVERSIÓN (OBRA, ESTUDIO O PROYECTO)	VALOR ESTIMADO
Empresas de servicio público ineficientes	Reestructuración de las empresas de servicios públicos	\$400.000.000
No hay recolección de residuos de una manera adecuada en Media Luna, Tocaimo, El Rincón	Compra de Vehículo para recolección de residuos sólidos en Media Luna, Tocaimo, El Rincón	\$150.000.000
No existe sitio de disposición final de residuos sólidos para Media Luna, Tocaimo, El Rincón	Construcción sitio de disposición final de residuos sólidos para Media Luna, Tocaimo, el Rincón	\$2.000.000.000
No existe suficiente agua tratada	Ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano	\$2.000.000.000
No hay tratamiento de aguas residuales	Diseño y construcción de la planta de tratamiento de agua residual en Media Luna	\$2.000.000.000
Laguna de oxidación existente obsoleta y saturada	Diseño y construcción de la nueva planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal	\$3.000.000.000
La fuente de agua potable es inadecuada	Mantenimiento y adecuación del pozo profundo en Los Tupes	\$100.000.000
No hay catastro de redes	Elaboración de catastro de redes	\$2.000.000.000
No hay continuidad en el servicio de agua potable	División del municipio en dos distritos	\$100.000.000
No hay continuidad en el servicio de agua potable	Sectorización de redes de acueducto	\$1.000.000.000



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

El barrio 19 de mayo no tiene alcantarillado	Construcción del alcantarillado del barrio 19 de mayo de Media Luna	\$300.000.000
Inadecuada recolección de aguas residuales en las Pitillas, Los Brasiles, Nuevas Flores	Construcción de pozos séptico para las Pitillas, Los Brasiles, Nuevas Flores	\$700.000.000
No existe propiedad sobre terrenos aledaños a la cuenca	Compra de 15 ha de terrenos aledaños a la cuenca con fines de revegetación natural y artificial (1% de recursos de libre destinación)	\$68.000.000
Falta de continuidad en algunos barrios de media luna	Desarrollo de conexiones a la red de agua potable de la nueva planta en Media Luna	\$50.000.000
Sistema de coagulación inadecuado PTAP	Diseño montaje de sistema coagulación líquido planta de tratamiento de agua potable San Diego	\$80.000.000
No se realizan análisis de agua cruda	Dotación y adecuación del laboratorio de aguas de la planta de agua potable	\$50.000.000
Despilfarro y falta de conciencia sobre el uso del agua	Desarrollo de un programa de ahorro del agua	\$30.000.000
No existe tratamiento del Agua	Implementación del tratamiento de agua en la planta de tratamiento de agua potable de media luna	\$100.000.000
Falta de mantenimiento de redes y PTAR cabecera municipal	Mantenimiento de redes de alcantarillado y PTAR cabecera municipal	\$500.000.000
No existe o no funciona el sistema de facturación	Compra e implementación del sistema de facturación	\$50.000.000
Falta de macro medidores y micro medidores en	Compra de tres macro medidores y 800 micro medidores para cabecera municipal	\$200.000.000



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

cabecera municipal		
Existe deforestación en la cuenca que surte de agua la cabecera municipal y media luna	Reforestación de la cuenca que surte el acueducto de la cabecera municipal y media luna	\$50.000.000
Desconocimiento de la cuenca abastecedora de agua	Elaboración mapa de riesgos de la cuenca abastecedora de agua potable de la cabecera municipal	\$40.000.000
Desconocimiento de contaminación por pesticidas y cop	Análisis anual de pesticidas y compuestos orgánicos persistentes	\$2.000.000
Baja calidad del agua consumida en cabecera municipal	Diseños para el transporte del agua desde acueducto de Valledupar	100.000.000
TOTAL		14.902.000.000

Las fuentes del recurso son las siguientes:

FUENTES	TOTAL FUENTES 2012-2015
SGP-APSB	2.456.962.832
SGP-PROP GEN.	0
REGALIAS	610.229.628
CREDITO	0
OTROS	0
TOTAL	3.067.192.461



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Los usos son los siguientes

COMPROMISOS	TOTAL USOS
	2012-2015
SERVICIO DE LA DEUDA	0
PAGO DE SUBSIDIOS	995.703.226
COMPROMISOS PDA	0
COMPROMISOS ESP	0
TOTAL	\$995.703.226

Los recursos disponibles para invertir en el sector de agua y saneamiento básico son: **\$2.071.489.235**

Teniendo en cuenta el Programa de Gobierno, las necesidades puntuales del municipio y las metas trazadas por el Gobierno Nacional, el Municipio se concentrará en:

Incrementar la continuidad del servicio de acueducto
Mejorar la calidad del agua para consumo

Luego el municipio invertirá sus recursos de la siguiente manera:

Indicadores sectoriales	Nombre de la inversión (obra, estudio o proyecto)	Línea base	Contribución al indicador (% personas, horas, etc.)	Valor estimado meta
Población sin continuidad de agua potable. Zona urbana	División del municipio en dos distritos	2773	693	100.000.000
	Pre inversión catastro de redes y sectorización del municipio	0		441.000.000
Población sin continuidad de agua potable. Zona rural	Desarrollo de conexiones a la red de agua potable de la nueva planta en media luna	650	0	50.000.000



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, irca, urbano	Diseño y montaje de sistema de coagulación líquido Ptap	27.9 %	20%	\$80.000.000
	Pre inversión para el proyecto del transporte del agua desde acueducto de Valledupar		10%	\$100.000.000
	Implementación del tratamiento de agua en la Ptap de media luna		100%	\$100.000.000
	Dotación y adecuación del laboratorio de aguas de la planta de agua potable		10%	\$50.000.000
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, irca, rural	Mantenimiento y adecuación de un pozo profundo en los tupes	desconocido	30%	\$100.000.000
	Implementación del tratamiento de agua en la Ptap de media luna		30%	\$100.000.000
	Construcción del alcantarillado del barrio 19 de mayo media luna	No existe		\$300.000.000
	Diseño del sitio de disposición final de residuos sólidos para Media Luna, Tocaïmo, El Rincón	No existe	20%	\$400.000.000
	Diseño de la planta de tratamiento de agua residual en media luna	No existe	20%	\$250.000.000
	Compra e implementación del sistema de facturación de Emposandiego	Obsoleto o no existe	100%	\$50.000.000
	total			\$2071.000.000

Tabla 35. Nombre de la inversión y fuente de recursos por terceros

nombre de la inversión (obra, estudio o proyecto)	línea base	contribución al indicador (% personas, horas, etc.)	valor estimado meta	Fuente de recursos	de responsables
Ampliación de la planta de tratamiento de agua potable	2773	693	2.000.000.000	SGP – Nación – Departamento	Municipio – Dpto.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Elaboración de catastro de redes		693	2.000.000.000	SGP – Nación Departamento	Municipio – Dpto.
Sectorización de redes de acueducto		694	1.000.000.000	SGP – Nación Departamento	Municipio – Dpto.
Construcción sitio de disposición final de residuos sólidos para Media luna, Tocaimo, el Rincón	0	4500 personas	2.000.000	SGP – Nación Departamento	Municipio – Dpto.
Ampliación de la planta de tratamiento de agua potable cabecera municipal			2.000.000.000	SGP – Nación Departamento	Municipio – Dpto.
Diseño y construcción de la planta de tratamiento de agua residual en Media Luna	0	100%	2.000.000.000	SGP – Nación, Departamento	Municipio – Dpto.
Construcción del alcantarillado del barrio 19 de mayo Media Luna	0	100%	\$300.000.000	SGP Departamento	Municipio – Dpto.
Construcción de pozos séptico para las Pitillas, los Brasiles, Nuevas Flores	0	100%	\$700.000.000	SGP – Nación	Municipio – Nación
Compra de tres macro medidores y 800 micro medidores para cabecera municipal	800	800	\$200.000.000	SGP Departamento	Departament o
Mantenimiento de redes de alcantarillado y PTAR cabecera municipal			\$500.000.000	SGP Departamento	Municipio – Departament o
Diseño y construcción de la nueva planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal	0	1	\$3.000.0000.000	SGP Departamento	Municipio – Departament o
TOTAL					

9.3.1 Subprograma 8. El agua potable es vida



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Objetivo Garantizar la presencia de agua abundante y de calidad a los habitantes del municipio de .

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MP72. Disminuir la población de personas sin cobertura de acueducto urbano Indicador: Personas adicionales con cobertura	148	0
MP73. Disminuir la Población sin cobertura de acueducto rural Indicador: Número de personas con cobertura	390	0
MP74. Disminuir la Población sin continuidad de agua potable. Zona urbana Indicador: Número de personas con continuidad	2773	693
MP75. Disminuir la Población sin continuidad de agua potable. Zona rural indicador: Número de personas con continuidad	650	0
MP76. Bajar el índice de agua no contabilizada Indicador: Agua producida/agua contabilizada*100	57%	30%
MP77. Realizar la instalación de tres macro medidores Indicador: Macro medidores instalados	0	3
MP78. Realizar la instalación de 800 micro medidores Indicador: Número de micro medidores instalados	0	800
MP79. Realizar un estudio de redes para desarrollar la sectorización Indicador: Estudio de redes desarrollado	1	0
MP80. Implementar un programa de control y detección de fugas Indicador: Programa implementado	1	0
MP81. Lavar y desinfectar la PTAP y tanque de almacenamiento de agua potable Indicador: Número de lavados a Ptap	8	0
MP82. Mantener y reparar el tanque de almacenamiento de 600 metros cúbicos del acueducto de la población de Indicador: Tanque reparado y con mantenimiento	0	1
MP83. Conectar de conducción de agua potable en una sola. Indicador: Metros de tubería	0	100%
MP84. Comprar 12 ha de terrenos aledaños a la cuenca con fines de revegetación natural y artificial (1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la protección de las cuencas). Indicador: Número de hectáreas compradas/número de hectáreas	0	12



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

necesarias		
MP85.Reforestar y revegetar la cuenca que surte al acueducto de Indicador: Número de hectáreas	0	12
MP86.Desarrollar el mapa de riesgos de la cuenca que surte al acueducto del municipio de Indicador: Mapa de riesgos desarrollado	1	0
MP87. Monitorear y hacer seguimiento a la presencia y concentración de agroquímicos en la boca toma del acueducto de San Diego Indicador: Muestreos realizados	4	0
MP88.Realizar convenio con el Municipio de la Paz para establecer acciones de prevención y descontaminación del Rio Chiriamo y desarrollar conjuntamente el diseño del acueducto regional para los dos municipios Indicador: Convenio realizado	0	1
MP89.Dotar de equipos y material de laboratorio al acueducto municipal Indicador: Equipo y material de laboratorio comprado	1	0
MP90.Dotar de equipos de seguridad para manipulación de químicos peligrosos en la planta de tratamiento Indicador: Número de equipos comprados	1	0
MP91.Cambiar el sistema de suministro de coagulante en polvo a coagulante liquido Indicador: Sistema cambiado	1	0
MP92.Construir puente peatonal para acceso a la planta de tratamiento de agua potable Indicador: puente peatonal construido	1	0
MP93.Establecer convenio con el municipio de la Paz para la electrificación de boca toma en la planta de tratamiento de agua potable Indicador: convenio realizado	1	0
Responsable	Secretaria de obras y planeación municipal	

9.3.2. Subprograma 9. Lo básico del saneamiento básico

Objetivos estratégicos

Garantizar el saneamiento básico a los habitantes del municipio de

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP94.Disminuir la población sin cobertura de alcantarillado rural	4150	2000



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Población beneficiada		
MP95.Disminuir la Población sin cobertura de alcantarillado urbano Indicador: Población beneficiada	282	0
MP96.Reponer y/o mantener la tubería de alcantarillado Indicador: Metros de tubería cambiada	500	0
MP97.Mantener la laguna de oxidación del casco urbano Indicador: mantenimiento realizado	4	0
MP98. Realizar el diseño de la nueva laguna de oxidación Indicador: Estudio de diseño elaborado	1	0
MP99.Elaborar proyecto para la construcción de la nueva laguna de oxidación del casco urbano Indicador. Proyecto elaborado	1	0
MP100.Elaborar proyecto para la construcción de baterías sanitarias con pozas sépticas para Las Pitillas, Los Brasiles, Nuevas Flores Indicador: Proyecto elaborado	1	0
MP101. Elaborar proyecto para la compra de un carro recolector de residuos sólidos en los corregimientos de Media Luna, Tocaimo, El Rincón. Indicador: Proyecto elaborado	1	0
MP102. Elaborar proyecto para el diseño y construcción de un relleno sanitario regional que haga la disposición final de los residuos sólidos de los corregimientos de Media Luna, Tocaimo, El Rincón Indicador: Proyecto elaborado	1	0
MP103.Construir y/o optimizar dos Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona rural. Indicador: Sistemas de tratamiento construido u optimizado	2	0
MP104.Optimizar alcantarillados rurales Indicador: Alcantarillados rural optimizados	2	0
MP105.Mantener la continuidad de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de áreas públicas en la cabecera municipal Indicador: Frecuencias propuestas/frecuencias	100%	100%



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

realizadas*100		
MP106.Mantener los vehículos compactadores Indicador. Número de Vehículo en mantenimiento	2	0
MP107.Eradicar los botaderos satélites de residuos sólidos. Indicador: Número de botaderos cerrados	100%	0%
MP108. Elaborar estudio de costos y tarifas Indicador. Estudio elaborado	1	0
MP109.Comprar e implementar software de facturación Indicador: Software comprado	1	0
MP110.Capacitar al personal técnico, administrativo y directivo Indicador: Número de personas capacitadas	10	0
MP111.Montar un programa de ahorro del agua Indicador. Programa funcionando	1	0
MP112.Actualizar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) del municipio Indicador: PGIRS actualizado	1	0
Responsable	Secretaria de obras y planeación municipal	

9.4. PROGRAMA 4. EDUCACIÓN UNIVERSAL CON CALIDAD Y PERTINENTE

La calidad apunta a la elevación del nivel de formación y la puesta en práctica de los conocimientos al servicio de la comunidad, enmarcada en ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.

La pertinencia implica ofrecer una educación que guarde coherencia y relación lógica con la dinámica económica de la región, el entorno social y que, al tiempo, prepare a los educandos para desempeñarse de manera óptima, en busca de la innovación y el logro de niveles de productividad y competitividad.

Se pretende lograr una educación incluyente, con enfoque diferencial, que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

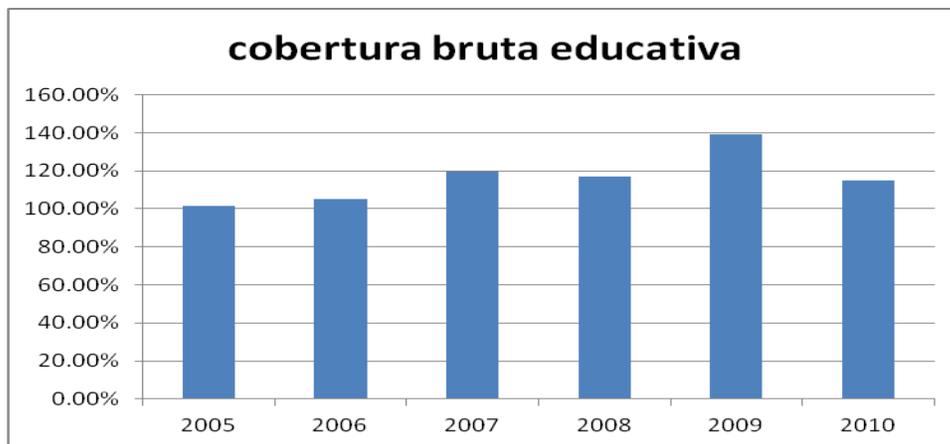
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Diagnostico

En la zona urbana, la institución Educativa Manuel Rodríguez Torices conformada por la sede principal que lleva este mismo nombre, 21 de Enero, Mixta Nº 1, Mixta Nº 2; en la zona rural, la Institución Educativa Rafael Uribe a la cual se anexan, Básica Primaria y concentración Escolar, además se asocian: Santo Cristo del Rincón, José Martí de Tocaimo y Sama de la vereda del mismo nombre. También existen 2 centros educativos, Centro Educativo Rural Nuevas Flores que la integran las sedes: Nuevas Flores, Arroyo de agua, Corral Negro y Las Mercedes y Centro Educativo Rural Las Pitillas con sus sedes: Las Pitillas, Los Tupes, Los Brasiles y Las Palomas. Para asesorar, orientar y dirigir los procesos educativos en el municipio existe la Unidad Educativa Municipal.

En cuanto a cobertura, en el año 2011 se matricularon 4370 alumnos de los cuales 4020 están en instituciones educativas oficiales y 350 en instituciones privadas, de los cuales 2231 están en el área urbana y 2117 en el área rural. 1934 niños de la zona urbana y 1366 de la zona rural reciben alimentación escolar. La población iletrada en el municipio es de 1222 personas (Cesar 2009-2010).



Fuente: rendición de cuentas infancia y adolescencia

Figura 3. Evolución de la cobertura en educación primaria y secundaria

Tabla 36. Número de matriculados por nivel

NIVEL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Prejardín y Jardín	636	100	186	195	253	325	294	95	
Transición	201	352	387	489	595	665	601	667	385



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Primaria	2305	1928	2035	2230	2177	2341	2269	2598	2267
Secundaria	798	885	990	1018	1055	1316	1234	1385	1195
Media	234	253	281	305	312	321	383	616	466

Tabla 37. Número de matriculados por grado

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Prejardín	56	11		34			30		
Jardín I	79	9	3	44	56	49	89		
Transición	457	301	1765	351	400	485	449	386	405
Primero	1041	989	4182	882	868	749	683	632	540
Segundo	643	589	2566	631	529	565	566	568	528
Tercero	633	577	2477	560	505	525	495	515	535
Cuarto	531	489	2162	552	464	495	485	462	487
Quinto	470	406	2083	453	480	467	441	473	439
Sexto	368	384	1888	364	479	494	493	456	443
Séptimo	197	239	1450	294	291	405	369	427	375
Octavo	195	184	1301	217	264	271	340	339	339
Noveno	138	172	1093	150	222	232	190	273	304
Decimo	106	132	896	158	127	182	192	190	211
Undécimo	88	89	686	119	144	130	132	184	
Ciclo 1 Adultos			26	62	77	57	114	91	151
Ciclo 2 Adultos			30		76	113	65	113	165
Ciclo 3 Adultos			197		166	115	111	104	256
Ciclo 4 Adultos			230			24	58	100	144
Ciclo 5 Adultos			257			1	43	19	78
Ciclo 6 Adultos			24						4
Aceleración del Aprendizaje								22	
Once									141
12º Normal									
13º Normal									

La tasa de repitencia en educación básica primaria en el 2010 fue de 1.8% siendo mayor a la reportada en años anteriores en un 0.4%. En básica secundaria fue de 4.6% siendo mucho mayor a la reportada en años anteriores que fue de 1.5%. Casi todas la población estudiantil entre 0 y 17 años, se encuentra inscritos o matriculados en programas



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

artísticos, lúdicos o culturales. El porcentaje de deserción escolar se encuentra por debajo del 4% y básicamente es originado por desplazamiento y circunstancias de orden económico de los padres de familias. En el 2011, hubo transporte escolar para 421 alumnos y se repartieron 852000 raciones alimentarias.

En lo pertinente a los resultados de las pruebas SABER, los resultados no son alentadores, de hecho el Colegio Manuel Rodríguez Torices como principal centro educativo del municipio y que alberga la mayor parte de estudiantes de toda la población estudiantil fue calificado en un nivel medio, la jornada de la mañana, mientras que la jornada de la noche fue evaluada como baja. La otra institución educativa el Colegio Rafael Uribe Uribe ubicado en el corregimiento de Media Luna presenta una categoría de desempeño Alta. En resumen en el año 2011, en el municipio el 30% están en categoría baja y el 65% está en rango medio. En las pruebas Icfes se ha mantenido entre 44.1 y 47.29 puntos. El número de adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación sexual y reproductiva fue de 1966 en el año 2010 y en promedio se mantienen esos valores desde el año 2005.

El municipio no cuenta con instituciones de educación superior, técnicas o tecnológicas, obligando a los estudiantes que terminan el bachillerato a desplazarse a municipios vecinos a continuar dichos estudios.

Objetivos estratégicos

Mejorar la calidad educativa, disminuir el analfabetismo y la deserción escolar en todos los niveles mejorando la eficiencia en la gestión para proporcionar una educación acorde con los requerimientos nacionales e internacionales frente a los desafíos y las oportunidades planteados por la globalización.

Estrategias

- Dedicar especial atención a la población con necesidades educativas especiales, desplazada y víctimas de la violencia en el marco de lo establecido por la ley.
- Contar con el aseguramiento financiero de las plantas de docentes, de los establecimientos educativos y sedes de la zona rural, que dependen del municipio, departamento o nación.
- Realizar seguimiento y control a la gratuidad educativa, los procesos misionales, alimentación escolar y transporte escolar.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Dar cumplimiento a la norma de infraestructura, a través de la formulación del plan de infraestructura educativa que incluye el componente de saneamiento de predios educativos, priorizando en construcción de aulas, baterías sanitarias y sedes administrativas.
- Contar con el apoyo del gobierno departamental para la construcción de comedores escolares, laboratorios, bibliotecas, aulas, talleres para tecnología, gimnasios, zonas administrativas, cerramiento y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Dotar las instituciones y sedes con material de apoyo pedagógico y tecnológico como pupitres, tableros, fotocopiadoras, sillas, material deportivo, gimnástico, parques infantiles didácticos, bandas musicales, culturales, entre otras.
- Formar y cualificar docentes, dando prioridad a los docentes que soportan el programa de cero a siempre, las pruebas SABER y competencias básicas, científicas, laborales y ciudadanas y el plan departamental de bilingüismo. Todo lo anterior en conjunto con la gobernación.
- Participar en las convocatorias para los programas de becas e intercambios internacionales en docentes y estudiantes del municipio.
- Hacer seguimiento y control a los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos en el sistema de gestión de calidad educativa.
- Gestionar ante la gobernación el apoyo técnico y tecnológico para dotación de textos, cartillas, material audiovisual, equipos y maquinaria a las Instituciones Educativas Agropecuarias y técnicas.
- Realizar convenio con el SENA y las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano para la formación de recurso humano en el municipio.
- Participar en el Proyecto de fortalecimiento a la incorporación de las TIC en los procesos educativos.
- Impulsar proyectos ambientales escolares, de sexualidad y construcción de ciudadanía, lúdica, recreativa y productiva.
- Acceder a la cobertura de Fedecesar para estudiantes de educación superior.
- Participar en el programa Ondas y formación de docentes en Maestrías.
- Participar en el Proyecto N@tivos Digitales, con la finalidad de generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento.

9.4.1. Subprograma 10. Cobertura y calidad educativa

Objetivo estratégico. Garantizar la permanencia de todas las personas en el sistema educativo municipal con elementos y herramientas que eleven la calidad de la educación.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MP113. Mantener la cobertura en educación básica	100%	100%



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

primaria y en educación básica secundaria. Indicador: Número de estudiantes atendidos/número de niños en edad de estudio*100		
MP114. Aumentar la Calidad Educativa a través de las Pruebas Saber 5. Indicador: Escalafón logrado	Medio alto	Alto
MP115. Aumentar la Calidad Educativa a través de las Pruebas Saber 9. Indicador: Escalafón logrado	Medio	Medio alto
MP116. Aumentar la Calidad Educativa a través de las Pruebas Saber 11. Indicador: Escalafón logrado	Medio	Medio alto
MP117.Reducir el número de personas analfabetas. Indicador: Número de personas analfabetas	1222	800
MP118.Reducir en un 2% la deserción escolar. Indicador: Número de estudiantes en clases/número total de estudiantes	4%	2%
MP119.Aumentar Sedes educativas con computadores. Indicador: Sedes con computador/número total de sedes*100	90%	100%
MP120.Mantener el número de estudiantes por computador. Indicador: Número de estudiantes por computador	12	12
MP121.Mantener el número de estudiantes de la zona rural beneficiados con el transporte escolar. Indicador: Número de estudiantes transportados	471	471
MP122.Mantener la gratuidad total hasta undécimo grado en instituciones educativas del sector oficial. Indicador: Número de estudiantes beneficiados /número total de estudiantes	100%	100%
MP123.Mantener el número de raciones estudiantes en los Establecimientos Educativos del Municipio. Indicador: Número de raciones	852000	852000
MP124.Atender el 100% de la población con necesidades educativas especiales. Indicador: Necesidad educativa	0	100%
MP125.Atender el 100% de la población escolar	100%	100%



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

desplazada y víctima de la violencia. Indicador: Víctimas atendidas		
MP126.Articular con el Sena u otras instituciones para cursos de formación técnica. Indicador: Número de cursos articulados	1	3
MP127.Desarrollar un convenio para programas de formación técnica y tecnológica en el municipio asociados con apuestas productivas. Indicador. Convenio formalizado y en ejecución	0	1
MP128.Impulsar y fortalecer proyectos ambientales escolares. Indicador: Numero de proyectos ambientales escolares (Praes) impulsados	0	2
MP129.Desarrollar los juegos Intercolegiales del municipio. Indicador: Juegos intercolegiales desarrollados	0	4
MP130. Subsidiar hasta el 50% para transporte de 30 estudiantes de educación superior de a Valledupar. Indicador: Número de estudiantes subsidiados	0	120
MP131.Entregar 2 becas por año a los mejores bachilleres del municipio. Indicador: Número de becas entregadas	0	8
MP132. Desarrollar cursos vacacionales. Indicador: Número de cursos vacacionales desarrollados	0	4
MP133.Fomentar un programa de capacitación a estudiantes para las pruebas ICFES. indicador : Programa de capacitación fomentado	0	3
MP134. Capacitar a 10 docentes en bilingüismo. Indicador: Número de docentes capacitados	0	10
MP135. Impulsar la participación de estudiantes en los juegos intercolegiados departamentales. Indicador: Participación en juegos intercolegiados	0	4
MP136.Participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación. Indicador: Asistencia a ferias de ciencia y tecnología e innovación	0	4
MP137.Participar en la Red Departamental de	0	2



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Personeros Estudiantiles. Indicador: Estudiantes participantes		
MP138. Articular con el Gobierno Nacional y departamental, la consolidación de las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia. Indicador: TIC consolidada	0	1
MP139. Capacitar 10 docentes y 100 estudiantes en el programa ONDAS Colciencias. (Ciencia y Tecnología). Indicador: Número docentes y estudiantes capacitados	0	10 -100
MP140. Formar 10 docentes de sedes educativas oficiales a través de la estratégica <i>N@tivos Digital</i> en incorporación de TIC. Indicador: Docente formado	0	10
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.4.2 Subprograma 11. Dotación e infraestructura educativa

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP141. Adecuar y/o dotar dos salas virtuales con conectividad en los establecimientos educativos oficiales, con software especializado en inglés, laboratorios virtuales de física y química, y áreas fundamentales apoyado por las estrategias de los ministerio TIC, Comunicaciones y Educación Indicador. Dos salas virtuales con conectividad	0	2
MP142. Gestionar ante el Departamento dos establecimientos educativos con bibliobancos para fortalecer el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación escolar tanto internos como tipo SABER Indicador: Número de bibliobancos	0	2
MP143. Dotar la institución educativa de Rafael Uribe Uribe Media Luna con una Banda Musical Indicador: Banda musical	0	1
MP144. Dotar de conectividad a la biblioteca municipal Indicador: Biblioteca dotada de conectividad	0	1
MP145. Implementar un programa piloto de jornadas complementarias y extendidas	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador. Programa piloto montado y funcionando		
MP146. Formar a 10 profesores y directivos docentes en pedagogía de DDHH, reconciliación, prevención de reclutamiento forzado y atención de niños y jóvenes víctimas. Indicador: N° de docentes sensibilizados y formados.	0	10
Responsable	Secretaria de Gobierno	

9.5. PROGRAMA 5. COMPROMISO SOCIAL CON UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

El déficit de vivienda en el municipio de San Diego se considera superior a las 1500 viviendas en lo urbano y rural, de las cuales más del 60% es población víctima o población vulnerable. Por lo cual, existen asentamientos y especialmente, invasiones en donde viven familias en extrema precariedad, agravado por la falta de condiciones para movilidad por la deteriorada infraestructura de vías. A lo anterior se suma la cantidad de predios urbanos y rurales sin titular, situación que impide a estos hogares acceder a créditos y a subsidios de mejoramiento de vivienda.

Diagnostico

Según base de datos del Sisben a marzo 2010, el número de viviendas existentes es de 2911 y existe un número de hogares existentes 3014 para un déficit de 103 viviendas. Existen 1315 hogares con gas domiciliario y 1711 sin el servicio para una cobertura de 43.46%. 785 hogares pagan arriendo y 1712 están en casa propia. 2818 viviendas tienen alumbrado eléctrico.

Objetivo estratégico: Fortalecer la Política Pública de Vivienda de Interés Social con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural en beneficio de los hogares más vulnerables del municipio.

Estrategias

- Gestionar la cofinanciación del gobierno Nacional y departamental a los proyectos de vivienda nueva y mejoramiento, para población vulnerable, desplazados y afectados por ola invernal.
- Impulsar la titulación de manera conjunta con los municipios y las entidades del gobierno nacional con participación activa de la comunidad.
- Impulsar programas de auto- construcción.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Servir de facilitador y gestor para acceso a vivienda totalmente gratis para los pobres más pobres

9.5.1 Subprograma 12. Vivienda digna y segura

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP147. Construir 500 viviendas urbanas y rurales. 300 dirigidas a la población víctima y las demás para madres cabeza de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades en situación de pobreza. Indicador: Número de viviendas construidas.	0	500
MP148. Titular predios. Indicador: Número de predios sin título	0	200
MP149. Comprar 20 Ha en lo rural y urbano para el banco de tierras con autorización del Concejo Municipal. Indicador: Número de hectáreas compradas	0	20
MP150. Gestionar la ampliación y mejoramiento de 100 viviendas rurales en corregimientos. Indicador: Número de viviendas ampliadas	0	100
MP151. Desarrollar proyectos para vivienda afectada por ola invernal para presentar al Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda. Indicador: Proyectos radicados	0	2
MP152. Formular proyectos de reubicación y reasentamiento de alto riesgo. Indicador: Número de proyectos formulados	0	2
MP153. Gestionar ante Ministerio de Vivienda, un proyecto para la construcción de vivienda totalmente gratis para los pobres más pobres. Indicador: Proyecto gestionado	0	1
Responsable	Secretaria de Planeación e Infraestructura	

9.6. PROGRAMA 6. CULTURA PARA SIEMPRE

Existe una casa de la cultura y una biblioteca que está dentro de la red de bibliotecas. La biblioteca está dotada de computadores para educar, libros y no hay conectividad. Existe la banda escuela de formación musical para la formación de niños en música vallenata, instrumentos de viento en música de banda donde se enseña fundamentación musical,



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

lectura de la música, interpretación y ejecución. Hay dotación de instrumentos para la banda musical vallenata y de tambora.

Objetivos estratégicos:

- Desarrollar y adecuar la infraestructura cultural del municipio para mejorar, fortalecer, implementar y promocionar procesos de formación, emprendimiento e innovación artística y cultural en el municipio.
- Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural

EJE ESTRATEGICO 1: SISTEMA DE CULTURA

9.6.1 Subprograma 13: San Diego fortalecido con los espacios de participación ciudadana.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP154. Crear, renovar y/o reactivar el Consejo Municipal de Cultura. Indicador: Sesiones Consejo municipal de cultura funcionando	0	8
MP155. Apoyar el desarrollo de los planes de trabajo del consejo Municipal de cultura. Indicador: Plan de trabajo apoyado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.2 Subprograma 14: Procesos de desarrollo institucional

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP156. Capacitar líderes culturales en gestión cultural y administrativa Indicador: lideres capacitados	0	2
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.3 Subprograma 15: Procesos de planificación

Metas de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP157. Investigar, formular, implementar, y/o socializar el plan de cultura municipal. Indicador: Plan de cultura municipal en operación	0	1
MP158. Participar en la Red Departamental de promoción y defensa del Patrimonio histórico,	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

arquitectónico y etnográfico. Indicador. Municipio en la red departamental		
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.4 Subprograma 16: Procesos de información y comunicación

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP159. Apoyar la circulación de contenidos culturales a través de los medios de comunicación. Indicador: Apoyo prestado	0	1
MP160. Realizar talleres artísticos y culturales. Indicador: Realización de talleres	0	3
Responsable	Secretaria de gobierno	

EJE ESTRATEGICO 2: LECTURA Y ESCRITURA

9.6.5. Subprograma 17: Sostenibilidad de las bibliotecas públicas

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP161. Formar en TIC y manejo del SIABUC. Indicador: Personas formadas	0	2
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.6. Subprograma 18: Servicios Bibliotecarios (ley 1379 de 2010)

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP162. Dotar y/o actualizar de material bibliográfico, audiovisual y lúdico a la biblioteca. Indicador: Dotación realizada	0	1
MP163. Implementar un programa de lectura y escritura y eventos de promoción. Indicador: Programa funcionando	0	1 - 4
MP164. Desarrollar un programa de formación del usuario. Indicador: Programa de formación desarrollado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.6.7. Subprograma 19: Red de Bibliotecas

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP165.Pertenecer a la red departamental y nacional de bibliotecas. Indicador: Biblioteca perteneciendo a la red.	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

EJE ESTRATEGICO 3: PATRIMONIO CULTURAL

9.6.8. Subprograma 20: Investigación

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MR166.Desarrollar y/o actualizar el inventario patrimonial del Municipio basado en la Ley 1185 de 2008 y basada en la metodología nacional. Indicador: Inventario actualizado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.9. Subprograma 21: Protección y promoción del patrimonio cultural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP167.Formular programa relacionado para la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural. Indicador: Programa formulado	0	1
MP168.Formular el Plan Especial de Manejo y protección de bienes inmuebles de interés cultural. Indicador: Plan formulado	0	1
MP169.Formular el Plan Especial de salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Indicador: Plan formulado	0	1
MP170.Desarrollar semilleros culturales en escuelas y colegios. Indicador: Dos semilleros desarrollados	0	2
Responsable	Secretaria de gobierno	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

EJE ESTRATEGICO 4: Desarrollo Artístico y cultural

9.6.10. Subprograma 22: Formación cultural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP171. Fortalecer, apoyar y dotar escuelas y bandas de formación musical. Indicador: Número de bandas y escuelas fortalecidas	0	2
MP172. Apoyar a fundaciones y organizaciones culturales. Indicador: Fundaciones apoyadas	0	2
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.11. Subprograma 23: Creación cultural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP173. Realizar convenios con editoriales para el apoyo de documentos impresos. Indicador: Convenio realizado	0	1
MP174. Desarrollar un programa radial para el apoyo en la promoción y divulgación de expresiones artísticas y culturales. Indicador: Programa radial desarrollado	0	1
MP175. Gestionar el desarrollo de un programa de televisión para el apoyo en la promoción y divulgación de expresiones artísticas y culturales. Indicador: Programa de televisión gestionado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.12. Subprograma 24: Institucionalización y operatividad

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP176. Crear organizaciones comunitarias para fortalecer la escuela de formación artística. Indicador: Organizaciones comunitarias creadas	0	2
MP177. Contratar formadores en las diferentes expresiones artísticas del Municipio Indicador: Formadores contratados	0	3
Responsable	Secretaria de gobierno	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.6.13. Subprograma 25: Eventos culturales

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP178. Apoyar festivales y ferias. Indicador: Número de festivales apoyados	0	20
MP179. Apoyar fiestas patronales y otras expresiones. Indicador: Número de fiestas apoyadas	0	48
MP180. Establecer el festival de la poesía y la escritura. Indicador: Festival establecido	0	1
MP181. Reactivar el café literario JOSE MARIA VARGAS VILA y apoyo a conversatorios. Indicador: Café literario reactivado	0	1
MP182. Institucionalizar un concierto anual con entrada libre. Indicador. Conciertos realizados	0	3
Responsable	Secretaria de gobierno	

EJE ESTRATEGICO 5: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

9.6.13. Subprograma 26: Construcción, mantenimiento, dotación de infraestructura cultural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP183. Mantener inmuebles culturales o del patrimonio histórico municipal. Indicador: Inmuebles mantenidos	0	3
MP184. Mantener la biblioteca pública. Indicador: Mantenimiento de biblioteca realizado	0	1
MP185. Mantener y Recuperar la arquitectura vernácula. Indicador: Número de inmuebles vernáculos mantenidos	0	2
Responsable	Secretaria de gobierno	

EJE ESTRATEGICO 6: INDUSTRIA CULTURAL

9.6.14. Subprograma 27: Capacitación

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP186. Capacitar y/o prestar asistencia técnica para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales.	0	3



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Organizaciones capacitadas y con asistencia técnica		
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.6.15. Subprograma 28: Financiación

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP187. Diseñar un programa de apoyo y/o estímulos económico para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales. Indicador: Programa de apoyo diseñado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

EJE ESTRATEGICO 7: CONTEXTOS POBLACIONALES

9.6.16. Subprograma 29: Diversidad y dialogo intercultural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MR188. Desarrollar estrategia para el reconocimiento e inclusión de la diversidad étnica y cultural. Indicador: Estrategia desarrollada	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.7. PROGRAMA 7. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA VIDA SANA

El deporte y la recreación se reconocen como un derecho fundamental que contribuyen al desarrollo de las personas, sin distingo de raza, edad, credo, condición cultural o política. Se debe fomentar prácticas sociales de recreación y contribuir a una cultura que mediante actividades físicas, recreativas o lúdicas, promueva hábitos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre. La ley 181 del 18 de enero de 1995, tiene como objetivo el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución, el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo del derecho de todas las personas al libre acceso a una formación física para contribuir a la formación integral de las personas en todas sus edades. En cumplimiento de esta ley, el Plan de Desarrollo “**Compromiso social para todos**” establece los objetivos estratégicos y las metas del cuatrienio de su gobierno

Diagnostico



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

No existe un plan de acción del deporte en el municipio y esto se une al abandono de la escuela de formación deportiva. Esta escuela cuenta con el aval de funcionamiento por el ente deportivo departamental en las disciplinas de fútbol, baloncesto y voleibol. Los escenarios deportivos están en completo abandono, las canchas polifuncionales están agrietadas y en mal estado, postes de iluminación deteriorados e inadecuados, tableros deteriorados. Por otra parte, los campeonatos deportivos que se realizan no cuentan con reglamento adecuado, no tiene comisiones técnicas disciplinarias, ni el personal mínimo necesario para su organización. La escuela deportiva no cuenta con los suficientes implementos deportivos para la cantidad de alumnos en formación, esta se centra básicamente en el casco urbano y muy poca presencia en los corregimientos.

Los escenarios deportivos existentes son: Coliseo Lázaro Calderón Garrido de la Institución Educativa Manuel Torices, cancha de microfútbol Andrés Escobar, cancha Marengo, cancha de baloncesto del polideportivo municipal, polideportivo municipal, canchas de los corregimientos.

Objetivos estratégicos

- Fomentar y promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el ejercicio de la actividad física como hábito de vida saludable.
- Construir, mejorar, mantener y adecuar los escenarios públicos recreativos y deportivos.
- Generar espacios para el deporte competitivo

9.7.1 Subprograma 30. “Un compromiso con el deporte”

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP189.Incrementar en un 10% el número de niños, jóvenes y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte. Indicador: Niños, jóvenes y adolescentes inscritos	0	10%
MP190.Participar en las olimpiadas o juegos especiales nacionales con apoyo del gobierno departamental. Indicador: Número de participaciones	0	4
MP191.Fortalecer las organizaciones deportivas del municipio. Indicador: Programa adoptado	0	3
MP192.Establecer los juegos Municipales en el mes de	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

junio-julio. Indicador: Programa adoptado		
MP193.Realizar los juegos intercolegiados fase municipal y fase intermunicipal zona norte. Indicador: Juegos intercolegiados realizados	0	4
MP194.Desarrollar el torneo Municipal de futbol preinfantil, infantil, prejuvenil y abierta. Indicador: Torneo desarrollado	0	1
MP195.Participar en los juegos y torneos departamentales. Indicador: Número de participaciones en juegos	0	4
MP196.Implementar un programa de educación deportiva. Indicador: Programa implementado	0	1
MP197.Establecer una escuela de formación deportiva en Media Luna. Indicador: Escuela establecida y funcionando	0	1
MP198. Mantener y adecuar escenarios deportivos. Indicador: Número de escenarios con mantenimiento	0	4
MP199. Apoyar el partido de las glorias del futbol de San Diego. Indicador: Partido apoyado	0	4
MP200. Dotar las escuelas deportivas, instituciones educativas y juntas comunales de implementos deportivos. Indicador: Número de escuelas e instituciones dotadas	0	5
MP201. Establecer el programa institucional "muévete" San Diego, para 300 personas por año en actividades físicas y deportivas. Indicador: Programa establecido	0	1
MP202. Realizar veladas boxísticas. Boxeo al parque. Indicador: Número de veladas realizadas	0	3
MP203. Mejorar la infraestructura de la oficina de deportes y recreación. Indicador: Oficina mejorada	0	1
MP204. Capacitar personas al servicio del deporte, a través de eventos de formación continuada.	0	20



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Personas capacitadas		
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.8 PROGRAMA 8. APROVECHEMOS LA SABIDURÍA DEL ADULTO MAYOR

Es especialmente importante establecer que el adulto mayor, generalmente se le ve como una persona que presenta problemas de salud asociados a la edad, que genera problemas de convivencia, y en nuestro municipio generalmente su economía está muy disminuida pues su producción es muy poca y no alcanzaron a cotizar para recibir una pensión. Sin embargo, en países desarrollados, la experiencia del adulto mayor se valora, se consulta y se tiene en cuenta. Es necesario dar un mejor vivir a esos últimos años, para que el adulto mayor no se sienta una persona poco útil, un “cuida nietos”, sino por el contrario una persona productiva capaz de aportar conocimiento y sabiduría.

Diagnóstico

Tabla 38. Distribución por edades de las personas en tercera edad

Edad (años)	60 a 70	70 a 80	80 a 90	90 a 100	>100	Total
Personas	579	348	139	24	2	1092

Fuente: Sisben, 2010

Se aprecia en la tabla 38, que de 1092 adultos mayores, alrededor de 142 presentan algún tipo de discapacidad.

Tabla 39. Discapacidad del adulto mayor por grupo de edad

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
De 60 a 64	27	4	23	22	2	20	5	2	3	0	0	0
De 65 a 69	41	13	28	35	10	25	6	3	3	0	0	0
De 70 a 74	32	15	17	30	14	16	2	1	1	0	0	0
De 75 a 79	21	11	10	16	8	8	5	3	2	0	0	0
De 80 a 84	9	5	4	8	4	4	1	1	0	0	0	0
De 85 y más	12	2	10	10	2	8	2	0	2	0	0	0

Fuente: DANE Marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Objetivo estratégico

Promover una cultura de respeto, afecto y apoyo a las personas de la tercera edad, mediante el impulso de acciones para estimular el conocimiento y la vitalidad de aquellos ancianos que aún son sanos, activos y aptos para desarrollar actividades económicas que les generen ingresos y que repercutan en el desarrollo de la sociedad.

Estrategias

- Proporcionar soluciones de vivienda.
- Promover las condiciones nutricionales de adultos mayores a través del programa de seguridad alimentaria.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP205.Suministrar suplementos nutricionales para 100 adultos mayores. Indicador: Adultos mayores beneficiados	0	100
MP206.Participar en 4 encuentros departamentales del adulto mayor. Indicador: Asistencia a encuentros departamentales	0	4
MP207.Diseñar y construir el centro de de vida del adulto mayor en la cabecera municipal de San Diego y en el corregimiento de Media Luna Indicador: Centro de vida construido	0	2
MP208.Dotar y poner en funcionamiento el centro de bienestar del adulto mayor Indicador: Centro de bienestar dotado y funcionando	0	1
MP209.Brindar beneficios integrales anuales a 500 adultos mayor beneficiados con acción integral en salud Indicador: Adulto beneficiado	0	500
MP210.Gestionar ante el gobierno nacional soluciones de vivienda totalmente gratuitas Indicador: Gestión realizada	0	1
MP211.Realizar campañas para promover la cultura del buen trato al adulto mayor Indicador: Campañas realizadas	0	4
MP212.Realizar Programa de actividad física dirigidas al adulto mayor Indicador: Campañas realizadas	0	4
Responsable	Secretaria de Salud	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

9.9. PROGRAMA 9.. RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La discapacidad no es más que una deficiencia para realizar algún tipo de actividad en la vida cotidiana del ser humano. Esta condición comporta, con más veras, la obligación del Estado, en primera instancia de poner en marcha acciones orientadas a su rehabilitación y, simultáneamente, con el conglomerado social, para ofrecer condiciones para el goce de los derechos de seres humanos en estas condiciones y reafirma el compromiso del acceso pleno a las oportunidades que se generan en la sociedad donde viven. El municipio presenta 623 personas discapacitadas, en diferentes grupos de edad, resaltando que el 11%, se encuentre en población de 5 a 9 años seguido de población entre 45 a 49 años con el 8% (Tabla 39)

Tabla 40. Discapacidad por grupo de edad. 2010

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hom bre	Muj er	Total	Ho mbr e	Muj er	To tal	Hom bre	Muje r	Total	Hombr e	Muje r
Total	623	262	361	530	216	314	86	44	42	7	2	5
Menores de tres	16	6	10	16	6	10	0	0	0	0	0	0
De 3 a 4	16	9	7	15	9	6	1	0	1	0	0	0
De 5 a 9	75	43	32	64	37	27	11	6	5	0	0	0
De 10 a 14	46	21	25	40	20	20	3	1	2	3	0	3
De 15 a 19	32	21	11	24	15	9	8	6	2	0	0	0
De 20 a 24	28	18	10	27	18	9	1	0	1	0	0	0
De 25 a 29	31	15	16	29	14	15	2	1	1	0	0	0
De 30 a 34	27	12	15	16	8	8	9	3	6	2	1	1
De 35 a 39	32	11	21	26	7	19	6	4	2	0	0	0
De 40 a 44	43	13	30	36	9	27	6	4	2	1	0	1
De 45 a 49	55	15	40	50	15	35	5	0	5	0	0	0
De 50 a 54	40	12	28	31	7	24	8	4	4	1	1	0
De 55 a 59	40	16	24	35	11	24	5	5	0	0	0	0
De 60 a 64	27	4	23	22	2	20	5	2	3	0	0	0
De 65 a 69	41	13	28	35	10	25	6	3	3	0	0	0



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

De 70 a 74	32	15	17	30	14	16	2	1	1	0	0	0
De 75 a 79	21	11	10	16	8	8	5	3	2	0	0	0
De 80 a 84	9	5	4	8	4	4	1	1	0	0	0	0
De 85 y más	12	2	10	10	2	8	2	0	2	0	0	0

Fuente: DANE Marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

Tabla 41. Discapacidad según estructura o función corporal

Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	1,027	407	620	855	331	524
El sistema nervioso	232	109	123	186	88	98
Los ojos	234	85	149	197	69	128
Los oídos	79	29	50	66	21	45
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	13	5	8	13	5	8
La voz y el habla	111	55	56	93	47	46
El sistema cardio respiratorio y las defensas	110	30	80	90	23	67
La digestión, el metabolismo, las hormonas	25	6	19	22	5	17
El sistema genital y reproductivo	4	0	4	4	0	4
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	152	58	94	123	45	78
La piel	12	6	6	8	4	4
Otra	55	24	31	53	24	29

Fuente: DANE Marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

Objetivos estratégico

Desarrollar una estrategia para inserción de los discapacitados en la vida laboral o productiva que genere las condiciones para el goce pleno de sus derechos y de las oportunidades.

Acciones estratégicas

- Proporcionar soluciones de viviendas para la población en condición de discapacidad.
- Promover programa de generación de ingresos para personas con discapacidad y/o padres de los mismos, para mejorar la calidad de vida de estas familias.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Metas de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP213. Estructurar un programa de generación de ingresos para beneficiar a discapacitados. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP214. Realizar dos campañas de promoción y difusión de políticas de participación de la comunidad discapacitada. Indicador: Campañas realizadas	0	2
MP215. Elaborar un censo para conocer la cantidad y el estado de la población discapacitada en el municipio Indicador: Censo realizado	0	1
MP216. Establecer alianza con el instituto de rehabilitación del Cesar para la atención de discapacitados. Indicador: Alianza realizada	0	1
MP217. Gestionar ante el gobierno nacional soluciones de vivienda totalmente gratuita. Indicador: Gestión realizada	0	1
MP218. Establecer Programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad. Indicador: Programas establecidos	0	4
MP219. Realizar cuatro encuentros artísticos, culturales y folclóricos con niños, niñas, adolescentes y jóvenes con algún grado de discapacidad. Indicador: Encuentros realizados	0	4
MP220. Disponer de Un (1) banco de ayudas para discapacitados. Indicador: Banco de ayudas	0	1
MP221. Capacitar a las personas discapacitadas en educación para el trabajo y el desarrollo. Indicador: Personas capacitadas	0	100
Responsable	Secretaria de salud	

9.10. PROGRAMA 10. EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad hace parte de una necesidad constitucional y aun más evidente en el tema del género, ya que tradicionalmente el hombre tiene más derechos en los diferentes sectores



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

donde se desarrolla. Las mujeres, como los hombres, tienen los mismos derechos y las mismas opciones, lo cual constituye asunto medular de los derechos humanos y de justicia social.

Diagnóstico

No existe estudio referente sobre este tema en el municipio, por lo tanto se toman algunos referentes departamentales. En el año 2007, el desarrollo humano de las mujeres se ubicó por debajo del desarrollo humano básico de la población Cesarense. Las cifras indican que el índice de desarrollo relativo al género del Cesar, se encontraba en 0,74 mientras que el de Desarrollo Humano, estaba en 0,75, es decir, aunque aparentemente baja, existía una diferencia preocupante.

El bajo nivel de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de la mujer en el Cesar, se refleja en la vulneración del derecho a una vida libre de violencia, al tiempo, son las principales víctimas de la violencia al interior de las familias y en el marco del conflicto armado. Sumado a ello, el Cesar presenta un alto sub registro de casos de violencia contra la mujer, en especial, violencia sexual producto del conflicto armado.

Objetivos estratégicos

- Cumplir la ley referente a la equidad de género
- Garantizar la presencia y el porcentaje de mujeres en actividades productivas
- Garantizar y proteger a la mujer sobre el maltrato

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP222.Estructurar un plan de acción, para la equidad de género basado en la política pública. Indicador: Plan de acción formulado	0	1
MP223.Establecer en las instituciones oficiales el cumplimiento de porcentaje de mujeres establecidos por ley. Indicador: Instituciones cumpliendo	0	4
MP224.Implementar anualmente Un Programa a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer. Indicador: Programa implementado	0	4
MP225.Realizar capacitaciones a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres.	0	4



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Capacitaciones realizadas		
MP226. Desarrollar talleres sobre equidad de género y violencia familiar. Indicador: Número de talleres	0	4
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.11 PROGRAMA 11. INCLUSIÓN SOCIAL

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos y garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos.

Diagnostico

El municipio de San Diego realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior en consideración, el municipio tienen identificadas familias en situación de pobreza y familias en situación de pobreza extrema. No existe un Plan Municipal para la Superación de la Pobreza Extrema en su versión completa. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar al total de familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de cogestores sociales.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia 1738 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

La Alcaldía ampliará la descripción y análisis de la pobreza extrema, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

9.11.1 Eje temático 1: SUPERACIÓN DE LA POBREZA. Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Estrategias

- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal y departamental de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.
- Lograr que las entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen activamente en el consejo municipal de política social y se vinculen a la red Unidos

9.11.1 Subprograma 31.: Todos identificados

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP227. Lograr que el 100% de los miembros de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad. Indicador: Porcentaje de personas con documentos	70	100
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.11.2 Subprograma 32: Ingreso y trabajo para las familias UNIDOS

Metas de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP228. Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico. Indicador: Porcentaje de adulto mayor con ingreso	70	100
MP229. Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral. Indicador: % de capacidad laboral	30	100
Responsable	Secretaria de gobierno	

9.11.3 Subprograma 33: Todos Saludables

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP230. Vincular al 100% de las personas en pobreza	80	100



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

extrema al sistema de seguridad en salud. Indicador: % de personas con seguridad en salud		
MP231.Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema acceda a programas de prevención y promoción de la salud. Indicador: % de personas en programas de p y p	90	100
Responsable	Secretaria de salud	

9.11.4. Subprograma 34. Vivienda digna para todos

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP232.Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema con subsidios, mejoramiento o construcción e vivienda propia. Indicador: % de familias con vivienda	0	80%
Responsable	Secretaria de Planeación e Infraestructura	

9.11. 5 Subprograma 35 Unidos en familia

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP233.Lograr que el 100% de las familias cumpla con los logros priorizados en el plan familiar. Indicador: % de familias	0	100%
MP234.Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y los hechos de abuso sexual en las familias Unidos. Indicador: % de reducción	30	10
MP235.Lograr que el 50% de las personas "Unidos" participe en espacios de aprovechamiento del tiempo libre. Indicador: % de persona	10	50
MP236.Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar. Indicador: % familias	10	80
MP237.Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero. Indicador: % de familias	0	50%
MP238.Promover que el 100% de las familias conozca la ruta de atención a los servicios de justicia.	30	100



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: % de familias		
Responsable	Secretaria de salud	

10. LINEA ESTRATÉGICA 2. COMPROMISO SOCIAL CON EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE, COMPETITIVO E INNOVADOR

Uno de los factores que influyen en el progreso social o reducción de la pobreza e inequidad es el crecimiento económico. La falta o pérdida de crecimiento económico facilita la presencia de factores negativos como el contrabando, la informalidad o peor aun el narcotráfico y la presencia de grupos armados, factores de los cuales no está exento el municipio de San Diego. Esta situación se manifiesta por la falta de provisión de bienes públicos como la infraestructura, competencias laborales o por otro lado, la mano de obra calificada y la capacidad de innovación que constituye el mecanismo óptimo para garantizar la competitividad a largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible, produciendo más y mejor con menos recursos.

Para lograr el mejoramiento de la competitividad del Municipio, se proponen acciones dirigidas al fortalecimiento de la estructura productiva, el apoyo a actividades económicas que garanticen la seguridad alimentaria y actividades económicas que se enmarquen dentro de actividades exportadoras o de respuestas a los tratados de libre comercio, enfatizando en aprovechar el desarrollo científico, tecnológico e innovación con proyectos en asocio con grupos y centros de investigación, la organización y eficiencia empresarial y la atracción de la inversión y adicional el desarrollo económico dirigida a población deprimida en la generación de ingresos mínimos para la subsistencia y de oportunidades productivas incluyentes.

En esta línea se enmarca el emprendimiento empresarial, el desarrollo de competencias, la formalización del empleo, la infraestructura para la competitividad, transporte y logística, tecnologías de la información, el desarrollo agropecuario y rural, la infraestructura de transporte, condiciones de accesibilidad, atención a la ola invernal y ciudades amables

10.1 PROGRAMA 12. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS

El desarrollo de las vías rurales o terciarias es un referente obligatorio para la competitividad del municipio, departamento o nación, que se articula con las vías secundarias y primarias de la arteria vial del estado en el marco del desarrollo de las



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

apuestas exportadoras y la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio. La mayoría de nuestras vías se encuentran en áreas de mediana y alta montaña, que son fuertemente afectadas en época invernal, lo que requiere de acciones muy decididas para que estas vías no colapsen en los periodos de lluvias.

Diagnóstico

El municipio se encuentra conectado a través de la red vial con los municipios de La Paz, Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibérico.

Tabla No 42. Conectividad vial

Conectividad municipal	Distancia (km)
San Diego – Valledupar	21
San Diego – La Paz	7
San Diego – Agustín Codazzi	41
San Diego – Becerril	88
San Diego – La Jagua de Ibérico	104
San Diego – El Paso	113

Fuente: Consultoría. Actualización PGIRS 2009.

La cabecera municipal tiene un total de 34,41 Km de vías, de las cuales más del 80% de sus vías urbanas están pavimentadas y las que faltan se encuentran en zonas de nuevos asentamientos. En vías rurales se tiene un 120.5 km que requieren ser pavimentadas o mantenidas en buen estado como las vías: Los tupes – las Pitillas, San Diego – San Vicente, Nueva Flores – Vallito, Los Brasiles – San Benito, Los Brasiles – Las Laticas, El Rincón – Caracolí Hueco, Media Luna – La Sierrita, Media Luna – Tocaimo, Tocaimo – Nueva Flores, Nueva Flores – La Y de Arroyo de Agua y Vía la palizada, San Diego – Media Luna, San Diego – Los Tupes. En los últimos 4 años, se les han realizado mantenimiento preventivo y correctivo.

Tabla 43. Vías terciarias San Diego. 2012

TRAMO DE VIA	LONGITUD TOTAL (KMS)	Estado de la vía
San Diego-Los Tupes	4	Sin pavimentar



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Los Tupes-Las Pitillas	2.5	Sin pavimentar
San Diego -Las Pitillas	4.5	Sin pavimentar
Las Pitillas- Los Olivos	5	Sin pavimentar
San Diego-Los Olivos	3	Sin pavimentar
San Diego-Las Mercedes	3.6	Sin pavimentar
San Diego-San Vicente	8.5	Sin pavimentar
Nuevas Flores- Ballito	7.5	Sin pavimentar
Los Brasiles- San Benito	5	Sin pavimentar
Los Brasiles- Las Laticas	6.3	Sin pavimentar
San Diego- El Rincón	11.6	Sin pavimentar
El Rincón- Caracolí Hueco	9.32	Sin pavimentar
El Rincón Media Luna	2	Sin pavimentar
Media Luna- Planta de Tratamiento	3.68	Sin pavimentar
Media Luna-La Sierrita	2.2	Sin pavimentar
Media Luna -Tocaimo	2.7	Sin pavimentar
Tocaimo- El Riecito	2.85	Sin pavimentar
Tocaimo-Nuevas Flores	11	Sin pavimentar
Nuevas Flores-La Y de Arroyo de Agua	11.5	Sin pavimentar
La Y de Arroyo de Agua- Arroyo de Agua	3.3	Sin pavimentar
La Y de Arroyo de Agua- La Bodega	5	Sin pavimentar
Vía La Palizada	5.3	Sin pavimentar

Infraestructura básica urbana y rural

La cabecera municipal posee 176.4 Has desarrolladas o intervenidas formando un polígono irregular alargado cuyo centro es la vía nacional sobre la cual giró sus primeros orígenes, sobre las periferias se localizan los barrios de asentamiento nuevos que posee áreas de lotes vacíos o libres y áreas de lotes con servicio sin construcción de viviendas, área de desarrollo prioritarios antes de intervenir las de expansión.

Los bienes inmuebles en donde opera la institucionalidad del municipio están en regulares condiciones, en lo que se refiere al Palacio Municipal, el edificio del Concejo Municipal, Casa de la Cultura y el Hospital El Socorro, el Cementerio Municipal, Mercado Público, el Matadero Municipal, y La Terminal de Transportes, que requieren mantenimiento preventivo y algunas acciones correctivas.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Los puestos de salud requieren mantenimiento y remodelación, al igual que las escuelas, colegios y parques. Existen problemas evidentes de fluido eléctrico en la zona rural, sus vías principales y la infraestructura eléctrica. Las calles y carreras sin pavimento en todos los Corregimientos están en pésimo estado, debido a la erosión de los suelos por las fuertes pendientes. El Palacio Corregimental de Media Luna se encuentra totalmente deteriorado.

Servicios públicos

El suministro de la energía eléctrica en el Municipio de San Diego esta cargo ELECTRICARIBE E.S.P. El sistema opera de la interconexión Valledupar-Codazzi y se interconecta a través de una subestación. El sistema de alumbrado público está distribuido en todo el casco urbano de San Diego y está concesionado por un periodo de 20 años hasta el 2031. El mantenimiento y consumo corren a cargo de ELECTRICARIBE y del Municipio, pero debido a la baja fuente de recursos para su mantenimiento, su estado es precario e inexistente en algunas calles. En los corregimientos existe deficiencia del servicio eléctrico. Todos los corregimientos tienen fluido eléctrico con deficiencias específicamente de falta de transformadores o poca intensidad de la luz.

La cabecera municipal presenta una cobertura total de gas natural, el corregimiento de media luna tiene una cobertura del 80% y los demás corregimientos no tienen servicio de gas natural, afectando directamente los recursos naturales pues utilizan leña para esa labor.

Objetivos estratégicos

- Mejorar la infraestructura de vías terciarias del municipio
- Mejorar la cobertura de servicios públicos diferentes al agua potable
- Mejorar la infraestructura de espacios públicos

Acciones estratégicas

- Gestionar el Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial del municipio.
- Gestionar subsidios para la conexión domiciliaria a los servicios de gas natural y energía eléctrica.
- Solicitar asistencia técnica y financiera al departamento para la construcción de espacios públicos.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Impulsar la pavimentación de vías urbanas del casco urbano y sus corregimientos
- Gestionar ante los fondos de cofinanciación nacionales como FAER, FAZNI Y SGR, recursos para proyectos de electrificación rural.
- Gestionar ante el Operador de Red, el mejoramiento de la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica, al igual que la expansión de la cobertura de este servicio en zonas urbanas y rurales
- Aunar esfuerzos con los entes territoriales para la presentación de iniciativas regionales.
- Impulsar proyectos de readecuación de redes eléctricas, en barrios subnormales
- Suscribir convenios con las empresas prestadoras de servicios.
- Apoyar la estructuración y Gestión de proyectos y subsidios ante el nivel Nacional y diferentes fondos que apoyen estos componentes.

10.1.1. Subprograma 36. Compromiso con las vías terciarias

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP239. Formular proyectos para la pavimentación de 15 km de vías terciarias. Indicador: Proyectos formulados	0	4
MP240. Mantener las vías terciarias. Indicador: Kilómetros de vías mantenidas	0	120.5
MP241. Pavimentar vías en barrios de la cabecera Municipal y casco urbano de Media Luna. Indicador: Metros pavimentados lineales	0	1500
MP242. Formular un proyecto para la finalización de la carretera -media Luna. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP243. Pavimentar el tramo San Diego – matadero municipal Indicador: tramo pavimentado	0	1
Responsable	Secretaria de planeación e infraestructura	

10.1.2. Subprograma 37: Infraestructura para mejorar calidad de vida

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MP244. Construir y/o adecuar un escenario para reuniones o eventos en Media Luna. Indicador: Escenario construido o adecuado	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

MP245.Adecuar del área de bacteriología para el centro materno infantil de Media Luna. Indicador: Área adecuada	0	1
MP246.Ampliar el centro de salud de El Rincón. Indicador: Centro de salud ampliado	0	1
MP247.Gestionar la construcción del macro proyecto de la villa deportiva ante ONG internacional. Indicador: Proyecto en seguimiento	0	1
MP248.Mantenimiento de bienes inmuebles del Municipio Indicador: bienes inmuebles mantenidos	0	7
MP249.Mantener escenarios y parques urbanos y rurales. Indicador: Escenarios mantenidos	0	10
MP250.Mantener escuelas y colegios. Indicador: Escuelas y colegios mantenidos	0	20
MP251.Mantener el puente sobre el Rio Tocaimo. Indicador: Puente mantenido	0	1
MP252.Formular proyecto para la construcción del puente peatonal en vía principal de San Diego. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP253.Gestionar la construcción de una vía alterna para el transporte pesado en San Diego. Indicador: Gestión realizada	0	1
MP254.Construir un parque en el Rincón. Indicador: Parque construido	0	1
MP255.Adecuar un polideportivo en las Pitillas. Indicador: Polideportivo adecuado	0	1
MP256.Formular proyecto de cerramiento e iluminación del polideportivo de Media Luna. Indicador: proyecto formulado	0	1
MP257.Gestionar la conexión a gas natural para usuarios rurales. Indicador. Usuarios conectados	0	200
MP258.Gestionar la Electrificación rural. indicador: Metros de electrificación rural	0	3000
MP259.Apoyar remplazo de 10 nuevos transformadores.	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Apoyo realizado		
MP260.Gestionar el desarrollo de nuevas conexiones de energía eléctrica. Indicador: Gestión realizada	0	2
MP261.Formular Proyecto para la construcción del distrito de riego en Sama – Santa Isabel y la Envidia. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP262.Terminar la construcción de la sala de profesores del Colegio Bachillerato de Media Luna. Indicador: Sala de profesores construidas	0	1
MP263.Gestionar la construcción de sala múltiple en el Colegio de Bachillerato de Media Luna. Indicador: Sala gestionada	0	1
MP264.Construir un kiosco comunal en el corregimiento Las Pitillas. Indicador. Kiosco construido	0	1
MP265.Ejecutar programa de ornato, embellecimiento y arborización. Indicador: programa ejecutado	0	3
MP266. Comprar e instalar bascula en el Matadero Municipal Indicador: Bascula Instalada	0	1
MP267.Reacondicionar y fortalecer el mercado municipal. Indicador: Mercado fortalecido	0	1
MP268.Construir una feria de exposiciones y comercialización de ganado. Indicador: Feria construida	0	1
MP269. Formular proyecto para mejoramiento de tarima Juan Muñoz. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP270. Compra de terreno para la construcción del cementerio en Nuevas Flores. Indicador: Terreno comprado	0	1
MP271. Compra de terreno para uso comunal en las Pitillas. Indicador: Terreno comprado	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

MP272. Ampliación y dotación de restaurante escolar en Los Tupes, Nuevas Flores y las Pitillas. Indicador: restaurante ampliado y dotado	0	3
MP273. Impulsar un proyecto de gasificación en asocio con el Dpto. para el corregimiento los Tupes y Las Pitillas Indicador: proyecto impulsado	0	1
Responsable	Secretaria de planeación e infraestructura	

10.2 PROGRAMA 13. COMPROMISO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.

Es necesario tomar mecanismos y actuaciones que fortalezcan el sector agropecuario intentando fortalecer el sector primario que permita un encadenamiento productivo hacia nuevos eslabones enmarcados en la calidad y la transformación de productos para el sector cárnicos y lácteos para la producción nacional y al exportación hacia mercados apetecidos.

Diagnóstico

En el municipio el 70% de la ganadería bovina es vacuno doble propósito, el 20% pardo suizo y el 10% Cebú para un total 76.042 cabezas de bovinos con una producción de 3.3 litros vaca / día de alta calidad en lechería tradicional y 8.0 litros vaca / día en lechería especializada, los cuales se alimentan de 600 ha de pasto de corte, 2500 de pasto natural, 30000 ha de pastos mejorados, 300 ha de caña forrajera y 100 ha en sistemas silvopastoril. La leche se destina a surtir a las procesadoras y pasteurizadoras de la capital y las microindustrias de producción de derivados lácteos. Se considera que existen 2698 porcinos de diferentes edades, 3357 ovinos y 1576 caprinos y 30000 aves de engorde, 4 granjas productoras de miel con un total de 1440 L/año y 30 estanques piscícola para una producción estimada de 6800 Kg (Cesar en cifras 2009-2010)

La producción agrícola es muy baja y con poco rendimiento, el municipio cuenta con 120 ha de arroz bajo riego, 90 ha de frijol, 2500 ha de maíz tradicional, con una participación de la producción departamental de 0.51% para el frijol y 3.22% para el maíz; 60 ha de malanga, 236 ha de yuca (4.32%), 16 ha de aguacate, 18 ha de cacao, 30 ha de mango, 120 ha de palma de aceite, 4 ha de plátano. (Cesar en cifras, 2009-2010)

La industria láctea derivada de la actividad ganadera es la más importante en el municipio, existe una refrigeradora industrial con capacidad de 60.000 litros que comercializa con las



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

ciudades de Cúcuta, Bogotá, Cali, Santa Marta y Medellín, dos queseras de gran escala que produce una variedad de derivados lácteos reconocidos en la región y en el interior del país y cinco queseras en pequeña escala que comercializan principalmente el queso con los municipios vecinos.

Existe la asociación de usuarios campesinos ANUC, cuyo propósito es trabajar en función del mejoramiento de las condiciones de vida del sector campesino en general, por medio de la organización, la interlocución, la representación ante las entidades, la concertación permanente, la participación democrática, la capacitación, el manejo apropiado de los sistemas productivos y del ambiente. En lo referente a la política de seguridad alimentaria, sustentada en la recuperación y reconocimiento a las formas integrales de producción de la economía campesina, la producción limpia y la organización empresarial sostenible.

Objetivo estratégico

Impulsar estrategias que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional y promover la asistencia técnica y el fomento de la producción agropecuaria

Acciones estratégicas

- Apoyar las políticas de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Infraestructura logística para conservación, transformación y comercialización.
- Fomentar la Asistencia Técnica.
- Promover la producción de especies menores.
- Apoyar el control de problemas fitosanitarios con las entidades institucionales.
- Avanzar en el desarrollo de sistemas silvopastoril.
- Promover la siembra de cultivos con fines agroforestal.
- Acceder al ICRC para la implementación de sistemas de riego y drenaje.
- Coadyuvar para el acceso a pequeños y medianos productores a créditos a través del Fondo de Garantías Complementarias del Cesar (FGCC).
- Gestionar con INCODER y el Ministerio de Agricultura la legalización y titulación de predios baldíos con vocación productiva.
- Brindar apoyo para el establecimiento de alianzas público-privada (APP) que permita generar competitividad en productores agropecuarios.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

10.2.1. Subprograma 38. Seguridad Alimentaria, desarrollo y mejoramiento de la producción

El municipio a pesar que es productor y despensa agrícola del Norte del Cesar, no puede decirse que tiene asegurada su seguridad alimentaria, enmarcado en un concepto de soberanía de los bienes de consumo que garanticen la libertad y autonomía del pueblo. Es por lo tanto necesario, avanzar hacia esos espacios de soberanía, incentivando a la comunidad a la producción sostenible y económicamente viable.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MP274.Desarrollar un programa piscícola. Indicador: Programa desarrollado	0	1
MP268.Gestionar ante el gobierno departamental un proyecto para la construcción de un distrito riego. Indicador: Proyecto gestionado	0	1
MP275.Apoyar a la siembra de cultivos de tardío rendimiento. Indicador: Hectáreas sembradas	0	10
MP276.Desarrollar sistemas silvopastoril. Indicador: Hectáreas sembradas	0	5
MP277.Apoyar a la siembra de cultivos de pan coger. Indicador: Hectáreas sembradas	0	100
MP278.Apoyar el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica, y programa de asistencia técnico Indicador: Proyectos apoyados	0	3
MP279.Impulsar un banco de Maquinaria Indicador: Proyecto impulsado.	0	1
MP280.Gestionar el desarrollar un proyecto de mejoramiento genético y biotecnología reproductiva. Indicador: Proyecto desarrollado	0	1
MP281.Desarrollar un proyecto de producción de maíz amarillo y blanco. Indicador: Proyecto desarrollado	0	1
Responsable	Secretaria de planeación e infraestructura	

10.2.2. Subprograma 39. Gestión y fomento agropecuario y agroindustrial

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP282.Participar en eventos feriales y agros	0	2



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

empresariales. Indicador: Número de eventos feriales		
MP283. Gestionar en conjunto con las asociaciones agropecuarias la participación en el programa ovino caprino del departamento. Indicador: Asociaciones agropecuarias acompañadas	0	3
MP284. Desarrollar la estrategia de mercados campesinos. Indicador: Estrategia desarrollada	0	1
MP285. Desarrollar Jornadas de capacitación. Indicador: Jornadas de capacitación	0	4
MP286. Formular un proyecto para el uso de energía solar en la zona rural. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP287. Activar el consejo Municipal de desarrollo rural. Indicador: Consejo Municipal rural activado	0	1
MP288. Impulsar el programa prevea (programas de revegetalización ambiental). Indicador: Programa impulsado	0	1
MP289. Presentar proyectos al polo científico y tecnológico de la ganadería. Indicador: Proyectos presentados	0	2
Responsable	Secretaria de planeación e infraestructura	

10.3 PROGRAMA 14. SAN DIEGO TURÍSTICO Y ACOGEDOR

En el Cesar se ha considerado el turismo como una opción productiva importante para el desarrollo económico y dentro de ello se encuentra el Municipio de San Diego, que presenta varios atractivos para el mismo, como su ancestro cultural, poético y musical, los paisajes naturales, los abundantes y cristalinos ríos y quebradas, la Serranía del Perijá para ecoturismo, etnoturismo y turismo de aventura y la ribera del río Cesar para ecoturismo, y de cultura aldeana, todo lo anterior acompañado de una gastronomía variada, abundante y reconocida por muchos.

Lo anterior se facilita por la existencia de rutas nacionales en buen estado para el fácil acceso a la cabecera municipal, pero que no es lo mismo en lo concerniente a vías



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

terciarias, logística, infraestructura, recurso humano capacitado en atención al cliente, infraestructura hotelera, guías y agencias de turismo, etc.

Estrategias

- Participar en la consolidación del corredor turístico del oriente.
- Promocionar el turismo en a nivel departamental y nacional.
- Incentivar a empresarios para el desarrollo de proyectos hoteleros con enfoque en el turismo
- Establecer y consolidar las rutas turísticas del municipio.
- Apoyar y estimular a los artesanos locales para la producción y consolidación empresarial competitivas.
- Gestionar recursos para establecer paradores turísticos en el municipio.
- Gestionar la inclusión de San Diego en los destinos turísticos de las agencias de viajes.
- Establecer alianzas con instituciones de educación técnica y tecnológicas para lo formación de recurso humano en guías, atención al cliente, servicios, etc.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP290.Desarrollar un convenio para establecer programas técnicos y tecnológicos en turismo. Indicador: Convenio legalizado y operando	0	1
MP291.Realizar eventos locales de promoción turística en el municipio. Indicador: Número de eventos	0	2
MP292.Participar en dos eventos turísticos departamentales organizados por la gobernación. Indicador. Eventos turísticos departamentales	0	2
MP293.Gestionar la inclusión de San Diego en el corredor turístico del departamento con énfasis en la música vallenata. Indicador: Gestión realizada	0	1
MP294.Elaborar un proyecto para el embellecimiento y adecuación locativa de las Pitillas, laguna del Sicarare, el Rio Salao, Tocaimo, Los Brasiles, Los Tupes, El Rincón. Indicador: Proyecto elaborado	0	1
MP295.Adecuar y reactivar el parque recreativo como	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

sitio de esparcimiento y diversión de la familia. Indicador: Parque adecuado y reactivado		
MP296.Celebrar los 400 años de fundación del Municipio de San Diego. Indicador: Celebración realizada	0	1
MP297.Elaborar un proyecto regional "Ruta de juglares" entre los municipios de Manaure, San Diego, La Paz, Codazzi. Indicador: Proyecto elaborado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

10.4 PROGRAMA 15. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La innovación como estrategia de incorporación de nuevas formas de ver, pensar y actuar, establecida en el Plan de Desarrollo del gobierno del presidente Santos como una de las locomotoras de desarrollo, hace parte integral de una iniciativa que busca generar espacios para hacer las cosas mejor a menor precio. Es así, como se debe aprovechar y fomentar el desarrollo científico y la tecnología para desarrollar procesos innovadores que permita ser más competitivos, para esto se requiere formar recurso humano, infraestructura para la ciencia, capacidad y gestión en un entorno de un municipio liderado por el consejo municipal de Ciencia y Tecnología

Estrategias

Educación para el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Promoción, monitoreo y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación

Cooperación nacional e internacional

Conectividad digital

Nativos digitales

Innovación tecnológica para el emprendimiento rural

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP298.Presentar proyectos de investigación en asocio con universidades y centro de investigación ante entes financiadores (biodiversidad, estudios epidemiológicos, suelo y desertificación, ecobiológicos, etc.). Indicador: Proyectos presentados	0	3
MP299.Formular proyectos para que sean apalancados por el polo científico y tecnológico de la ganadería.	0	3



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Indicador: Proyectos presentados		
MP300. Formular proyecto para la producción de insumos, la producción animal y la transformación agroindustrial con enfoque de agrocadena. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP301. Participar en las actividades del polo científico y tecnológico de la ganadería. Indicador: Número de eventos	0	3
MP302. Formar en alto nivel (maestrías y doctorados) a docentes y directivos docentes con apoyo del gobierno departamental. Indicador: Docentes formados	0	2
MP303. Realizar talleres de promoción de emprendimiento y negocios. Indicador: Talleres de emprendimiento	0	4
MP304. Apoyar a empresarios, microempresarios, mypimes y asociaciones productivas Indicador: apoyo efectuado	0	4
MP305. Formular proyectos para presentar al fondo de Ciencia y Tecnología del sistema general de regalías. Indicador: Proyectos formulados	0	10
MP307. Desarrollo de Jornadas de rendición de cuenta Indicador: Números de jornadas	0	4
Responsable	Secretaria de gobierno	

14. LINEA ESTRATÉGICA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

La visión de un municipio en paz, con mayor equidad social, competitivo que promueva el emprendimiento y el desarrollo empresarial, y con igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, a un sistema de salud de excelencia y a un empleo formal, requiere de instituciones fuertes y eficaces que luchen contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía, acompañadas de la participación ciudadana, las manifestaciones de capital social o las iniciativas de responsabilidad social del sector empresarial.

Por lo tanto se requieren procesos eficientes, eficaces y transparentes que se concreten a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas basados en la medición y el



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

seguimiento. En esta línea se enmarca la transparencia y rendición de cuentas, la gestión pública, la modernización de la administración con tecnologías de la información, conectividad, sistemas de información, sistemas de calidad, la relación internacional, el desarrollo fronterizo, la consolidación de ciudades amables.

11.1 PROGRAMA 16. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Se traduce en las acciones que se desarrollan en el municipio para garantizar la pulcritud en el manejo de los recursos públicos y estimular la participación de los ciudadanos en la gestión pública. Es evidente la deficiencia en la rendición de cuentas de los mandatarios y las dificultades que se han presentado en el país en el tema de la contratación que estimula la falta de credibilidad de la comunidad con la administración y lo hace apático a los procesos de participación ciudadana.

Objetivo estratégico

Establecer estrategias para la lucha contra la corrupción impulsando la participación de la ciudadanía, el apoyo de las organizaciones comunitarias y el control social y aumentando la capacitación hacia una cultura de transparencia

Diagnóstico

Según el Índice de Transparencia Departamental (IDT), de la organización Transparencia por Colombia, (2008-2009), el Cesar presenta un alto riesgo de corrupción, ubicándose en el puesto 28 de los 32 departamentos, con un porcentaje de transparencia del 51,4% lo que pone en evidencia la deficiente capacidad institucional para enfrentar el tema de corrupción.

La participación ciudadana está representada en las organizaciones sociales del municipio a través de Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas; el Comité municipal de Desplazados.

Estrategias

- Fomentar y/o facilitar los espacios de participación ciudadana, para su desarrollo efectivo.
- Promover la participación ciudadana a través de capacitación y sensibilización, generando cultura de control, permitiendo el acceso a la información, brindando herramientas y puntos de referencia de la gestión pública del gobierno municipal



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP308.Capacitar y fortalecer organizaciones sociales a través del apoyo del gobierno departamental Indicador: Proyecto gestionado	0	5

11.2 PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Es necesario el fortalecimiento de los procesos, procedimientos y actuaciones municipales a través de espacios y elementos idóneos y propicios para la prestación del servicio que le corresponde a la alcaldía municipal. En este contexto, nos referimos a talento humano, recursos logísticos, técnicos y ambientes adecuados para el trabajo

Objetivo estratégico

Promover e impulsar el mejoramiento del talento humano a través de la modernización y adecuación de los espacios físicos, el desarrollo de estrategias para recepción del flujo de información y la mejor forma de procesarla, la puesta en marcha de las etapas finales del MECI, en beneficio y al servicio de la comunidad.

Diagnóstico

Existe permanente inquietud por parte de la comunidad sobre la lentitud de las actividades que llegan a cumplir en la alcaldía. La conectividad es muy lenta con altibajos y permanente ausencia del servicio. La página web del municipio no permanece actualizada y la información que dispone es poca o irrelevante para la comunidad. Hay falta de espacios adecuados, ergonómicos para el personal que labora en la institución. Igualmente los equipos de cómputo y auxiliares son obsoletos, deficientes. No existe una oficina de quejas y reclamos o no funciona adecuadamente. Es muy poca la información divulgativa del municipio como boletines de prensa, cartillas o divulgación oral o visual a través de algún medio, por esa razón la información se transmite o circula por los corrillos, va de boca en boca y finalmente es distorsionada para el común de la gente

No se cuenta con las instalaciones adecuadas acordes a lo que establece la ley general de archivo, generando un inmanejable proceso archivístico y una acumulación de información disgregada a través de las oficinas y dependencias.

El municipio presenta debilidades en los proceso de planificación y ordenamiento territorial a pesar de estar institucionalizado el Consejo Territorial de Planeación este es prácticamente inoperante y no apoya o presenta proyectos para su fortalecimiento



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Estrategias

- Mejorar eficiencia, eficacia, transparencia, pertinencia y pertenencia del talento humano.
- Continuar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI y acoplarlo con el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con la NTCGP-1000-2009 y los Sistemas específicos para los sectores de Salud y Educación.
- Adoptar una estructura administrativa moderna, funcional, eficiente y eficaz.
- Promover y desarrollar la rendición de cuentas para consolidar los espacios de diálogo con la comunidad.
- Realizar encuentros ciudadanos de participación.
- Promover el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación municipal.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP309.Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación. Indicador: Consejo territorial fortalecido	0	1
MP310.Comprar computadores, impresoras y equipos de apoyo. Indicadores: Número de elementos	0	25
MP311.Implementar el sistema de gestión ambiental municipal. Indicador: Sistema implementado	0	1
MP312.Certificar el Municipio en un sistema de gestión de calidad. Indicador: Municipio certificado	0	1
MP313.Continuar con la implementación del MECI. Indicador: MECI implementado	0	1
MP314.Formular proyecto para reestructurar y modernizar la estructura administrativa del Municipio. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP315.Desarrollar e implementar el plan de capacitación y formación a los servidores públicos. Indicador: Plan desarrollado	0	1
MP316Desarrollar un programa para mejorar los ambientes laborales. Indicador: programa desarrollado	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

MP317.Montar e Implementar el archivo documental del Municipio. Indicador: Archivo documental funcionando	0	1
MP318.Actualizar el inventario de los activos del Municipio. Indicador: Inventario actualizado	0	1
MP319.Continuar la participación del municipio en el área metropolitana. Indicador: Municipio participando	0	1
MP320.Formular un proyecto para implementar las tecnologías de la información en todo el municipio. Indicador: Proyecto formulado	0	1
MP321.Desarrollar programas para el mejoramiento de los ingresos municipales. Indicador: Programa desarrollado	0	1
MP322.Fortalecer la defensa jurídica del Municipio ante demandas, querellas y demás. Indicador: Defensa jurídica fortalecida	0	1
MP323.Apoyar a la Defensa Civil del Municipio de San Diego. Indicador: Defensa Civil apoyada	0	2
MP324.Desarrollar un sistema de información único que concentre toda la información estadística del Municipio. Indicador: Sistema de información funcionando	0	1
MP325. Actualización del estatuto tributario Indicador: Estatuto actualizado	0	1
MP326. Adelantar gestiones para buscar la modificación de los límites municipales con La Paz Indicador: Gestión adelantada	0	1
Responsable	Sec. gobierno, alcalde	

15. LINEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

El cambio climático evidente y probado, reflejado en primera instancia en la ola invernal que azotó al país y al municipio en meses pasados y la posibilidad de riesgo sobre desastres naturales, movimientos grandes de tierra, deslizamientos, avalancha, etc.;



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

establece la necesidad que el municipio revise los factores de riesgo y prevenga la posibilidad de que ocurran o esté preparado para atender las necesidades de la población ante un posible desastre. Nuestros recursos naturales, Los suelos, las aguas, los bosques, los recursos hidrobiológicos, los minerales, el paisaje, etc. han sido utilizados y son explotados de manera inadecuada generando inconvenientes que ya son denunciados por la comunidad. En esta línea se enmarca la gestión del recurso hídrico, la gestión ambiental urbana, la gestión del riesgo y el desastre, la reducción de la vulnerabilidad, el monitoreo de los sitios de riesgo, el control y manejo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La atención a población, infraestructura vial, vivienda, educación, y reactivación agropecuaria de la ola invernal.

12.1 PROGRAMA 18. GESTIÓN DEL RIESGO

El riesgo es la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad (EIRD, 2002).

Para impulsar las garantías de la sostenibilidad del desarrollo económico, cultural, ambiental y social del municipio es necesario integrar toda la actividad institucional con las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas al conocimiento e intervención del riesgo.

Objetivo específico

Aumentar el conocimiento en monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas de desastres naturales, antrópica y adaptación al cambio climático que permita incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.

Diagnóstico

Los procesos de aglomeración urbana acelerada que se vienen presentando como efectos del conflicto armado, el desarrollo de ciertas actividades económicas lícitas e ilícitas, han dificultado los procesos de planeación y ordenamiento territorial de una forma consciente y ordenada, trayendo como consecuencia en términos ambientales, la baja capacidad de manejo de sus residuos líquidos y sólidos, debido a las bajas coberturas de alcantarillado y plantas de tratamiento en las zonas urbanas y rurales, la deficiente infraestructuras de tratamiento de aguas servidas y disposición final de residuos sólidos.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Adicionalmente, la deforestación para uso en quema o actividades comerciales y el uso indebido y mal manejo de las fuentes hídricas han llevado a la disminución de la oferta hídrica para el abastecimiento de acueductos locales.

En el municipio de existen procesos erosivos naturales y antrópicos que están influyendo en el aumento de la desertificación de los ecosistemas, en contra vía de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional ante la ONU en el tema de la desertificación y que aumentan la vulnerabilidad y la posibilidad de desastres por fenómenos naturales.

Es innegable que los fenómenos naturales afectan el riesgo de desastre, pero el municipio debe estar preparado para ello. Se conoce de la anterior ola invernal, que causo daños en cultivos, escuelas, acueducto, viviendas e infraestructura vial.

Identificación de áreas degradadas, amenazas y riesgos

Se localizan en las partes bajas del piedemonte de la Serranía de Perijá, y se encuentran en mayor en Los Tupes y Las Pitillas, El Rincón, el centro, sur, norte y oriente de Medialuna, centro, norte y oriente de los Brasiles y en la parte norte de Nueva Flores.

Tabla 44. Identificación y priorización de amenazas del municipio

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidentes de tránsito aéreo			X	
Accidente de tránsito ferroviario				x
Accidente de tránsito fluvial			X	
Accidente de tránsito terrestre		x		
Ataque o toma armada a la población		x		
Atentado terrorista urbano o rural		x		
Avalancha (flujo torrencial por cauce)	x			
Congregación masiva de personas		x		
Deslizamientos	x			
Desplazamiento forzado de población		x		
Erosión, remoción en masa			X	
Erupción volcánica			X	
Explosión			X	
Fenómeno cálido del pacifico			X	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Huracán				x
Incendio estructurales			X	
Incendios forestales	x			
Incendios en estaciones de combustible			X	
incidentes con materiales peligrosos			X	
Inundación lenta	x			
Inundación súbita o repentina		x		
Marcha campesina			X	
Paro armado			X	
Protesta civil (disturbios)			X	
Protesta indígena o sindical			X	
Sequia		x		
Sismo o terremoto		x		
Tormenta eléctrica		x		
Tsunami (maremoto)				x
Vendaval (viento fuerte)		x		
Voladuras de torres de conducción eléctrica			X	
Voladuras de puentes viales o peatonales			X	
Voladuras de tramos de oleoducto			X	

La prioridad se mide de acuerdo a Tabla 45.

TABLA 45. Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el Municipio.

PRIORIDAD	CONCEPTO
I ALTA	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

II MEDIA	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III BAJA	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
*	Amenazas calificadas como improbables en el Municipio.

Tabla 46. Diagnostico de la vulnerabilidad del municipio ante desastres

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias	
a)	El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
b)	El municipio, solo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tiene un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
c)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
d)	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población.	
a)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
b)	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
c)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

d)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponen de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos	
a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio
c)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
d)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.
4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio	
a)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sísmo resistentes ni materiales adecuados.
b)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
c)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja
d)	Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
e)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico.	
a)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población
c)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Acciones estratégicas

- Establecer alianza con instituciones públicas y privadas para la capacitación y formación en Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Adaptación al cambio climático dirigido a la población con más alto grado de vulnerabilidad y a los entes adscritos al CLOPAD.
- Realizar Campañas, masivas, de sensibilización sobre identificación, prevención, preparativos de emergencia y adaptación del cambio climático.
- Dotar a Juntas de Acciones Comunales o comunidades organizadas de las poblaciones con más alto grado de vulnerabilidad, de equipos básicos de respuesta de emergencia.
- Formular del Plan Municipal de la Gestión del Riesgo.
- Apoyar a los organismos de socorro del municipio.
- Capacitar estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos Públicos en prevención de emergencia y contingencias.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP327.Participar en los talleres sobre gestión del riesgo y planes comunitarios de contingencias propuestos por el gobierno departamental. Indicador: Número de personas	0	20
MP328.Capacitar en Administración y Atención de Emergencia a integrantes del CLOPADS. Indicador. PERSONAS capacitadas	0	4
MP329.Desarrollar eventos de divulgación de prevención y atención de desastres con pautas televisivas, radial e impresión de cartillas y plegables. Indicador: Evento desarrollado	0	4
MP3230 Actualizar el EOT. Indicador: EOT actualizado	0	1
MP331 Elaborar y/o ejecutar Plan de emergencia y contingencia, y plan de reconstrucción pos desastre. Indicador: Plan elaborado	0	1
MP332.Gestionar la Creación e Implementación de	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Sistema de monitoreo de amenazas y alertas tempranas ante amenazas en operación. Indicador: Sistema gestionado		
MP333.Conformar Un Banco de Equipos y Materiales para atender Situaciones de Desastres (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995). Indicador: Banco de equipos y materiales	0	1
MP334.Elaborar estudio de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio. Indicador: Estudio realizado	0	1
MP335. Formulación y/o ejecución del plan Municipal de gestión del riesgo. Indicador: plan formulado y ejecutado	0	1

12.2 PROGRAMA 19. COMPROMISO CON UN SAN DIEGO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El medio ambiente es el escenario que rodea y que sirve de insumo para efectuar actividades antrópicas o para el bienestar y desarrollo de la población. Por lo tanto es un elemento que estratégicamente influye en los procesos productivos como en la calidad de vida de la población. Esos son argumentos más que valederos para establecer la necesidad de propiciar escenarios donde la interacción del hombre con el medio ambiente se haga de una forma equilibrada, acertada y sostenible en el tiempo que garantice que las futuras generaciones tendrán condiciones adecuadas para vivir

Objetivo estratégico

Recuperar y mantener ambiental y productivamente al municipio bajo un concepto de desarrollo sostenible y de adaptación al cambio climático

Acciones estratégicas

- Apoyar a procesos productivos con enfoque de producción limpia
- Coadyuvar con la ejecución de acciones bajo el esquema de responsabilidad social empresarial con actores públicos y privados.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Promover la reforestación a través del sistema silvopastoril, agroforestal y bosque protector.
- Apoyar al desarrollo de actividades para cumplir con el plan regional contra la desertificación.
- Realizar alianzas con centros de investigación regionales y nacionales especializados para desarrollo de proyectos de investigación o transferencia tecnológica.
- Buscar recursos para desarrollo de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas – POMCA, los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PEGIRS, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, los planes de manejo y protección de humedales, entre otros.
- Propiciar la conservación y sostenibilidad del recurso hídrico a través de la adquisición de áreas de recarga del nacimiento de los ríos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP336.Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental dirigida a líderes, veedores, promotores ambiental, Instituciones Públicas y Sociedad Civil apoyado por el gobierno departamental. Indicador: Programa desarrollado	0	20
MP337.Adquirir hectáreas para la conservación y sostenibilidad del recurso hídrico apoyado por el gobierno departamental. Indicador: Hectáreas adquiridas	0	50
MP338.Reforestar hectáreas en sistemas silvopastoril agroforestal o bosque protector apoyado por el gobierno departamental. Indicador. Hectárea reforestadas	0	50
MP339.Elaborar un plan de acción contra la de sertificación y la sequia que apoye el plan regional de la desertificación. Indicador: Plan elaborado	0	1
MP340.Elaborar un plan de acción contra el cambio climático. Indicador: Plan elaborado		
MP341Desarrollar acciones de manejo ambiental de rio	0	2



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Chiriamo. Indicador. Acciones realizadas		
MP342. Formular proyecto para la recuperación zona de protección ambiental del río Chiriamo, Perú, Gota Fría, Salado, Tocaimo. Indicador: proyecto formulado	0	1
MP343. Gestionar recursos para el estudio del uso del suelo urbanizable para ubicar familias que se encuentran en zonas de riesgo. Indicador: Estudio gestionado	0	1
MP344. Gestionar ante Coopercesar la declaración de áreas protegidas y zonas de reserva natural. Indicador. Gestión realizada	0	1
MP345. Apoyar los procesos de explotación alfarera, material de arrastre y en general la explotación minera sostenible Indicador. Sector apoyado	0	1

16. LINEA ESTRATÉGICA 5. COMPROMISO SOCIAL PARA UN SAN DIEGO EN PAZ

Consolidar la paz significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, este se debe hacer evidente en todo el municipio, ya que a pesar de haber disminuido, los índices de violencia aún son todavía excesivos bajo estándares internacionales, y la naturaleza de las amenazas de la violencia ha mutado en diversas formas.

Se requieren estrategias de seguridad rural, seguridad para fronteras, fortalecimiento de la inteligencia, desarrollo de capacidades estratégicas mínimas, y una estrategia integral para la seguridad y la convivencia ciudadana, el fortalecimiento de la justicia y la eliminación de la impunidad.

Desde esa lógica, el municipio acompañará formando a la ciudadanía en cultura y derechos humanos, los derechos a la vida y apoyando a las autoridades para que haya libertad e integridad personal, la lucha contra la discriminación y el respeto de las identidades, promover planes de desarme, promover la prevención del delito en áreas deprimidas en las ciudades y cascos urbanos, la recuperación de espacios públicos y programas de renovación urbana; fomentar espacios y prácticas protectoras para niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo de reclutamiento, actuar contra el delito contra la



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

familia, la violencia sexual, el microtráfico, el robo de autos y motocicletas, el hurto común, los homicidios, extracción ilegal de minerales, el terrorismo, la extorsión, el sicariato, tráfico de armas, tráfico de especies en vía de extinción, prevenir el uso de sustancias psicoactivas y alcohol .

13.1 PROGRAMA 20. CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Este programa tiene un alcance fundamental, por cuanto en su diseño e implementación la ciudadanía será el actor principal y la administración girará en torno a este gran propósito de ciudad.

Objetivos estratégicos

- Fomentar el respeto a las normas, las instituciones y la ciudadanía para mejorar la relación de los ciudadanos con la ley y las normas
- Propiciar un ambiente de cooperación entre las instituciones y la ciudadanía
- Aumentar la capacidad de los ciudadanos para realizar acuerdos con otros ciudadanos

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP346.Desarrollar un programa de Formación en cultura ciudadana para el municipio. Indicador: Programa desarrollado	0	1
MP347.Incluir como actividad extracurricular en instituciones educativas la formación en cultura ciudadana. Indicador. Actividad incluida	0	3
Responsable	Secretaria de gobierno	

13.2 PROGRAMA 21. SEGURIDAD PARA CONSTRUIR MUNICIPIO

Al municipio como actividad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley.

Objetivos



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Construir una cultura de paz, reconciliación y respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, la defensa y protección del patrimonio histórico y cultural para fortalecer y garantizar condiciones de seguridad pública para la defensa de la ley y los bienes de los ciudadanos

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP348. Apoyar la Implementación del plan maestro de seguridad y convivencia ciudadana. Indicador: Plan implementado	0	1
MP349. Definir estrategias para el manejo eficiente del fondo de seguridad. Indicador: Estrategia definida	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

13.3 PROGRAMA 22. ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Diagnostico

En la figura 4, se observa el comportamiento de la población desplazada desde 1997 hasta el año 2010, estableciéndose un total de 807 hogares en situación de desplazamiento para un total de 4218 personas.





CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Fuente: cesar en cifras 2009 – 2010

Figura 4. Comportamiento de la población desplazada

En el municipio durante la vigencia 2011, no se registraron masacres o actos de terrorismo.

Tabla 47. Población en situación de desplazamiento

Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	6,417
% Población recibida en situación de	47.5%
Población recibida en primera infancia	694
Población expulsada acumulada (Dic 31 de	8,565
Población expulsada en primera infancia	825

Según el plan integral único PIU, en el año anterior, la caracterización de la población desplazada es de 45.5% y la oferta institucional fue 0%. Se observa un total en la caracterización de 21.2%, de la planeación de 25.6% y del seguimiento y evaluación del 11.5% para un gran total de total del PIU de 37.9%

En este orden de ideas es necesario que el municipio, en concurrencia con el contexto municipal y apoyado por el orden departamental y nacional dirija e incremente el presupuesto que contribuyen a la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

Estrategias

- El gobierno nacional a través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), establece la necesidad de desarrollar e implementar planes, programas, proyectos y acciones que redunden en el restablecimiento de los derechos y reparación (indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) de los daños físicos, psicológicos, materiales y sociales de las víctimas del conflicto armado, de manera oportuna, idónea y diferenciada.
- Participar de los 1.500 cupos para familias de población desplazada en proyectos de restablecimiento socioeconómico ofrecidas por el gobierno departamental.
- Participar en la Mesa Departamental de Participación de Víctimas
- Implementar el Comité Municipal de Justicia Transicional.
- Apoyar los procesos de reintegración comunitaria como garantías de no repetición de los hechos.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

- Apoyar la realización de los censos de la población retornada o reubicada del municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- Apoyar a los hogares retornados y reubicados rurales del municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio
- Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.

13.3.1 Subprograma 40: Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento - familias en su tierra, Asistencia y atención

Objetivo Específico

Contribuir a la estabilización socio económica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP350.Disponer del recurso humano – enlace municipal del Programa Familias en su Tierra – FEST. Indicador: Recurso humano disponible	0	1
MP351.Establecer el apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa. Indicador: Apoyo realizado	0	16
MP352.Levantar los censos de la población retornada o	0	1



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

reubicada de su municipio y mantenerlos actualizados. Indicador: Censo realizado		
MP353.Apoyar con material e implementos básicos a las organizaciones de población desplazada. Indicador. Organización beneficiada	0	4
MP354.Desarrollar y/o implementar el comité municipal de justicia transicional. Indicador: Comité implementado	0	1
MP355.Gestionar recursos para promover estrategias de permanencia escolar (útiles escolares, transporte, uniformes, etc.). Indicador: Recursos gestionados	0	1
MP356.Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado. Indicador: entregas garantizadas	0	4
MP357.Establecer un programa de asistencia humanitaria y Asistencia funeraria. Indicador: Número de familias asistidas	0	20
MP358. Gestionar la creación del centro de atención integral y reparación integral a las víctimas. Indicador: gestión realizada	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

13.3.2. Subprograma 41. Reparación integral

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP359.Participar de la formación de conciliadores propuesto por el gobierno departamental. Indicador: Conciliadores formados	0	5
MP360.Realizar campañas de prevención y	0	3



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

sensibilización a la población con más alto riesgo de reclutamiento forzado. Indicador. Campañas de prevención realizada		
MP361.Desarrollar e Implementar un programa municipal de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto. Indicador: Programa desarrollado	0	1
MP362.Desarrollar un programa de apoyo a la población reinsertada. Indicador: Programa de apoyo desarrollado	0	1
MP363.Presentar al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal. Indicador: Proyecto presentado	0	1
MP364.Conformar, fortalecer y apoyar logísticamente las Mesas de Participación de las Víctimas. Indicador: Mesa en funcionamiento	0	1
MP365.Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas. Indicador: Plan operativo funcionando	0	1
MP366.Implementar y ejecutar el PIU. Indicador: plan implementado	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	

13.4 PROGRAMA 23. MEMORIA HISTÓRICA

Para contribuir a la realización del derecho a la verdad como derecho individual de las víctimas y derecho colectivo de todos(as) los(as) colombianos(as), y al deber de memoria del Estado (Artículo 143, Ley 1448 de 2011), el Centro de Memoria Histórica constituye una plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

Es un espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica. Es un centro de acopio, producción y difusión



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

Es un espacio que promueve la apropiación social de los procesos de memoria histórica para la no repetición. De este modo, los procesos de memoria histórica pueden constituir una forma de reparación que complementa aunque no sustituye las obligaciones de reparación integral del Estado y la sociedad. Hace parte de los reclamos esenciales de reconocimiento y dignificación de las víctimas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP367. Apoyar las Redes de iniciativas de memoria, museos y archivos de derechos humanos. Indicador: Apoyo realizado	0	1
MP368. Apoyar los Procesos de investigación para el esclarecimiento histórico. Indicador: Apoyo realizado	0	1
MP369. Apoyar la Estrategia pedagógica y de comunicaciones para la apropiación social. Indicador: Apoyo realizado	0	1
Responsable	Secretaria de cultura y gobierno	

13.5 PROGRAMA 24. DERECHOS HUMANOS. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Tabla 48. Indicadores de derechos humanos en el municipio 2011

Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	total	Fuente
Secuestro	0	0	0	0		0	Fondelibertad
Incidente	2	1	0	1		4	Programa
Minas							presidencia
Antipersonas							contra minas
desplazamiento	421	303	125	70	10	929	Sipod - acción social

Objetivo Estratégico

- Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida,



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 82400050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

- Contribuir a la construcción de paz y desarrollo a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
MP370. Elaborar y/o actualizar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Indicador: Plan elaborado o actualizado	0	1
MP371. Difundir los programas de protección en el municipio a través de medios de comunicación. Indicador: programas difundidos	0	2
MP372. Participar en las mesas municipales para la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la resolución de conflictos. Indicador: Participación realizada	0	1
Responsable	Secretaria de gobierno	



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

CAPÍTULO 3. PARTE FINANCIERA

Artículo 2. Inversiones y financiación. Adóptense el plan financiero, el plan cuatrienal de inversiones y sus fuentes de financiación

14. PLAN FINANCIERO

Para desarrollar la financiación del plan se requiere en primera instancia la identificación y discriminación de las fuentes de recursos y su asignación por programas y por cada una de las vigencias que componen el Plan de Desarrollo. El plan financiero contempla las metas de la gestión financiera, así como la distribución en el tiempo de ejecución, relacionando los costos totales de los programas definidos en el plan con las posibilidades reales de financiación que permitan tener la mayor probabilidad de que los proyectos sean viables financieramente.

14.1 ANTECEDENTES DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS

Ingresos

El Municipio de San Diego al igual, que la mayoría de los municipios del país, vio disminuir sus ingresos propios y el aumento de sus gastos durante la década de los 90. En lo que tiene que ver con los ingresos prácticamente cuatro rentas alimentan el fisco municipal: Predial, Industria y Comercio, Juegos Permitidos y Sobretasa), de hecho entre 1997 y 2000 el impuesto predial representaba el 48% del total de los recaudos. A partir de 1999 entró en vigencia la sobretasa a la gasolina, superando para esa fecha al impuesto de industria y comercio y cuya participación del total de los ingresos era del 20% convirtiéndose a partir de este año en la principal renta del municipio. Desde el año 2002 una vez entró el municipio al proceso de reestructuración fiscal y administrativa, las rentas propias comenzaron a tener un comportamiento totalmente favorable, el predial se duplicó entre 2002 y 2006, al pasar de 52 a 103 millones mientras que el industria y comercio pasó de 11 a 29 millones, no obstante lo anterior la sobretasa a la gasolina se multiplicaba por cinco y llegando hasta 700 millones, convirtiéndose en la principal renta del municipio, así mismo el impuesto a los hidrocarburos comenzó a financiar los ingresos corrientes manteniendo un promedio de 200 millones de pesos dentro del total de las rentas propias, correspondiente al 25%. En cuanto a lo sucedido en los años anteriores hasta el 2011, para la vigencia 2012, la situación no es muy alentadora debido a que no se



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO

NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

alcanzaría a recaudar el 25% de lo recaudado en el 2011 debido a que este recaudo corresponde al 2010.

De lo anterior, se deduce que mientras el municipio realizó una gestión en eficiencia fiscal y administrativa propia de su resorte, la renta de la sobretasa a la gasolina distorsionaba el comportamiento de los ingresos propios, se acota, que esta renta no está bajo el manejo de la administración municipal sino que obedece al consumo local que se realice de la gasolina, seriamente afectado por el contrabando del mismo desde la República de Venezuela. Así mismo, el impuesto a los hidrocarburos se convierte en una renta de mayor peso que el predial e industria y comercio, en otros términos las rentas del municipio deben depender más del esfuerzo fiscal y administrativo que sujetas a otras rentas como sobretasa a la gasolina e impuesto a los hidrocarburos.

Los ingresos del Municipio de San Diego se han incrementado en 61% con relación a los ingresos obtenidos en el 2008 comparados con los del 2011, esto se debe a los incrementos con los recursos del SGP. Situación que se ve reflejada presupuestalmente.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla 49. Antecedentes de los ingresos del municipio de San Diego

Antecedentes de los ingresos del Municipio de San Diego						
CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	5723,00	5940,00	8805,69	11831,50	12011,87	14501,43
Ingresos Corrientes de Libre Destinación			1.559,00	2.310,80	1.845,13	1.615,94
Ingresos Tributarios	1.236,00	1.202,00	925,00	1.673,60	926,15	505,80
Ingresos NoTributarios	4.487,00	4.661,00	115,00	59,60	56,21	131,11
SGP-Libre destinación			519,00	577,60	862,77	979,03
Sistema General de Participaciones			3.975,00	4.143,10	2.218,85	6.650,17
SGP- Alimentación Escolar			72,80	48,00	65,89	61,71
SGP- Educación			380,20	364,10	506,09	499,19
SGP- Salud			1.971,00	2.157,50	565,64	4.870,80
SGP- Proposito General			1.551,00	1.573,50	1.081,23	1.218,47
Otras Participaciones			2.769,10	3.891,70	4.951,08	2.466,21
De la Nación			1.015,00	1.435,10	3.327,38	
Del Departamento Del Cesar			1.754,10	2.456,60	514,70	1.331,95
Otras			0,00	0,00	1.109,00	1.134,26
Recursos Con Destinación Especificas			496,28	632,70	1.875,04	706,10
Regalías y Compensaciones			411,40	463,70		706,10
Estampillas			17,90	21,00		
Otros Recursos Con Desatinación Especificas			66,98	148,00	1.875,04	
Recursos Del Capital			6,31	853,20	1.121,77	3.063,01
Recurso del Crédito			0,00			1.657,00
Recurso del Balance				853,20	1.121,77	1.398,65
Rendimiento por Operaciones Finacieras			6,31			7,36

Fuente: Balance Financiero Municipio de San Diego – ORANGEL NORIEGA

Gastos

El proceso de reestructuración administrativa iniciado en el 2001, marcó el punto de partida para que se le pusiera un tope a los gastos de funcionamiento, que venían de un proceso ascendente, y el municipio ajustara sus gastos en función de los ingresos y de los techos que definía la Ley. El proceso de reestructuración administrativa le permitió al municipio liberar recursos por el orden de los 400 millones de pesos, que en principio sirvieron para financiar el déficit y posteriormente apalancaron la inversión social. En el



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Periodo fiscal 2011 se ve reflejada la situación del municipio con unos gastos totales incrementados en 301% por no incluirse debidamente los gastos de capital (Inversión).

Antecedentes de los Gastos del Municipio de San Diego					
CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011
GASTOS TOTALES	4.213,00	4.395,00	4.586,00	4.783,00	14.415,00
Gastos Corrientes	1.327,00	1.393,00	1.464,00	1.536,00	1.263,00
Funcionamientos	701,00	736,00	773,00	811,00	1.213,00
Servicios Personales					593,00
Gastos Generales	386,00	405,00	426,00	447,00	252,00
Tranferencia al sector Publico	240,00	252,00	265,00	278,00	368,00
Intereses de la Deuda	148,00				50,00
DEFICIT	243,00				309,00
Gastos de Capital	2.886,00	3.002,00	3.122,00	3.247,00	13.152,00

Fuente: Balance Financiero Municipio de San Diego – ORANGEL NORIEGA

14.2 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

Estimar los recursos con que contaría el municipio en el horizonte del plan, previendo la mayor probabilidad que efectivamente ingresen al fisco municipal, es el ejercicio que se efectúa a continuación. Para proyectar recursos que son conexos con los comportamientos macroeconómicos como la inflación y crecimiento, es aconsejable que se utilicen cifras conservadoras, en otros términos, se unifica la inflación proyectada para todo el periodo a un 3%, partiendo de la política siempre a la baja que utiliza el Banco de la República, en consecuencia la inflación se convertiría en una constante. Otra variable que se utiliza para proyectar los ingresos es el crecimiento que podría tener la eficiencia fiscal y administrativa del municipio, se es consciente que se puede dar más y que rentas como el Impuesto Predial e Industria y Comercio deben crecer de manera más constante, pero es claro que existen barreras internas que impiden la dinámica deseada. El municipio está en mora de iniciar una actualización cuantitativa y de la base de cálculo de los predios que tributan, solo de esta manera se podrá pasar de los 130 millones que se reflejaron en el 2007, en el 2012 se puede ver mejorada la situación en cuanto a recaudo de impuestos de acuerdo a estrategias como producto de amnistías o baja de intereses a deudas de vigencias pasadas que a una reforma estructural de este impuesto. En lo que tiene que ver con Industria y Comercio la situación es similar, en conclusión no están dadas las condiciones para que entre 2012 y 2015 se aumenten los ingresos corrientes, bajo factores diferentes a la inflación, del tal modo, que el plan prevé que durante estos años



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES 2012 - 2015				
CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1374,03	1415,25	1457,71	1501,44
APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2808,52	2892,78	2979,56	3068,95
RECURSOS DE CAPITAL	6,71	6,91	7,12	7,33
FONDO LOCAL DE SALUD	5142,12	5296,38	5455,28	5618,93
FONDO MUNICIPAL DE CULTURA	84,37	86,90	89,50	92,19
FONDO PARQUE RECREACIONAL Y GRANJA EXPERIMENTAL SAN DIEGO	0,78	0,80	0,83	0,85
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	57,61	59,34	61,12	62,95
FONDO ALUMBRADO PÚBLICO	135,16	139,21	143,39	147,69
FONDO MUNICIPAL DE DEPORTES	5,90	6,08	6,26	6,45
FONDO PRO-ADULTO MAYOR	93,78	96,59	99,49	102,48
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 9.709	\$ 10.000	\$ 10.300	\$ 10.609

se implementen las medidas estructurales para que los ingresos propios crezcan sostenidamente en los años posteriores.

Para los ingresos por concepto de la participación del municipio en el Sistema General de Participación se toma como línea base el Conpes 148 del 2011, el cual estima el 80% de los recursos que recibirán los municipios por los diferentes conceptos definidos por ley, dicha apropiación se lleva al 100% los cuales son proyectados utilizando los criterios anteriormente expuestos.

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Sandiego- Cesar.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Tabla Plan Financiero - Ingresos proyectados del Municipio de San Diego

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	9708,98	10000,25	10300,26	10609,27
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.374,02	1.415,24	1.457,70	1.501,43
Ingresos Tributarios	228,99	235,86	242,94	250,23
Ingresos NoTributarios	120,92	124,55	128,28	132,13
SGP-Libre destinación	1.024,11	1.054,83	1.086,48	1.119,07
Sistema General de Participaciones	5.114,74	5.268,18	5.426,23	5.589,01
SGP- Alimentación Escolar	62,65	64,53	66,47	68,46
SGP- Educación	438,40	451,55	465,10	479,05
SGP- Salud	2.672,57	2.752,75	2.835,33	2.920,39
SGP - Agua Potable y Saneamiento Basico	542,87	559,16	575,93	593,21
SGP- Proposito General	1.398,25	1.440,20	1.483,40	1.527,91
Otras Participaciones	3.213,50	3.309,91	3.409,20	3.511,48
De la Nación	1.996,84	2.056,75	2.118,45	2.182,00
Del Departamento Del Cesar	867,55	893,58	920,38	948,00
Del Municipio de Sandiego	349,11	359,58	370,37	381,48
Recursos Del Capital	6,72	6,92	7,13	7,34
Recurso del Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Recurso del Balance	6,72	6,92	7,13	7,34
Rendimiento por Operaciones Finacieras	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal del Municipio de San Diego Consultoría ORANGEL NORIEGA



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
 NIT 824000050-8
 Mesa Directiva Vigencia 2012
 Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
 Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
 Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
 Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

14.3 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

Proyeccion de Gastos del Municipio de San Diego				
CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
CONCEJO MUNICIPAL				
TOTAL GASTOS CONCEJO	122,90	126,59	130,38	134,30
PERSONERIA MUNICIPAL				
TOTAL GASTOS PERSONERIA	81,91	84,37	86,90	89,51
TOTAL TRASFERENCIAS CONCEJO Y PERSONERÍA	204,81	210,95	217,28	223,80
ALCALDIA				
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	884,40	910,93	938,26	966,41
INVERSIONES		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS INVERSION	2167,23	2232,2469	2299,214307	2368,190736
SERVICIO DE LA DEUDA				
SERVICIO DE LA DEUDA	334,98	345,03	355,38	366,04
FONDO LOCAL DE SALUD				
TOTAL GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	5.247,00	5.404,41	5.566,54	5.733,54
FONDO DE CULTURA				
TOTAL GASTOS FONDO DE CULTURA	84,36	86,89	89,50	92,18
FONDO DE SEGURIDAD				
TOTAL GASTOS FONDO DE SEGURIDAD	57,61	59,34	61,12	62,95
FONDO ALUMBRADO PÚBLICO				
TOTAL GASTOS FONDO ALUMBRADO PÚBLICO	196,61	202,51	208,58	214,84
FONDO PARQUE RECREACIONAL Y GRANJA EXPERIMENTAL SAN DIEGO				
TOTAL GASTOS FONDO PARQUE RECREACIONAL Y GRANJA EXPERIMENTAL	0,78	0,80	0,83	0,85
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
TOTAL GASTOS FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	5,90	6,08	6,26	6,45
FONDO ATENCIÓN ADULTO MAYOR				
TOTAL GASTOS ATENCIÓN ADULTO MAYOR	93,78	96,59	99,49	102,48
OTROS FONDOS MUNICIPALES				
TOTAL GASTOS OTROS FONDOS MUNICIPALES	431,43	444,37	457,70	471,44
TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES	6.117,47	6.300,99	6.490,02	6.684,72
TOTAL PRESUPUESTO APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	9.709	10.000	10.300	10.609

Fuente: Balance Financiero Municipio de San Diego – ORANGEL NORIEGA

La estructura de gastos del municipio se analizó y para efectuar su proyección se tomó el índice de inflación como constante del 3% (al igual que los ingresos), como un aumento



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

interno de los gastos de la administración municipal, bien sea porque se adquieran nuevos bienes o servicios o porque se produzca un aumento en los ya existentes, no obstante la política de la administración municipal es la sostenibilidad de los costos y gastos generales.

14.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El municipio presenta una deuda por valor de 1657 Millones de pesos, deuda externa dentro de lo contemplado en el Art. 6 de la Ley 358 de 1997, y mantiene semáforo en verde para la vigencia 2012 y subsiguiente, lo que indica que puede contratar nueva deuda para financiar la inversión.

15. PLAN DE INVERSIONES

La Ley 152 de 1994 –Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-, establece que las entidades territoriales deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Factor primordial para la buena consolidación estructural de este Plan de Desarrollo ha sido la recolección y sistematización de diversos aportes conceptuales e instrumentales que involucran a diferentes actores representativos de sectores **del poder** -entidades públicas con asiento en el municipio-, **el saber** - Instituciones educativas-, **la producción** - gremios y/o asociaciones de la producción-, y la **sociedad civil** –organizaciones de la comunidad y no gubernamentales. De acuerdo con lo anterior, este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se fundamenta en un diagnóstico que incorpora la problemática poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir de la cual se establece una visión de futuro que se constituye en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, con sus respectivas metas de desarrollo, además de identificar los proyectos estratégicos.

La asignación de recursos a los programas, proyectos y a las líneas de acción estratégicas es lo que se conoce como el plan operativo o plan de inversiones del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en herramienta de Planificación Financiera que establece el monto de recursos que durante el periodo 2012 – 2015, permitirán ejecutar las acciones y actividades para el cumplimiento de las metas propuestas en la plataforma estratégica del plan. De igual manera, se estructuran las bases para que exista total armonía entre los



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaría: **Liliana Arzuaga Mendoza**

procesos de planificación y de presupuesto, estableciendo un vínculo entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal a través del Plan Operativo Anual de Inversiones, definido como un instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

15.1 FINANCIACIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Diego “Compromiso social para todos”, 2012-2015, se financiará con las siguientes fuentes.

- Recursos generados por el municipio.
- Transferencias del nivel nacional.
- Recursos de la nación y del departamento-cofinanciación estatal
- Recursos del crédito
- Cofinanciación de ONG’s, cooperación técnica internacional.
- Plusvalía
- Ajuste Tarifario
- Eficiencia administrativa

15.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Con un escenario financiero estimado en el horizonte del plan de desarrollo, lo siguiente es apropiar los recursos en el mismo horizonte del Plan pero por Líneas de Acción Estratégica y por objetivos inicialmente. La inversión social es la esencia de los planes de desarrollo de hecho el componente de funcionamiento solo se toca para ver los excedentes que estos dejan para continuar financiando la inversión, con este contexto para inversión social el municipio y dada las limitaciones que tiene del orden presupuestal se ve forzada su inversión a los recursos que provienen del Sistema General de Participación y a la cofinanciación que según la gestión del alcalde pueda lograr. En este orden de ideas el municipio como fuente de financiación directa y asegurada solo tiene el SGP.

Sectores financiados con Sistema General de Participación: La ley 715 de 2001 y el Conpes 136 de 2011, definen sectores y montos a financiar con recursos vía SGP, en consonancia con ello el Plan Distribuyo los recursos de acuerdo a la siguiente tabla:

El Plan Plurianual refleja la inversión anual que debe efectuar el municipio sin considerar los recursos que por otras fuentes consiga la administración municipal si se efectúa por parte de la administración en cabeza del alcalde una agresiva gestión para acceder a recursos vía Departamento, Nación y Cooperación Internacional.



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

PLAN PLURIANUAL 2012 - 2015				
CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
TOTAL GASTOS CONCEJO	122,91	126,60	130,40	134,31
TOTAL GASTOS PERSONERIA	81,91	84,37	86,90	89,51
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	884,46	910,99	938,32	966,47
GASTOS DE PERSONAL	540,48	556,69	573,40	590,60
GASTOS GENERALES	159,56	164,35	169,28	174,36
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184,41	189,94	195,64	201,51
Otras Transferencias Corrientes	32,00	32,96	33,95	34,97
GASTOS DE INVERSION	2167,23	2232,25	2299,21	2368,19
GASTOS DE INVERSION S.G.P.	1934,00	1992,02	2051,78	2113,33
GASTOS DE INVERSION COMPENSACION GASODUCTO	188,79	194,45	200,29	206,30
INVERSION RECURSOS I.C.L.D	37,72	38,85	40,02	41,22
INVERSION CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	6,72	6,92	7,13	7,34
TOTAL GASTOS INVERSION	2167,23	2232,25	2299,21	2368,19
SERVICIO DE LA DEUDA	334,98	345,03	355,38	366,04
AMORTIZACION A CAPITAL	138,08	142,22	146,49	150,88
INTERESES Y COMISIONES	196,90	202,81	208,89	215,16
TOTAL GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	5247,02	5404,43	5566,56	5733,56
Gastos Fondo Local de Salud financiados con S.G.P.	2672,58	2752,76	2835,34	2920,40
Gastos Fondo Local de Salud financiados con FOSYGA-Fondo de Solidaridad y Garantia	1549,03	1595,50	1643,37	1692,67
Gastos Fondo Local de Salud financiados con ETESA-Empresa Territorial para la Salud	28,27	29,12	29,99	30,89
Gastos Fondo Local de Salud financiados con Departamento del Cesar	861,66	887,51	914,14	941,56
Gastos Fondo Local de Salud financiados con Recursos municipales de Destinación específica	30,60	31,52	32,46	33,44
Gastos Fondo Local de Salud financiados con Recursos Compensación Gasoducto	104,88	108,03	111,27	114,61
TOTAL GASTOS FONDO DE CULTURA	84,37	86,90	89,51	92,19
TOTAL GASTOS FONDO DE SEGURIDAD	57,61	59,34	61,12	62,95
TOTAL GASTOS FONDO ALUMBRADO PÚBLICO	196,61	202,51	208,58	214,84
TOTAL GASTOS FONDO PARQUE RECREACIONAL Y GRANJA EXPERIMENTAL	0,77	0,79	0,82	0,84
TOTAL GASTOS FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	5,90	6,08	6,26	6,45
TOTAL GASTOS ATENCIÓN ADULTO MAYOR	93,78	96,59	99,49	102,48
TOTAL GASTOS OTROS FONDOS MUNICIPALES	431,44	444,38	457,71	471,45
FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROCUENCAS 1% ICLD (Artículo 111 Ley 99 de 1993)	13,75	14,16	14,59	15,02
FONDO PARA GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	9,53	9,82	10,11	10,41
FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR Y ADOLESCENTE INFRACTORA DE LA LEY PENAL (Artículos 204 y 209 Código del Menor)	9,43	9,71	10,00	10,30
Gastos financiados con Recursos de Sobretasa a la gasolina	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO	398,84	410,81	423,13	435,82
TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES	6117,50	6301,03	6490,06	6684,76
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	9709	10000	10300	10609

Cifra en millones de pesos

Fuente: Cálculos Consultoría ORANGEL NORIEGA



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8

Mesa Directiva Vigencia 2012

Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**

Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**

Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**

Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Artículo 3. El plan de desarrollo “**Compromiso social para todos**”, dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Sin embargo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los resultados del plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones de los recursos aprobados en el plan plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad la línea estratégica, el programa y el subprograma afectado.

Parágrafo 1. Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo “**Compromiso social para todos**” a la comunidad, se harán mediante rendición pública de cuentas, cada año durante el mes de abril, previa convocatoria pública. En el último año, este informe se hará en el mes de diciembre.

Parágrafo 2. El Alcalde Municipal al inicio del primer período de sesiones ordinarias de cada año presentara un informe detallado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015 “**Compromiso Social para Todos**”.

Artículo 4. Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto 2012 a este plan de desarrollo “**Compromiso social para todos**”, la administración municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La administración presentará al Concejo Municipal un informe de todos los actos administrativos expedidos, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia

Artículo 5. Este acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012

JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS
Presidente

AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA
Prime Vicepresidente

JOSE LUIS DIAZ DIAZ
Segundo Vicepresidente

LILIANA ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN DIEGO CESAR

CERTIFICA

Que el proyecto de Acuerdo N° 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015” “**Compromiso Social para Todos**” Fue aprobado en el Concejo Municipal de San Diego- Cesar, en sus dos debates Reglamentarios así: Primer debate día catorce (14) de mayo de 2012 y el segundo debate reglamentario el treinta (30) de mayo de 2012. Lo que lo convierte en Acuerdo Municipal.

Dado en San Diego cesar a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

LILIANA ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**

Oficio Circular CMS N° 068

San Diego Cesar, Junio 06 de 2012

Doctor
HUMBERTO JURADO ABRIL
Alcalde Municipal
San Diego Cesar

Asunto: Envío de Plan de Desarrollo 2012-2015 “**Compromiso Social para todos**”

Cordial Saludo

Adjunto al presente estoy enviando dos copias y medio magnético del Acuerdo N° 004 “Por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo 2012-2015” “**Compromiso Social para Todos**”. Para su sanción.

Deseándoles bendiciones y éxito

Atentamente,

LILIANA ARZUAGA MENDOZA
Secretaria General



CONCEJO MUNICIPAL SAN DIEGO
NIT 824000050-8
Mesa Directiva Vigencia 2012
Presidente: **JOSE LUIS RODRIGUEZ MURGAS**
Primer Vicepresidente: **AUSBERTO ELIAS USTARIZ DAZA**
Segundo Vicepresidente: **JOSE LUIS DIAZ DIAZ**
Secretaria: **Liliana Arzuaga Mendoza**
